LA INDEPENDENCIA DOMINICANA

Juan D. Balcácer y Manuel A. García

COLECCIONES MAPFRE 1492

Sus primitivos habitantes llamaban a Santo Domingo Bohío o Haití; Colón le puso el nombre de La Española. En 1498 se erigió la ciudad de Santo Domingo. La desintegración de la sociedad aborigen —no habituada al modo de producción impuesto— hizo que los españoles introdujeran gran número de esclavos africanos. Gracias a ellos se desarrolló la economía azucarera en el siglo XVI y, posteriormente, la de los hatos ganaderos. La destrucción de los pueblos del norte de la isla por orden de la Corona, en 1605 y 1606, provocó el abandono de esa porción del territorio. Hacia 1640 comenzaron a ocuparlo bucaneros y filibusteros franceses. Más tarde, Francia estableció una colonia, motivo de constantes conflictos, hasta que en 1777, por el Tratado de Aranjuez, se realizó la división territorial. En 1795, España, en virtud del Tratado de Basilea, cedió a Francia la parte española de la isla. Los autores centran su documentado trabajo en el siglo XIX, escenario de luchas y penalidades del pueblo dominicano, hasta que alcanzaron la independencia en 1874.

Juan Daniel Balcácer (Santo Domingo, 1949). Profesor de la Universidad Católica de Santo Domingo. De la Academia de Ciencias de la República Dominicana y de la Comisión para la Celebración del V Centenario.

Manuel A. García Arévalo (Santo Domingo, 1948). Catedrático de la Universidad Católica de Santo Domingo. De la Academia Dominicana de la Historia y de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

Colección Independencia de Iberoamérica

LA INDEPENDENCIA DOMINICANA

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Demetrio Ramos
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-443-7 (rústica)
ISBN: 84-7100-444-5 (cartoné)
Depósito legal: M. 24110-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

JUAN D. BALCÁCER
MANUEL A. GARCÍA

LA INDEPENDENCIA DOMINICANA



ÍNDICE

EPÍLOGO

APÉNDICES

INTRODUCCIÓN

La República Dominicana es un Estado democrático, libre e independiente [1], con una extensión de 48.442 kilómetros cuadrados y que ocupa las dos terceras partes de la isla de Santo Domingo. Está separada por una línea fronteriza de la República de Haití, que ocupa otros 27.750 kilómetros cuadrados de la demarcación isleña.

Los taínos, un pueblo de cultura arawaca, fueron sus primitivos habitantes, y llamaban a la isla indistintamente Bohío o Haití. Sin embargo, el almirante Cristóbal Colón, que arribó a ella por primera vez el 5 de diciembre de 1492, admirado por la exuberancia y belleza de la misma, la bautizó con el nombre de Española [2].

[1] *Constitución de la República Dominicana,* votada y proclamada por la Asamblea Nacional el 28 de noviembre de 1966. Imprenta J. R. García. Sucesores, S. D., 1966.

[2] Pedro Mártir de Anglería, uno de los más célebres cronistas de Indias –pese a que nunca visitó el Nuevo Mundo–, al escribir en latín su obra *Décadas del Nuevo Mundo,* sostuvo que el almirante Cristóbal Colón llamó a la isla *Hispaniola,* voz incorporada al idioma inglés y que, con el tiempo, ha sido admitida como nombre original de la isla. El cronista, además, consignó que los indígenas llamaban a la isla *Quisqueya,* designación que no aparece citada por el almirante en su *Diario de Navegación,* ni tampoco figura en la extensa nómina de vocablos indígenas compilada por el historiador dominicano don Emiliano Tejera bajo el título de *Palabras Indígenas de Santo Domingo.* De todos modos, *Quisqueya* se ha convertido en uno de los nombres con que se designa al país de los dominicanos, y éstos, a su vez, también son conocidos con el gentilicio de *quisqueños.* Según el propio Colón, los taínos identificaban a la isla con los nombres de Bohío o Haití. Respecto al vocablo *Hispaniola,* diversos historiadores y académicos dominicanos concuerdan en que nunca fue nombre oficial de nuestra isla y que el mismo obedeció a una traducción equivocada del cronista Mártir de Anglería. *Cfr. Acerca del Nombre de Nuestro País,* editado por Juan Daniel Balcácer en 1977, con los auspicios de la Editora Pedagógica Dominicana.

En la Española, primer asiento europeo en el denominado Nuevo Mundo, se estableció a principios del siglo XVI el centro principal de la cultura hispánica en América, según el decir del humanista dominicano don Pedro Henríquez Ureña. Por allí pasaron y vivieron grandes capitanes, destacados cronistas y eminentes poetas, tales como Nicolás de Ovando, Ponce de León, Diego Velázquez, Hernán Cortés, Francisco Pizarro, fray Bartolomé de las Casas, Gonzalo Fernández de Oviedo, Eugenio Salazar y Tirso de Molina, entre otros.

Las primeras ciudades de América, las primeras edificaciones militares, eclesiásticas y educativas, fueron construidas en la Española, cuyo auge y esplendor, durante los primeros tres decenios posteriores al descubrimiento, fueron de tal magnitud que la isla mereció el título de *Cuna de América,* y también el no menos pomposo apelativo de *Atenas del Nuevo Mundo.*

Tras el segundo viaje del almirante, en 1493, se erigió la primera ciudad cristiana de América, la Isabela, en honor de la Reina Católica, soberana de Castilla. Posteriormente, hacia 1498, el hermano del descubridor, el adelantado don Bartolomé Colón, fundó, sobre la margen izquierda del río Ozama, la ciudad de Santo Domingo, bautizada así en honor del padre de los Colón, que se llamaba Domingo, y del Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden de predicadores conocida como dominicos o dominicanos.

A partir de 1508, el nombre de esta ciudad, que devino asiento del primer virreinato de las Indias, se extendió sobre la demarcación insular y adquirió tal relevancia que todas las instituciones de importancia establecidas en la Ciudad Primada de América ostentaron el nombre de Santo Domingo. Así fue que se estableció la Real Audiencia de Santo Domingo, cuya jurisdicción abarcó todas las Indias; y cuando se elevó la sede episcopal, se le llamó Arzobispado de Santo Domingo. De este nombre, Santo Domingo, derivaría el gentilicio de *dominicanos,* con el cual se identificarían, desde los albores del siglo XVII, los naturales de la isla predilecta del Gran Almirante de la Mar Océana [3].

[3] Para mayor información sobre la cuestión de los nombres de la isla, véase *Acerca del nombre de nuestro país,* p. 127, compilado por Juan Daniel Balcácer, Ediciones Pedagógicas Dominicanas, Santo Domingo, 1977.

El choque de culturas y de razas distintas, como lo fueron la española y la indígena, primero, y ulteriormente la africana, dio lugar a un singular proceso de hibridación étnica en Santo Domingo y en todo el Nuevo Mundo. Afloró entonces una nueva realidad cualitativa en los planos racial y cultural, con auténticas características telúricas: nos referimos al mestizo o criollo, que se constituyó en el germen poblacional de las sociedades hispanoamericanas.

La isla de Santo Domingo no tardó en convertirse en el principal puerto de las Indias y en «lugar de llegada, estación y salida de casi todas las expediciones conquistadoras del Continente» [4]. En ella, los conquistadores españoles cifraron grandes esperanzas para encontrar los metales preciosos y las especies que tanto necesitaba España para robustecer su economía y estar en condiciones de hacer frente a las hostilidades de las demás potencias europeas.

Durante un período relativamente breve, Santo Domingo disfrutó de un inusitado auge económico que se fue desvaneciendo a medida que se extinguía la mano de obra indígena y se agotaban los ricos yacimientos de oro, los cuales no resultaron tan abundantes como originalmente creyeron los conquistadores. Simultáneamente, otros factores contribuyeron de forma notable al desplazamiento hacia otros territorios de los primeros asentamientos europeos en Santo Domingo, consecuencia del descubrimiento, conquista y colonización de otras tierras mucho más ricas en oro y otros metales preciosos, como Cuba, México y Perú, que brindaban mayores recursos de explotación sobre la base de una mano de obra indígena al parecer inagotable y, por ende, ofrecían mejores perspectivas para la acumulación de riquezas.

La rápida desintegración de la sociedad aborigen —no acostumbrada al modo de producción impuesto por el conquistador—, obligó a los españoles a introducir en el Nuevo Mundo un abundante contingente de negros esclavos procedentes de África. Este nuevo ingrediente, que sustituyó la mano de obra indígena y contribuyó notablemente a transformar la fisonomía insular, se constituyó en el componente esencial de la economía azucarera del siglo XVI, y posteriormente, tras el

[4] F. Moya Pons, *El Pasado Dominicano*, p. 16, Fundación J. A. Caro Álvarez, Santo Domingo, R. D., 1986.

agotamiento de este modelo, se adaptó a las nuevas formas de producción agropecuaria, especialmente los hatos ganaderos.

El pueblo de Santo Domingo, sin embargo, evolucionó dentro del esquema político, económico y social que heredó de España. El idioma de los dominicanos fue el español y sus costumbres, con los naturales ingredientes del medio ambiente (entre los que se destaca el elemento africano), respondieron a los mismos cánones legados por los núcleos hispánicos que en los albores del descubrimiento fomentaron, primero la sociedad españolense de la isla, y luego la sociedad colonial de Santo Domingo. La herencia de esos primeros núcleos de pobladores españoles fue tan determinante que, pese al acentuado mestizaje que se produjo en la isla, y a la circunstancia de que se experimentó un prolongado período de decadencia, los dominicanos casi siempre vivieron y actuaron conforme a sus costumbres mayormente hispánicas.

Por espacio de casi un siglo, España mantuvo bajo su completo dominio la isla de Santo Domingo; sin embargo, un hecho lamentable iba a contribuir poderosamente a que la metrópoli perdiera parte de su derecho de ocupación y posteriormente se viera forzada a ceder a Francia una importante porción del territorio insular: nos referimos a la destrucción de los pueblos de la parte norte de la isla, perpetrada en 1605 y 1606 por orden de la Corona, debido a que la Capitanía General, entonces al mando de Antonio Osorio, era incapaz de controlar el comercio intérlope que ejercían aventureros franceses, ingleses y holandeses a lo largo del litoral norte y noroeste de la isla.

Los siglos XVII y XVIII fueron de virtual letargo para la sociedad colonial dominicana, que parecía estancada en términos políticos y económicos. Las devastaciones provocaron que esa porción de la isla quedara totalmente abandonada y que hacia 1640 comenzara a ser ilegalmente ocupada por bucaneros y filibusteros franceses, quienes ya se habían posesionado de una isla adyacente llamada de La Tortuga. De esa manera comenzó la ocupación de la parte occidental de Santo Domingo por parte de los franceses y la ulterior división del territorio insular en dos sociedades diametralmente opuestas. Con el tiempo, los franceses se establecieron en la parte occidental de la colonia de Saint Domingue, con la cual los dominicanos mantendrían constantes enfrentamientos bélicos para defender el territorio español, que siempre fue codiciado primero por los franceses, y luego por los haitianos, des-

pués de que éstos, en 1804, se proclamaran república libre e independiente. Con el paso de los años, las dos colonias fueron definiendo la frontera, en medio de permanentes conflictos, hasta que en 1777, por el tratado de Aranjuez, se convino la división territorial.

En las postrimerías del siglo XVIII, los dominicanos experimentaron una decepción sin precedentes cuando España, por virtud del tratado de Basilea, celebrado en 1795, cedió a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo. Con ese acto odioso e impolítico, según el eminente polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo, los dominicanos españoles fueron «vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias» [5], sin tenerse presente que para la fecha de la cesión existía en Santo Domingo, madura, una conciencia colectiva refractaria a toda injerencia extraña y un sistema social y jurídico debidamente enlazado al proceso de su formación histórica [6].

La medida, en efecto, causó pavor en aquel pueblo que, pese al mestizaje, se sentía un conglomerado cultural de esencias hispánicas. Las familias pudientes, y otras que no lo eran, emigraron hacia Puerto Rico, Venezuela y Cuba, entonces los centros hispánicos más cercanos. La gran mayoría de la población, en cambio, se resignó a padecer las desventuras que le tenía deparado el incierto destino. Sin embargo, con el advenimiento del nuevo siglo, los dominicanos, sin ser conscientes de ello, iniciaban el calvario redentor hacia la emancipación definitiva.

Los autores

Octubre de 1991
Santo Domingo, R. D.

[5] *Cfr.* M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la Poesía Hispanoamericana,* vol. I, p. 298, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santander, Aldus, S. A.

[6] M. A. Peña Batlle, *Ensayos Históricos,* p. 53, publicaciones de la Fundación Peña Batlle, vol. I, Santo Domingo, 1989.

antes de que éstos, en 1804, se proclamaran república libre e independiente. Con el paso de los años, las dos colonias fueron definiendo la frontera, en medio de permanentes conflictos, hasta que en 1777, por el tratado de Aranjuez, se convino la división territorial.

En las postrimerías del siglo XVIII, los dominicanos experimentaron una desgracia sin precedentes cuando España, por virtud del tratado de Basilea, celebrado en 1795, cedió a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo. Con ese acto odioso e impolítico, según el eminente polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo, los dominicanos, españoles fueron «vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de ovejas»[7], sin tenerse presente que para la fecha de la cesión de Santo Domingo, maduraba una conciencia colectiva tradicional y toda una estructura cultural y un sistema social y jurídico debidamente enraizado al proceso de su formación histórica[8].

La cesión, en efecto, causó pavor en aquel pueblo que, pese al mestizaje, se sentía un conglomerado cultural de esencias hispánicas. Las familias pudientes, y otras que no lo eran, emigraron hacia Puerto Rico, Venezuela y Cuba, entonces los reductos hispánicos más cercanos. La gran mayoría de la población, en cambio, se resignó a padecer la desventura que le tenía deparado el infortunado destino. Sin embargo, con el advenimiento del nuevo siglo, los dominicanos, sin ser conscientes de ello, iniciarían el calvario redentor hacia la emancipación definitiva.

Los autores

Octubre de 1997

Santo Domingo, R. D.

[7] M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, vol. I, p. 296, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santander, 1948.

[8] M. A. Peña Batlle, [illegible] de la Fundación Peña Batlle, vol. I, Santo Domingo, 1989.

PRIMERA PARTE

I

EL SIGLO XIX: EL CAMINO HACIA LA EMANCIPACIÓN

EL ESCENARIO INTERNACIONAL

Según el profesor Jacques Lambert, el eclipse que a finales del siglo XVIII padeció la metrópoli ibérica durante la hegemonía de Napoleón, contribuyó en forma notable al surgimiento y desarrollo de una corriente segregacionista —con fines independentistas— en la mente de los emergentes sectores medios de la América Hispánica [1].

Ese proceso degenerativo del poder español en América, en el caso de Santo Domingo, tuvo efectos devastadores debido a que España, para recuperar territorios que había perdido en el curso de la guerra europea, se vio obligada en 1795 a ceder a Francia la parte española de la isla. Simultáneamente, tal degradación de la influencia española en América provocaría la crisis que dio lugar al estallido de los movimientos emancipadores [2].

La idea de la independencia llegó a América conjuntamente con el siglo XIX. En sus albores, los pueblos del llamado Nuevo Mundo ya

[1] El profesor Lambert plantea la sugestiva tesis de que las estructuras arcaicas que caracterizaron a los pueblos iberoamericanos durante el época colonial, persistieron aún después de la independencia, en razón de que —en la casi totalidad de los casos— no se trató de una rebelión de indígenas contra colonizadores, sino, más bien, de colonos (es decir, criollos con una cosmovisión hispánica) contra el gobierno de la metrópoli. La ruptura se circunscribió, por tanto, a la esfera de lo político, mientras que las demás instituciones sociales heredadas de la metrópoli, como el sistema jurídico, la familia, el ejército y la iglesia, permanecieron intactas. Véase, *América Latina. Estructuras Sociales e Instituciones Políticas*, p. 122, Ediciones Ariel, Barcelona, 1969.

[2] *Cfr.* T. Halperin Donghi, *Historia Contemporánea de América Latina*, p. 80, Alianza Editorial, Madrid, 1969.

habían asimilado las filosofías europeas de la revolución. Así, las ideas de los enciclopedistas franceses, de la Ilustración y el Contrato Social proporcionaron fórmulas viables para convertir las dóciles colonias en estados autóctonos.

Los descendientes del *Mayflower*, en Norteamérica, se constituyen en confederación y adoptan el nombre de Estados Unidos: los burgueses franceses destruyen el *ancien régime* y crean la República; los antiguos esclavos de Saint Domingue rompen las cadenas de la opresión y dan al mundo el Estado independiente de Haití; simultáneamente, en el ámbito del Caribe, se desplazan «esas siluetas gallardas, heroicas, de los Mirandas y Bolívares. El cura Hidalgo da una campanada en México que hace conmover hasta las piedras de la vieja catedral».

Entonces, agrega el escritor colombiano Germán Arciniegas:

> La América española es una emoción sin fronteras. Los ejércitos corren sin freno por todo México y Centro América, y desde Venezuela hasta Chile y desde la Argentina hasta el Perú van movidos por una palabra mágica: Libertad. Una palabra que entienden todos: los indios, los criollos, los negros, los pobres, los ricos [3].

La Declaratoria de Independencia de las trece colonias inglesas, en 1776, al igual que la Revolución Francesa, de 1789, tuvieron una repercusión decisiva en la región del Caribe y estimularon fuertemente a las grandes masas de esclavos en la parte francesa de la isla de Santo Domingo. Al calor de esos nuevos ideales, los esclavos iniciaron la lucha por la libertad preconizando los principios de la famosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobados por la Asamblea Constituyente en agosto de 1789, que entre otras cosas, proclamó la abolición de las castas y postuló la igualdad de todos los hombres ante la ley. La Declaración consignó que el pueblo era la única fuente del poder y estatuyó que «los hombres nacen libres e iguales en derecho». Ratificó el derecho de todos los ciudadanos a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Asimismo, proclamó la libertad del individuo y de las convicciones religiosas, siempre que la manifestación de estas convicciones no infringiera el orden

[3] *Cfr. Biografía del Caribe*, p. 407, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1945.

social. Y en uno de sus postulados más trascendentes, sentenció: «La propiedad es un derecho inviolable y sagrado» [4].

Estos principios, como era natural, afectaron considerablemente la vida de todos los pobladores de la isla de Santo Domingo, hasta el punto de provocar una revolución en la parte francesa, de la cual emergió el Estado haitiano y la ruina económica de la parte española.

La revolución de Haití fue un proceso bien complejo. No se circunscribió a un enfrentamiento entre esclavos y amos, sino que al mismo tiempo fue un conflicto social en el cual intervinieron factores económicos, raciales e internacionales. El fenómeno permitió el desarrollo de una pugna intercolonial entre Francia, Inglaterra, España y hasta Estados Unidos, entonces interesados en incorporar la isla de Santo Domingo a sus dominios coloniales.

Culminada la guerra de liberación, que se prolongó desde 1791 hasta 1803, era lógico que cuando los antiguos esclavos se declararan independientes, adoptaran las medidas necesarias para evitar una regresión histórica que de nuevo los colocara bajo la indeseable égida del colonialismo francés.

Cesión de Santo Domingo a Francia

En diversas ocasiones (1698, 1740 y 1783), Francia hizo gestiones encaminadas a anexar la parte española de la isla a sus dominios. Pero las autoridades españolas siempre esgrimieron razones sentimentales, que se remontaban a los lejanos días de los Colón, para no obtemperar con esa persistente demanda hasta que, en 1795, España se vio precisada a variar de posición cuando se firmó la Paz de Basilea [5], y tuvo que ceder a Francia el derecho de posesión sobre el Santo Domingo español.

Para la mayoría de los dominicanos de finales del siglo XVIII, el tradicional enfrentamiento con los franceses de la parte occidental ha-

[4] J. L. Franco, *Historia de la Revolución de Haití*, La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1966.

[5] L. de Saint-Remy, *Santo Domingo. Estudio y Solución de la Cuestión Haitiana*, p. 228, vol. I, París, 1846, reeditado por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1978.

bía contribuido en gran medida a definir cierto *ethos* o sentimiento de la nacionalidad.

> Ser español fue para los vecinos de Santo Domingo durante todo el siglo XVIII, no ser francés. Lo francés era la exaltación de lo anti-hispánico, o de lo no hispánico, por lo menos. Ser dominicano, esto es habitante de Santo Domingo, quería decir ser español, mantener el carácter hispánico de las costumbres y de los usos religiosos, siempre apegados al catolicismo formal más tradicional que pudiera imaginarse [6].

Ahora, súbitamente, los dominicanos quedaban desamparados y a merced de una potencia colonial con la cual tenían escasas afinidades culturales.

Cuando se produjo la cesión de la parte española de la isla a Francia, nadie imaginó que ese hecho tendría repercusiones tan negativas sobre el devenir de la colectividad. En efecto, no se trató de un simple acto; fue, más bien, un largo y doloroso proceso en el que se produjeron incidentes tan graves como las invasiones de Louverture, Cristóbal y Dessalines [7], y otros acontecimientos que dieron inicio a lo que el historiador José Gabriel García denominó «período de la desnacionalización».

El instrumento firmado en Basilea, entre otras disposiciones, estipuló lo siguiente:

> En cambio de la restitución de que se trata en el Artículo IV, el Rey de España por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República Francesa toda la parte Española de la Isla de Santo Domingo en las Antillas.
>
> Un mes después de saberse en aquella Isla la Ratificación del presente Tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las Plazas, Puertos y establecimientos quando se presenten a tomar posesión de ella [8].

[6] F. Moya Pons, *Historia Colonial de Santo Domingo,* p. 344.

[7] E. Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia,* p. 5, Archivo General de la Nación, vol. XIV, Imp. Dominicana, Ciudad Trujillo, D.N., 1958.

[8] E. Rodríguez Demorizi, *La era de Francia en Santo Domingo,* pp. 8-9, Academia Dominicana de la Historia, vol. II, Ed. del Caribe, C. Trujillo, R. D., 1955.

Al tenor de esas providencias, las autoridades españolas de la isla se prepararon para efectuar la entrega dentro del plazo convenido, al tiempo que dispusieron el traslado hacia Cuba de la Real Audiencia así como valiosos documentos, archivos y hasta de los restos que suponían eran los del almirante don Cristóbal Colón [9].

Francia, sin embargo, tardaría casi ocho años en hacer efectiva la toma de posesión; y cuando este hecho se concretizó, por causas diversas sólo le fue posible ocupar la parte española.

La invasión de Toussaint

En la parte francesa, es decir, en Saint Domingue, la revolución de los antiguos esclavos se hallaba en su fase final, y en vista de que su principal líder, que lo era Toussaint Louverture, estaba decidido a proclamarse independiente de Francia, se consideró propicio unificar las dos comunidades bajo un solo gobierno a fin de enfrentar, entre otros obstáculos, a la poderosa expedición militar que había enviado Napoleón Bonaparte con el propósito de reconquistar la isla.

A principios de enero de 1801, Toussaint Louverture, al frente de su ejército, se dispuso a ocupar el Santo Domingo español argumentando que:

> Varias razones de Estado dictaron que tomase en nombre de la República posesión de la parte de esta Isla cedida a la Francia por S.M.C. a consecuencia del Tratado concluido en Basilea entre ambas naciones, en cuya virtud os participo que he encargado al General Moyses, Comandante en Jefe de la División del Norte esta importante comisión. Y en vista del ultraje que recibió el Gobierno en la persona del General Agé por la propia misión, he debido hacer que

[9] Por error las autoridades españolas de 1795, exhumaron los restos de Diego Colón, y no los del almirante, que fueron hallados en la catedral Primada de América en 1877. Desde este año hasta hoy, ha existido una vieja controversia entre académicos españoles y dominicanos en torno de la autenticidad de los restos que se conservan en Santo Domingo y los que se encuentran en Sevilla. Para más información, véase el clásico estudio de E. Tejera, *Los Restos de Colón en Santo Domingo*, p. 354, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, R. D., 1953.

> acompañe al General Moyses una fuerza armada para la ejecución del Tratado y para la protección de esa República [10].

La «invasión» de Toussaint no fue un hecho fortuito. Entre varias razones se debió al agravio infligido en la persona de Vincent Agé, a quien el líder haitiano había enviado a principios de 1800 para que en nombre de Francia recibiera el mando de la colonia.

Toussaint, aparentemente, no se proponía sojuzgar a los habitantes del Santo Domingo español, pero como medida de precaución se hizo acompañar de su ejército a fin de evitar que se repitiera el caso de Agé, a quien algunos ciudadanos dominicano-españoles incluso pretendieron agredir físicamente. Los dominicanos decidieron oponer resistencia al ejército haitiano; pero por fortuna no fue muy sangrienta y, tras las derrotas de las primeras escaramuzas, se desistió de la guerra. En febrero de ese mismo año, Toussaint declaró que con la resistencia los españoles parecieron oponerse «a que tomásemos la posesión [...]», y destacó que

> mis acertadas medidas de prudencia y de humanidad impidieron la efusión de sangre y sin mucha pérdida tomé posesión de toda la Ysla [11].

Se ha dicho y escrito que al proceder a la toma de posesión, Toussaint actuó arbitrariamente. Pero según su testimonio él sólo reclamaba

> la propiedad de un territorio que es propio de la República y que no hay razón política para negarlo [12].

Con anterioridad a 1801, Toussaint había estado intentando por medios pacíficos realizar la toma de la parte española, pero debido a que las autoridades españolas ignoraron sus gestiones, «el primero de

[10] E. Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia*, p. 577, Archivo General de la Nación.

[11] «Toussaint Louverture en Santo Domingo. Documento. Decretos y Proclama», *Revista Eme-Eme*, vol. II, n.° 12, mayo-junio, 1974, p. 146.

[12] E. Rodríguez Demorizi, *Cesión...*, p. 580.



Fig. 1. Toussaint Louverture, ex esclavo del Santo Domingo francés, y uno de los líderes más relevantes de la revolución haitiana. En 1801 ocupó el Santo Domingo español, amparado en el tratado de Basilea.

los negros» –como se hacía llamar– recurrió a la opción militar para hacer efectivo su reclamo.

El 26 de enero, Toussaint Louverture llegó a la ciudad de Santo Domingo

> siendo recibido en la casa consistorial por el Ayuntamiento y las autoridades principales, presididas por el general don Joaquín García [...]. En seguida se hizo un saludo de 21 cañonazos para bajar el pabellón español que tremolaba en las fortalezas, y enarbolar a poco la bandera francesa en los mismos sitios, saludándola con otra salva de 22 tiros de cañón [...] [13].

Las llaves de la ciudad le fueron entregadas en acto solemne donde Toussaint se dirigió a las autoridades dimitentes y a los numerosos dominicanos presentes, ocasión que aprovechó para reiterar sus buenas intenciones y ratificar el principio de que no había ido a la parte este como *invasor*, sino como *unificador*.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo refiere que

> las vicisitudes políticas y cambios de dominio por las que atravesó la isla durante el siglo XVIII, y especialmente durante el período de la revolución negra de Haití, dieron lugar a varias improvisaciones de circunstancias, entre ellas la siguiente quintilla del presbítero D. Juan Vásquez, cura de Santiago de los Caballeros:
>
> Ayer español nací,
> A la tarde fuí francés,
> A la noche etíope fuí,
> Hoy dicen que soy inglés;
> No sé qué será de mí.
>
> Esta quintilla pareció horriblemente profética, cuando el infeliz sacerdote murió quemado vivo dentro del coro de su iglesia por las bárbaras hordas de negros, que acaudilladas por Cristóbal, teniente de Dessalines, pasaron a cuchillo a los habitantes de aquella población [14].

[13] J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo,* p. 302, vol. I, Imp. García Hnos., S. D., 1893.

[14] M. Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, p. 298.

Con el advenimiento del nuevo régimen se produjo una fuerte corriente migratoria que en principio se circunscribió a las clases más pudientes de la sociedad. Toussaint desplegó esfuerzos tendientes a evitar la referida diáspora, mas no logró su propósito. Sostiene el historiador García que

> al verse contrariado en gran manera [Toussaint], concibió a juzgar por las apariencias, el intento de degollar a todos los blancos, porque con el pretexto de proclamar la libertad de los esclavos, publicó un bando prescribiendo a los habitantes de la ciudad, sin distinción de edad, sexo ni clase, que debían comparecer a la plaza pública [...] [15].

Pero los acontecimientos que sobrevinieron le dan un mentís a esa aseveración y ponen de manifiesto que los propósitos haitianos eran bien distintos.

Cambios en la estructura social

En Santo Domingo, Louverture encontró un régimen social organizado según el modelo colonial ibérico. Lo más natural era que, conforme a sus esquemas y valores, procediera a introducir cambios en la estructura social dominicana, aunque debemos admitir que dentro de esa naturalidad cometió errores imperdonables.

Lo primero que hizo fue abolir la esclavitud; medida que fue acogida favorablemente por la generalidad del pueblo. Reemplazó

> los antiguos cabildos por municipalidades compuestas cada una de cuatro miembros, un corregidor y un secretario, dándoles por atribuciones conocer de los negocios de simple policía, efectuar los actos de matrimonio, e intervenir en los de nacimiento y defunciones; mandó organizar en cada común una compañía de gendarmes, encargada de vigilar por el orden público; nombró las autoridades principales, confiriendo el mando de la parte del sur a su hermano el general Paul Louverture, con residencia en Santo Domingo, y dando el de la parte del norte al general Clerveaux, quien se estableció en San-

[15] J. G. García, *ibidem*, p. 303.

tiago de los Caballeros; el 5 de febrero de 1801 convocó una Asamblea General, compuesta de diputados de todos los departamentos, para que reuniéndose en la ciudad de Port-au-Prince, dotara a la isla de una constitución particular [...] [16].

En el orden económico, Toussaint prohibió la venta de tierras sin autorización del Estado; ordenó que los campos fueran sembrados de caña, café, algodón y cacao. Prohibió, además, «tumbar palos de caoba para la exportación, y sólo permitía a los propietarios que vendieran maderas para las construcciones interiores» [17]. En cierto sentido, esas medidas fueron un tanto arbitrarias, pues el estadista hizo caso omiso del muy escaso desarrollo de las fuerzas productivas dominicanas, entonces no acostumbradas al sistema de las plantaciones, que tanto auge económico había proporcionado a la parte francesa bajo el régimen colonial.

Con todo, no puede decirse que la colonia dejara de experimentar cierto progreso; pues,

> aunque la parte española perdió moralmente con la administración uniforme, tanto ella como la parte francesa ganaron mucho materialmente porque [...] se abrieron para ambas medios de comunicación de que hasta entonces habían estado privadas casi siempre [...] [18].

Consecuencia de estas nuevas medidas, advino un período de esplendor para toda la isla. Si bien la esclavitud fue suprimida, Toussaint se cercioró de que los antiguos esclavos —sobre todo los de la parte española— permaneciesen adscritos a sus faenas de trabajo. Su política agraria se propuso

> acabar con el sistema laboral tradicional dominicano que era célebre desde hacía tiempo entre los franceses por su exceso de ocio, su desinterés por los trabajos fuertes, su falta de vitalidad empresarial y su indolencia, que algunos atribuían a hábitos ancestrales [19].

[16] J. G. García, *op. cit.*, p. 304.
[17] *Ibidem, op. cit.*, p. 305.
[18] *Ibidem*, p. 306.
[19] F. Moya Pons, *Historia Colonial de Santo Domingo*, p. 372.

El cambio que Toussaint trataba de efectuar en el ámbito económico era de suma importancia, y hasta necesario; pero las fuerzas productivas criollas no estaban en condiciones de asimilarlo. Aunque Toussaint no pudo captar esa realidad, fue posible alcanzar cierto nivel de progreso; de manera que, a principios de 1802, la isla había experimentado un progreso tal que los puertos

> estaban abiertos al comercio de los ingleses y norteamericanos, y había valor de más de treinta millones de productos coloniales en los almacenes [...] todo lo cual atestigua las excelentes dotes de mando y superior inteligencia de Toussaint [20].

La isla indivisible

En el orden superestructural, especialmente en la instancia política, Toussaint procedió a confeccionar una constitución «con el propósito de liberalizar aún más su régimen e institucionalizar legítimamente su poder, y a su vez sentar las bases de sus proyecciones independentistas, [...]» [21]. A principios de febrero de 1801 fue convocada una asamblea general en Puerto Príncipe integrada por diez personas con el objeto de redactar la carta constitutiva.

Se trató de una constitución de corte liberal cuyo principal objetivo fue conferirle una categoría jurídica y legal a la libertad de los esclavos; y sobre todo, anunciar al mundo que los ex esclavos no estaban dispuestos a retornar al antiguo sistema de las plantaciones. De ahí que el mismo Napoleón Bonaparte, el 27 Brumario del año X, escribiera a Toussaint que

> La Constitución que habéis hecho, conteniendo muchas buenas cosas, también tiene otras contrarias a la dignidad y la soberanía del pueblo francés del que Santo Domingo no es sino una parte [22].

[20] A. del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, p. 214, t. III, Ciudad Trujillo, 1953.

[21] F. J. Franco, *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, p. 91, Editora Nacional, S. D., 1970.

[22] Citado por L. Mariñas Otero, en *Las constituciones de Haití*, p. 17.

Con respecto a la parte española, la Constitución prácticamente despojaba a los dominicanos de su derecho de posesión sobre su territorio, cuando en su primer artículo estableció lo siguiente:

> Santo Domingo en toda su extensión así como Samaná, La Tortuga, Gonaive, Cayemites, Ille-à-Vaches, Saona y otras islas adyacentes, constituyen el territorio de una sola Colonia, que forma parte del Imperio francés, pero que se rige por leyes especiales.

Como se puede apreciar, la constitución de Toussaint —como generalmente se conoce este primer Pacto Fundamental que tuvo la isla— consagraba como basamento esencial la unidad e indivisibilidad de la isla, ya que todo poder extraño que se hallara establecido en la parte oriental, aunque estuviera ejercido por sus naturales habitantes, debía ser considerado como peligroso para la seguridad del Estado haitiano.

Sin embargo, una cosa estaba clara: Napoleón no parecía proclive a permitir la independencia de Saint Domingue, «que había sido la colonia más rica de Francia» [23]; y los dominicanos, por su parte, no deseaban depender de los franceses, ni mucho menos estaban dispuestos a formar parte, de manera involuntaria, de un gobierno confederado con los antiguos esclavos de la parte francesa.

Por eso, el proyecto louverturiano de «la isla una e indivisible» no pasó de ser una quimera; aunque, a partir de febrero de 1802, el curso de los acontecimientos iba a cambiar radicalmente la suerte de los dos pueblos.

La era de Francia

Para Francia, Saint Domingue no era una colonia de escasa importancia económica, como lo habían sido Martinica, Guadalupe, o Guayana. De hecho, había sido

> el territorio más rico de la metrópoli y el único centro desde el cual podrían irradiarse las medidas tendientes a reconquistar el imperio co-

[23] J. Bosch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe Frontera Imperial*, p. 224, Colecc. Nuestros Países, Ediciones Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1981.

lonial soñado por la burguesía, y si el propio Bonaparte no hubiera aspirado a la gloria de gobernar en tres continentes, éste hubiera prestado poca atención a Toussaint Louverture y a su Constitución de 1801, que era un acto de rebeldía contra Francia [24].

Consciente Napoleón Bonaparte de que Toussaint no tardaría en declarar públicamente que la isla de Santo Domingo nada tenía que ver con Francia, decidió enviar la escuadra más numerosa de la época para que sometiera al orden a los sediciosos del Santo Domingo francés. Para tal efecto, designó a su cuñado, el general Víctor Leclerc, al frente de una poderosa escuadra que además se encargaría de recuperar la parte del este, para lo cual se contó, claro está, con el apoyo de numerosos dominicano-españoles.

La impresionante expedición militar de Leclerc estuvo compuesta inicialmente por 22.000 soldados; pero antes de finalizar el 1803, el ejército francés en la isla se elevaría a 58.000 soldados [25].

Leclerc, que había combatido con gloria en Italia, sobre el Rin, en Tolón y con el ejército de los Alpes, desembarcó en la isla el 29 de enero del 1802 y dispuso que sus tropas se movilizaran por diferentes lugares: el general Kerversau, al mando de 1.000 hombres, debía tomar la parte española de Santo Domingo; el general Boudet, con 3.000 hombres, Port-au-Prince; el general Rochambeau, con 2.300 hombres, Fort Liberté; el general Hardy, con 2.400 hombres, el Dondón; el general Desfoneaux, con 1.800 hombres, Plaisance; y el propio Leclerc, con el resto del ejército expedicionario, atacaría Cap François [26].

Tanto en la parte francesa como en la española, el ejército de Napoleón encontró una fuerte resistencia por parte de los ex esclavos, por lo que fue necesario emplear todo su poderío militar para sojuzgar a los revolucionarios. En el caso del Santo Domingo español la ocupación del territorio, los soldados franceses afrontaron pocos inconvenientes gracias al respaldo que le ofrecieron los dominicanos, quienes

[24] E. Cordero Michel, *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*, p. 63, Editora Taller, S. D., 1974.

[25] L. Delafosse, *Segunda Campaña de Santo Domingo,* p. 20, París, 1846. Publicado por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, S. D, 1975, vol. 12.

[26] E. Cordero Michel, *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*, p. 65, Editora Taller, S. D., 1974.

combatieron junto a aquéllos para desalojar a los haitianos estacionados en la ciudad de Santo Domingo, al mando de Paul Louverture, hermano de Toussaint.

Al cabo de casi 20 meses de guerra, el ejército expedicionario francés fue completamente diezmado por la fiebre amarilla, así como por otros factores que contribuyeron a que durante un lapso aproximado de dos años, murieran cerca de 50.000 soldados. Tal desastre imposibilitó que se materializara la ocupación de la parte francesa, la cual aprovechando la coyuntura de la victoria se declaró república independiente el 1 de enero de 1804.

La parte española, esto es, el Santo Domingo español, quedó bajo el control de los franceses, al mando de los generales Kerversau y Louis Ferrand. El primero fue incapaz de desarrollar una administración militar eficaz y al parecer pretendió entregar la plaza a los ingleses, por lo que fue depuesto por su propio compañero de armas, el general Jean Louis Ferrand, quien a partir de enero de 1804 se constituyó en el nuevo gobernador de la colonia española. Leclerc había hecho promesas en el sentido de respetar las leyes, costumbres y creencias religiosas de los dominicanos. Las disposiciones jurídicas puestas en vigor por Toussaint quedaron sin efecto y, desde luego, se reimplantó la esclavitud autorizándose la trata de negros, al igual que la venta y exportación de todos los negros haitianos que fuesen capturados.

A Ferrand correspondió reorganizar la colonia y, aprovechando el estado de anarquía reinante en la parte francesa, ya erigida en República de Haití bajo la dictadura vitalicia de Jean Jacques Dessalines, reestructuró el ejército; gestionó crédito en el comercio local y

> tomó las medidas necesarias para mantener el orden público y garantizar la estabilidad de la dominación francesa, adoptando un sistema de gobierno tan liberal, que pudo conquistarse el reconocimiento de los dominicanos con actos de generosidad y de justicia[27].

Hacia el interior de la colonia enfrentó no pocos obstáculos debido, principalmente, a las frecuentes incursiones depredatorias de los haitianos, que mantuvieron a los habitantes del norte en permanente

[27] J. G. García, *ibid.*, p. 324, t. I.

zozobra. Sobre todo, que la concentración del reducido contingente de Ferrand en la capital había dejado las poblaciones del norte totalmente desamparadas y sin protección militar, lo que aprovechó el emperador Dessalines para enviar varios representantes, respaldados por 200 soldados, a fin de que tomaran la plaza de Santiago. Durante varios meses, las poblaciones de Monte Cristi, Dajabón, Puerto Plata, Santiago, Moca, La Vega y Cotuí, estuvieron controladas por los haitianos, hasta que en mayo de 1804 fueron desalojados por contingentes de soldados enviados por el gobernador Ferrand.

En términos generales, puede decirse que la administración del general Ferrand fue de carácter progresista, pues

> fomentó en todas partes el comercio favoreciendo la introducción que de sus productos hacían los norteamericanos en cambalache; hizo progresar la agricultura, sobre todo dentro de diez leguas en derredor de la capital; contribuyó a hacer más productivo el corte de maderas; y con excepción de dinero, dotó al país de todo lo necesario para hacer fácil la vida [28].

Nueva invasión haitiana

Dentro de las diversas medidas que Ferrand aplicó con el propósito de organizar la cosa pública y poder desarrollar una administración eficaz, figuró la cuestión militar. En efecto, con el objetivo de impedir que se produjeran nuevas incursiones haitianas, el gobernador francés

> estableció un cordón militar desde Hincha al lago Enriquillo, pasando por Las Caobas, y encargó al coronel Viet la construcción de un reducto fortificado no lejos de las riberas del Yaque del Sur, entre Azua y San Juan de la Maguana [...] [29].

Todas estas disposiciones, no hicieron más que alarmar a los jefes militares haitianos, quienes siempre vieron con excesivo recelo y temor

[28] J. G. García, *op. cit.*, p. 325, t. I.
[29] Cordero, *op. cit.*, p. 83.

la presencia de tropas francesas en la parte oriental de la isla. Hay documentos reveladores de que los franceses realmente se proponían invadir el territorio haitiano, tan pronto hubieran concluido la fase de organización que habían emprendido en la parte española. Un teniente de artillería del ejército francés, Lemmonier Delafosse, a quien se debe un pormenorizado e inestimable relato de las peripecias de la expedición de Leclerc en Santo Domingo, escribió que el proyecto de Ferrand consistía en tener un punto de partida seguro, desde el cual «poder reconquistar un día toda la isla de Santo Domingo» [30].

En 1805, el emperador Dessalines, alarmado porque supuestamente los franceses se proponían iniciar las hostilidades, decidió invadir el territorio dominicano, bajo dominio francés, con un ejército compuesto por 22.000 hombres. Ferrand, ayudado por sus tropas y por los dominicanos, se preparó para la resistencia permaneciendo más de tres semanas encerrados en la ciudad de Santo Domingo, sitiados por los invasores.

El plan de los haitianos consistía en minar la resistencia francesa y dominicana, al bloquear la ciudad e impedir que sus habitantes recibieran alimentos. Es fama que durante el sitio, los residentes de Santo Domingo se vieron en la apremiante necesidad de comer caballos, asnos, perros y hasta ratones [31].

La situación de la plaza parecía ya insostenible, cuando aparecieron en alta mar varios buques franceses que hicieron señales que alentaron a los sitiados. Se trataba de cinco buques y algunas fragatas, bajo el mando del almirante Missiessy, que se intalaron en la rada de Santo Domingo y desembarcaron alimentos y tropas para socorrer a los franceses.

Y a no ser por la feliz eventualidad de que dos de esas fragatas continuaron navegando en dirección al sur de la isla, lo cual provocó que Dessalines y sus asesores temieran un ataque en la parte francesa, se desconoce cuál habría sido el resultado de un eventual choque bélico entre los dominicano-franceses y los soldados haitianos.

En consecuencia, se ordenó levantar el cerco de la ciudad y el ejército haitiano inició a toda marcha la retirada hacia occidente. En-

[30] L. Delafosse, *op. cit.*, p. 126.
[31] F. Moya Pons, *Manual de Historia Dominicana*, p. 202.

furecidos por el fracaso de su misión, Dessalines y Cristóbal ordenaron la destrucción de las poblaciones de Cibao que encontraban a su paso. La soldadesca haitiana sembró el terror y la muerte, incendiando pueblos, y efectuando ejecuciones en masa.

Acaso, el más patético relato de esos episodios es el que hace el historiador haitiano Jean Price Mars:

> Al verse frustrado en sus esperanzas y burlado por las circunstancias, Dessalines montó en cólera. Su irritación y su despecho no tuvieron límites. Se enorgullecía de haber ordenado a sus subalternos que por doquier arrasaran con todo el territorio enemigo por el que volvieran a pasar. Y de tal suerte, la retirada del ejército haitiano fue uno de los episodios más dramáticos y sangrientos de una dramática y sangrienta historia. Incendio en chacras; destrucciones de ganado; fusilamiento de rehenes; apresamiento de mujeres y niños, la brutal transferencia de los mismos al Oeste, detrás del ejército, nada faltó a tan triste cuadro de inútiles horrores. Para Dessalines, la gente del Este se asemejaba a los blancos franceses, sus sempiternos enemigos [...] [32].

Uno de los legados más evidentes que conserva el pueblo de Santo Domingo de la dominación francesa (1803-1809), se halla en la legislación dominicana, notablemente influenciada por el sistema jurídico francés. Durante la era de Francia en Santo Domingo

> los franceses introdujeron un interesante experimento en el orden legal y judicial, al establecer un régimen mixto, manteniendo una dualidad de derechos, aplicando para los franceses que llegaran a habitar la colonia sus leyes metropolitanas, pero conservando las antiguas leyes españolas para los habitantes de origen español. En efecto, por decreto de Napoleón en 1802 se ordenó que debían continuar vigentes todas las leyes, usos y divisiones, tanto civiles como eclesiásticas, que habían regido a Santo Domingo durante el período colonial español [33].

[32] *Op. cit.*, p. 96, t. I.

[33] W. Vega, *Historia del Derecho Dominicano*, p. 106, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1986.

Revolución de la Reconquista

Como consecuencia de esos acontecimientos atroces, muchas familias dominicanas reiniciaron las olas migratorias hacia islas vecinas.

Entretanto, el gobierno de Ferrand se dedicó a reconstruir la colonia. Tres años transcurrieron sin penas ni glorias, hasta que tuvo lugar, en España, la invasión napoleónica de 1808, cuyos efectos se hicieron sentir muy pronto en la parte española de la isla de Santo Domingo. Esos acontecimientos y las revueltas populares en Madrid contra los franceses, en mayo de 1808, inspiraron a diversos comerciantes y ricos propietarios locales, quienes organizaron un movimiento con el propósito de echar a los franceses y restaurar el dominio español en Santo Domingo.

Uno de los principales cabecillas de la sedición contra los franceses, fue el comerciante don Juan Sánchez Ramírez. Éste se dedicó a concitar el apoyo de los dominicanos mediante una campaña proselitista que desplegó en las poblaciones de Santo Domingo; al tiempo que gestionó, y obtuvo, el respaldo del gobernador de Puerto Rico, don Toribio Montes. El grupo prohispánico también concertó acuerdos con los ingleses y con los haitianos, quienes después de la violenta muerte de Dessalines [34], se habían dividido en dos Estados, una república en el sur y una monarquía en el norte.

Enterado de los propósitos del grupo que dirigía Sánchez Ramírez —que había recibido ayuda económica y militar de Puerto Rico—, el gobernador Ferrand decidió enfrentarlos.

En octubre de 1808 estalló el movimiento en un poblado de la región este llamado El Seybo. Allí, al grito de «¡Viva Fernando VII!», se determinó echar a los franceses del territorio español de la isla de Santo Domingo.

Ferrand organizó un contingente de soldados compuesto por unos 600 hombres, pero en una batalla que tuvo lugar en la sabana de Palo Hincado, sus fuerzas sufrieron una aplastante derrota, lo cual provocó

[34] El 17 de octubre de 1806, Dessalines fue emboscado y asesinado por sus propios soldados. Aunque impuso el orden y fundó el Estado, «ambas obras se realizaron mediante un despliegue de fuerzas que engendró el miedo y la adulación servil entre sus súbditos y denegó las normales aspiraciones humanas». *Cfr.* James Leyburn, *El Pueblo Haitiano,* p. 58, Soc. Dom. de Bibliófilos, S. D., 1986.

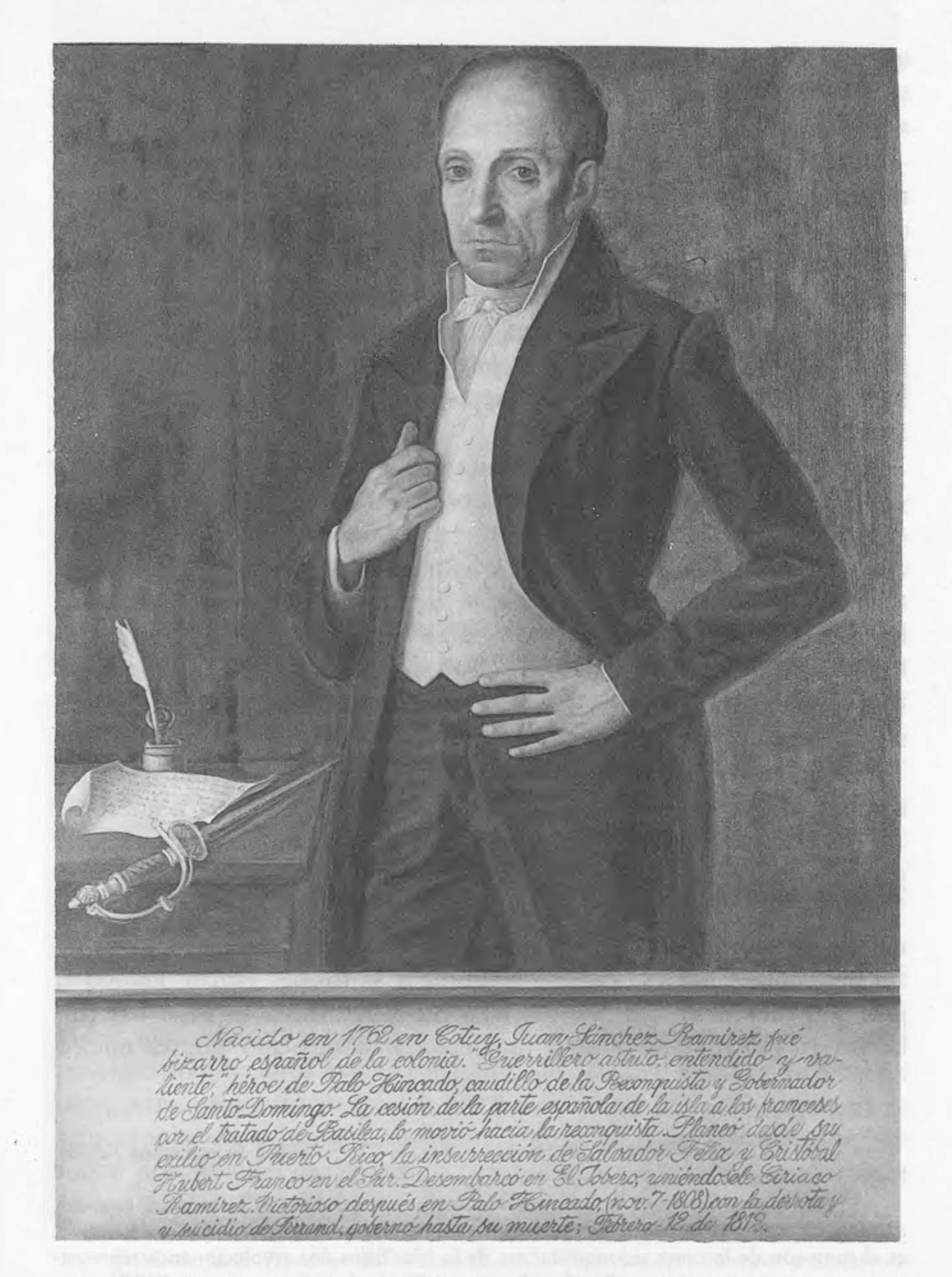


Fig. 2. Brigadier Juan Sánchez Ramírez. Caudillo de la reconquista a España. 1808-1809.

que el célebre militar francés se suicidara «para cubrir la vergüenza de su derrota, ocasionada, especialmente, por el pánico que produjo en sus filas el machete de los naturales» [35].

Los dominicanos entonces se dirigieron a la ciudad de Santo Domingo, en donde permanecía el resto de las tropas francesas. Durante ocho meses, los soldados franceses resistieron el cerco impuesto por los criollos. Fue necesaria la intervención de fuerzas inglesas, procedentes de Jamaica, para lograr que los franceses entregaran la plaza. Pero, por esa gestión, los dominicanos tuvieron que pagar más de 400.000 pesos a los ingleses y conceder a éstos una serie de ventajas comerciales como compensación por los gastos en que incurría la escuadra durante la campaña.

¿Qué indujo al pueblo dominicano a integrarse a la lucha y apoyar la revolución de 1808 que culminó triunfante sobre las tropas francesas que ocupaban la isla? Varios son los factores. Pero es innegable que el temor de nuevas invasiones haitianas; la diferencia cultural que existía entre dominicanos y franceses; la prohibición que pesaba sobre los comerciantes criollos que no podían vender ganado en Haití; y el hecho de que la Madre Patria había sido invadida por Napoleón, constituyeron factores de primer orden en la determinación de los dominicanos para rebelarse contra los franceses.

Sánchez Ramírez desempeñó un rol protagónico durante el proceso social que en la historia dominicana se conoce con el nombre de «La Reconquista»; aunque hubo otras figuras que también tuvieron una participación importante en dicho movimiento.

En sus inicios, la revolución dominicana de 1808 fue sustancialmente antifrancesa, aunque hay indicios de que en la mente de dos de sus principales líderes, Ciriaco Ramírez y Cristóbal Huber Franco [36], primó la idea de la independencia, y no el retorno a España. Sin embargo, el movimiento estuvo mayormente controlado por el núcleo

[35] M. U. Gómez, *Resumen de Historia Patria,* p. 74. Sociedad Dominicana de Blibiófilos, Editora de Santo Domingo, 1983.

[36] De Ciriaco Ramírez y Cristóbal Huber Franco nos dice el historiador capuchino, fray Cipriano de Utrera lo siguiente: «Huber Franco, y más que él, Ciriaco Ramírez, es el campeón de la causa reconquistadora de la Isla. Estos dos revolucionarios representaron una corriente opuesta a Sánchez Ramírez». *Diario de la Reconquista,* p. XXXII. Academia Militar de las Carreras, vol. I, Editora Montalvo, Cirudad Trujillo, R. D., 1957.

acaudillado por Sánchez Ramírez, el que en vez de proceder a la creación de una república, una vez consumada la victoria, prefirió restituir el sistema colonial hispánico. Parece que no todos los sectores que participaron en la revuelta esperaban tal desenlace, pues luego de proclamado el retorno a España, se produjeron varios conatos de revolución para destituir el gobierno que presidió Sánchez Ramírez, en calidad de capitán general.

Gracias al proyecto del brigadier Juan Sánchez Ramírez, Santo Domingo siguió «perteneciendo a la familia hispana de América», y logró conservar «al través de tantas duras pruebas a que fue sometido, su condición de hija de la vieja España» [37].

La España Boba

En cierto sentido, el triunfo de Sánchez Ramírez significó una regresión histórica, en una época en que lo normal era rebelarse contra cualquier poder imperialista para declararse independiente. La metrópoli ibérica, entonces, afrontaba profundas conmociones sociales y como no estaba en condiciones de atender siquiera mínimamente las necesidades primordiales de la recién restaurada colonia, la miseria se hizo mucho más patente en el seno del pueblo dominicano. Esa situación desencadenó el descontento de la mayoría de la población, que no tardó en protestar y en enfrentarse a Sánchez Ramírez, quien asesorado por el licenciado José Núñez de Cáceres, reprimió severamente varias rebeliones.

A este período de España en Santo Domingo fue al que el vulgo bautizó con el nombre de «La España Boba», por la miseria y la pasividad que predominaron de la época. Esa penosa realidad indujo a muchos dominicanos a ver el régimen de Sánchez Ramírez con malos ojos, principalmente porque las promesas hechas al pueblo antes de la reincorporación a España, no fueron cumplidas. Una rebelión que planificó don Manuel del Monte, quien fue hecho prisionero y enviado a

[37] M. de Jesús Troncoso de la Concha, «Don Juan Sánchez Ramírez y La Reconquista», en *Clío,* órgano de la Academia Dominicana de la Historia, p. 58, edición n.° 59, mayo-junio de 1943.

España, fue producto de ese descontento general. También se produjo un conato de insurrección fraguado por un tal don Fermín, habanero, «que hacía tiempo residía en el país; pero según noticias no pudo averiguarse la importancia del supuesto movimiento, y solo el cabecilla fue reducido á prisión» [38]. A esta intentona le siguió la conspiración de los italianos, lidereada por el capitán Pezi. Este movimiento también fue ahogado en su génesis [39].

Sánchez Ramírez murió en 1811, y aun después de su muerte le fue imposible a la burocracia colonial criolla amedrentar al pueblo con las abominables ejecuciones que se efectuaban, típicas de la época. En 1812 ocurrió la revolución de la gente de color dirigida por el célebre José Leocadio y sus compañeros, quienes fueron aprisionados y amortajados

> dentro de unos sacos y arrastrados á la cola de un asno, y sus miembros descuartizados y fritos en alquitrán, en tanto que los menos culpables eran condenados á ser cruelmente azotados y á cumplir la pena de trabajos forzados, temporales y perpetuos [40].

No debe soslayarse la circunstancia de que quien figuró en la dirección de esos «escarmientos» fue nada más y nada menos que José Núñez de Cáceres.

En 1813, Núñez de Cáceres fue relevado del mando por el español Carlos Urrutia [41], quien gobernaría la colonia hasta 1818 cuando fue sustituido por don Sebastián Kindelán, calificado de justiciero, ilustrado y de buen gobernante, pero que careció de recursos con los cuales emprender programas de desarrollo. Éste, a su vez, ejercería sus funciones por dos años, hasta que en su lugar se designó a don Pascual Real, quien –contrario a su antecesor– era un incapaz que nada pudo hacer para detener el deterioro creciente de la colonia.

[38] J. G., García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, t. II, pp. 24-25.

[39] La revuelta de los italianos aún no ha sido estudiada debidamente, pero fue un movimiento que gozó de la simpatía de gran parte del pueblo.

[40] J. G. García, *op. cit.*, t. II, p. 39.

[41] «El vulgo le apellidó don Carlos Conuco, porque estableció en la orilla izquierda del Ozama, frente al palacio, unas labranzas que cultivaban los presos y cuyos frutos hacía expender en provecho personal [...]». Véase M. U. Gómez, *op. cit.*, p. 80.

De los trece años que duró «La España Boba», muy poco es lo que puede señalarse como muestra de progreso y adelanto. La colonia permaneció sumergida en el atraso social, tanto en el orden económico como en el político.

A la luz de un análisis desapasionado de aquellos sucesos, la Reconquista no significó un paso de avance para el pueblo dominicano, aunque sí una demostración palpable de su gran identificación con las costumbres y valores hispánicos, los que luego también serían reinvidicados frente a la dominación haitiana.

[illegible] que la importancia del supuesto movimiento [illegible] fue imposible a la burocracia colonial [illegible] las abominables ejecuciones que se efectuaban, típicas de la época. En 1812 ocurrió la revolución de la gente de color dirigida por el célebre José Leocadio y sus compañeros, quienes fueron aprisionados y castigados [illegible]

> [illegible] dentro de unos sacos y arrastrados á la cola de un caballo, y sus miembros [illegible] [illegible] [illegible]

No debe soslayarse la circunstancia de que quien figuró en la dirección de esta [illegible] fue nada más y nada menos que José Núñez de Cáceres.

En 1813, Núñez de Cáceres fue relevado del mando por el español Carlos Urrutia [illegible], quien gobernaría la colonia hasta 1818 cuando fue sustituido por don Sebastián Kindelán, calificado de [illegible] ilustrado y de buena [illegible], pues que ejerció [illegible] con los que [illegible] Este a su vez [illegible] fue [illegible] por dos años, hasta que en su lugar se nombró a don Pascual Real, quien [illegible] que no la pudo [illegible] para detener el [illegible] de la colonia.

[illegible] J. G. García, Compendio de la Historia de Santo Domingo, t. II, pp. [illegible]

[illegible]

[illegible] J. G. García, op. cit., t. II, p. [illegible]

[illegible]

II

LA INDEPENDENCIA EFÍMERA

Durante el lapso 1810-1821 la colonia de Santo Domingo padeció numerosas vicisitudes, al tiempo que los nuevos vínculos de dependencia establecidos con España se circunscribieron exclusivamente al aspecto formal. En el decurso de ese interregno, Santo Domingo careció de un sistema de leyes a tono con sus necesidades y conforme «al genio, educación y costumbres de los pueblos» [1]; su aparato judicial fue deficiente; la educación experimentó un estancamiento total; y su economía, que básicamente dependía de la agricultura y del comercio, se vio completamente arruinada.

Por virtud del tratado de París, de 1814, Francia retrocedió a España su antigua posesión de la parte oriental de la isla de Santo Domingo, pero tal medida en nada benefició a la colonia, debido a que nunca fueron aplicados los decretos promulgados en 1810 por la Junta de Sevilla y por el Consejo de la Regencia, otorgándoles diversos privilegios y algunas ventajas económicas en favor de sus súbditos, los dominicanos.

La colonia, por tanto, vivió sumergida en una especie de letargo, al tiempo que padeció los rigores de un lento y progresivo languidecimiento social. Para 1821, el pueblo dominicano se hallaba colocado frente a esta compleja disyuntiva: continuar relegado a un plano de escasa significación por parte de la Madre Patria, o ser absorbido por

[1] J. Núñez de Cáceres, «Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano», 1 de diciembre de 1821, en J. Mariano Incháustegui, *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*, p. 488, Academia Dominicana de la Historia, vol. VI, Buenos Aires, 1957.

sus vecinos de Occidente, que habían vuelto a enarbolar el estandarte de la vieja tesis sobre la «isla una e indivisible».

Por otro lado, si bien la Constitución de 1812 permitió el desarrollo de cierto liberalismo en España, lo cual no implicó un cambio positivo en la política española respecto de sus colonias americanas, ello no fue suficiente para contener el movimiento separatista que tomaba auge en la América del Sur y que no demoró en contagiar a los pueblos del área del Caribe. De tal forma que, para esa época, en la región tampoco era desconocido el progreso que experimentaba el proyecto independentista de Simón Bolívar, quien en 1815 se había refugiado en Jamaica, y desde allí se había pronunciado en este sentido: «el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a España está cortado» [2]. Posteriormente, en 1816, Bolívar visitaría la parte francesa de la isla, en donde el presidente Alexander Petión le brindó apoyo moral y material para su expedición de Los Cayos.

Santo Domingo era entonces un país de aproximadamente 72.000 habitantes distribuidos entre cinco pueblos principales, que se llamaban provincias, y unos 20 poblados que recibían la designación de comunes. La idea de la independencia pura y simple parece que no había germinado en la mente de la élite gobernante criolla, pese a que las demás tierras americanas eran estremecidas, de extremo a extremo, por los vientos tempestuosos de la revolución independentista.

[2] S. Bolívar, *La Esperanza del Universo*, p. 99, prólogo de Arturo Uslar Pietri, ediciones de la Unesco, París, 1983.

Sobre la expedición de Bolívar, con los auspicios del gobierno haitiano presidido por Alejandro Petion, consúltese el sugestivo ensayo del distinguido historiador don Demetrio Ramos, titulado *Bolívar y su experiencia antillana (Una etapa decisiva para su línea política,* Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1990, vol. 164, p. 224. El doctor Ramos plantea, entre otras reflexiones, la original tesis de que Petion brindó su concurso a Simón Bolívar interesado en diseminar, por todo el Caribe y también a lo largo de Tierra Firme, la experiencia de la revolución haitiana que, además de otras causas, se fundamentó sobre su acentuado etnocentrismo. Al parecer, existió el peligro de que en tierras venezolanas se suscitase una «guerra racial» y que el proyecto bolivariano sucumbiera ante el propósito «haitianizante» y de «antillanización» preconizado por Petión. Afortunadamente, el genio político de Bolívar, conforme al doctor Ramos, hizo aportar tales pretensiones y «en la tarea de la construcción de las independencias americanas estuvo tan presente la cooperación española, como en la conquista de los indios». No se trató, pues de una lucha *contra lo español,* sino más bien de «una lucha por una Patria, que cree ser así la causa de la propia España».

En cuanto se refiere a la cuestión de la independencia, justo es señalarlo, existía en el caso dominicano una experiencia traumática que, probablemente, alimentó en la conciencia colectiva la idea de que era conveniente continuar bajo la protección de España, en vez de exponerse a recibir más atropellos por parte de sus vecinos de Occidente, o de cualquier otra potencia con cultura y tradiciones distintas. El eminente historiador don Pedro Troncoso Sánchez explica ese fenómeno de la siguiente forma:

> La circunstancia geográfica de la sociedad dominicana era única en el mundo. Estaba en una isla en trance de transformación. Una frontera contuvo este proceso entre 1777 y 1793 pero luego perdió fuerza moral, fuerza jurídica y efectividad política. Quedar en soledad desamparada hubiera equivalido a facilitar decisivamente el inminente cambio. Por encima del valor de la independencia política estaba en los dominicanos el de la perduración de su ser. Ellos supieron en 1801 y en 1805 lo que significaba ser independiente de toda dominación extraña a la isla. Sin duda ésta quedó libre de sus antiguos amos europeos cuando Toussaint y Dessalines se enseñorearon en toda su extensión [...]. Así lució el hecho allende los mares. Pero como la isla contenía dos comunidades de diferente naturaleza y como la hegemonía intrainsular la ejercía una sola de ellas bajo un signo radicalmente exclusivista, aquella independencia sólo significó destrucción y muerte para los dominicanos. Por eso, a partir de esa terrible experiencia la idea de independencia no cuadró al espíritu nacional sino que éste era sinónimo de exterminio o desnaturalización [3].

Por tanto, el descontento era general, consecuencia de las vicisitudes que había padecido la población a lo largo de su devenir histórico y, sobre todo, por la miseria en que la guerra de la reconquista había sumergido al país. Las arcas del gobierno estaban completamente exhaustas; y se vivía prácticamente de la caridad de la metrópoli, esto es, de una ayuda, proveniente de Cuba, llamada *situado,* que durante el período de «La España Boba» apenas se recibió en dos ocasiones. Debido a esa precaria situación, las autoridades con frecuencia hacían emisiones de dinero sin respaldo, práctica que culminó arruinando a

[3] *Evolución de la Idea Nacional,* p. 24, Museo del Hombre Dominicano, serie Conferencias, n.º 2, S. D., 1974.

los comerciantes locales. Al cabo de cierto tiempo, el país contaba con una excesiva y abúlica burocracia estatal, además de un reducido contingente de militares descontentos por falta de pago, de adecuada alimentación y de vestimenta, entre otras necesidades. Esta situación contribuyó a invertir los valores y cuando la realidad de los demás pueblos de la América hispánica, mostraba perspectivas mucho más promisorias y halagadoras; el horizonte que se cernía sobre los dominicanos parecía poblado de nubes muy oscuras, que auguraban tiempos borrascosos.

Fechas de independencias latinoamericanas			
1804	Haiti	1825	Confederación Centro-Americana desmembrada para formar:
1811	Paraguay Venezuela Ecuador		
1813	Colombia	1839	El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Costa Rica
1816	Argentina		
1818	Chile	1822	Brasil
1821	Perú México República Dominicana	1825	Bolivia

Fuente: Jacques Lambert, América Latina..., p. 122.

Ante ese panorama, se imponía tomar una determinación que satisficiera las ansias de la población, víctima de la incertidumbre. Fue entonces cuando el doctor José Núñez de Cáceres, hombre de gran formación académica y de extensa carrera administrativa en el gobierno colonial, decidió lanzarse a la difícil empresa de fundar un Estado independiente.

Entre los diversos factores causantes de la ruptura de los vínculos de dependencia con España, se citan los siguientes:

1. La incapacidad de España para atender adecuadamente a las necesidades de la colonia, primero por razón de la guerra en Europa y luego por las insurrecciones suramericanas.

2. Languidez total de la cultura y de la economía en Santo Domingo y la convicción de que en vista de la situación española, poco se podía esperar de la metrópoli para salir del letargo.

3. La amenaza creciente de Haití, pues, además de rumores, hubo incidentes que indicaban la proximidad de un movimiento de importancia.

4. El éxito de las armas separatistas en la mayor parte de la América española, pues ya en 1820 era claro que todos los factores favorecían el triunfo final de las fuerzas independentistas [4].

El Haití español

La noche del 30 de noviembre de 1821 estalló la revuelta. Núñez de Cáceres y sus compañeros se apoderaron del recinto militar de la fortaleza en la ciudad de Santo Domingo, sin encontrar oposición por parte del reducido contingente de militares españoles. Al amanecer del primero de diciembre, ya en posesión del gobierno, se procedió a proclamar la constitución del «Estado Independiente de la Parte Española de Haití», bajo la protección de la Gran Colombia, cuya bandera ondeó en las plazas militares de la ciudad.

Designado gobernador y presidente del nuevo Estado, Núñez de Cáceres informó a las autoridades españolas estacionadas en Cuba y Puerto Rico acerca de la nueva situación política de los dominicanos, al tiempo que les remitió copia de la *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano,* en la que se enumeraban las causas de la revolución:

> No más dependencia, no más humillación, no más sometimiento al capricho y veleidad del Gabinete de Madrid [...].
>
> El ignominioso pupilage de 328 años [dice la Declaratoria] es ciertamente una lección demasidado larga y costosa [...]; ser fieles a

[4] R. Pattee, *La República Dominicana,* p. 109, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1967.

la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los más distinguidos servicios.

[...] Más doce largos años no han sido bastantes a enviar los auxilios militares, que se han pedido con tanta urgencia, y de que hay tan absoluta falta, y menos para recompensar los sacrificios de los valientes y liberales, que derramaron su sangre, y dieron sus bienes para rescatar el suelo patrio de la dominación francesa, y presentarlo como una fresca víctima a la España en testimonio de la más firme y tenaz adhesión.

Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia. En todas partes huye despavorido el caduco León de España, dejando desocupado el terreno a la fuerza y vigor juvenil del de América [5].

Núñez de Cáceres y sus contemporáneos

Llama mucho la atención el tono y la agresividad del lenguaje empleado por Núñez de Cáceres en dos de los tres documentos políticos que escribió a raíz del pronunciamiento de 1821. Nos referimos a la *Declaratoria de Independencia* y a la proclama que dirigió a los *Valerosos Dominicanos y Amados Compatriotas* en cuyo contenido no sólo se denuncia al «tiránico yugo de la España», sino que también se afirma categóricamente que «La patria es libre, somos independientes: nosotros mismos vamos a fundar nuestra República sobre bases liberales, que más nos convengan y nos hagan felices».

En otros tiempos, el hombre que se expresaba en esos términos sobre España había dado muestras fehacientes de su sentimiento de adhesión a la Madre Patria, por lo que la generalidad de la gente vio con no disimulado desdén ese movimiento. Abogado y hombre de gran experiencia administrativa, Núñez de Cáceres había residido fuera de la isla desde 1801 esto es, durante la Era de Francia; y regresó a ella siete años después, cuando la Reconquista.

[5] Núñez de Cáceres, «Declaratoria...», inserta en *Documentos...*, pp. 483-490.



DECLARATORIA

DE INDEPENDENCIA

DEL PUEBLO DOMINICANO.



No mas dependencia, no mas humillacion, no mas ſometimiento al capricho y veleidad del Gavinete de Madrid. En estas breves y compendioſas clauſulas eſtá cifrada la firme reſolucion que júra, y proclama en eſte dia el pueblo Dominicano. Rompió ya para ſiempre deſde eſte momento los gaſtados eslavones que lo encadenaban al peſado y opreſivo carromato de la antigua Metropoli; y reaſumiendo la dignidad y energia de un pueblo libre, proteſta delante del Ser Supremo, que reſuelto à conſtituirſe en un Eſtado Independiente no habrà ſacrificio que no inmole en el altar de la Patria para llevar al cabo la heroica empreſa de figurar, y ſer admitido al rango y conſideracion de los demas pueblos libres del mundo politico.

El ignominioso pupilage de 328 años es ciertamente una leccion demasiado larga y coſtoſa, que à todos deſengaña por si ſola y ſin mayor esfuerzo del ningun fruto que ſe ha ſacado de la fanàtica lealtad á los Reyes de Eſpaña. Con eſte falſo ìdolo, levantado por el error, y ſoſtenido por una ſuperſticion politica, se habia logrado aletargar el eſpiritu, y burlarſe de la credulidad de un pueblo naturalmente bondoſo y ſencillo. Ser fieles à la Eſpaña, aguantar con una paciencia eſtupida los deſprecios de la Eſpaña, no vivir, no moverſe, no ſer para noſotros, sino para la Eſpaña, era tódo y lo unico en que haciamos conſiſtir nueſtra felicidad, la fama de nueſtras virtudes, y la recompenſa de los mas diſtinguidos ſervicios.

(Fotocopia. Archivo de Indias, Sevilla, Santo Domingo. 78-5-21, No. 12).

Fig. 3. Facsímil de la Declaratoria de Independencia en 1821.



Fig. 4. Licenciado José Núñez de Cáceres. Proclamó la primera independencia dominicana, en 1821. El proyecto fracasó como consecuencia de la ocupación de Santo Domingo por los haitianos.

Durante el tiempo de su ausencia, se estableció en Puerto Rico, y desde allí pasó a Cuba,

> en cuya Audiencia tuvo un empleo, entrado el siglo XIX. Luego, se trasladó a La Habana con el cargo de Teniente Gobernador y Asesor General del Gobierno. Reintegrada la Colonia de Santo Domingo a la Monarquía Española logró Núñez de Cáceres ser trasladado a ella en el año 1810 [6].

[6] R. Martínez, *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano,* Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

La militancia proespañola de Núñez de Cáceres era conocida entre los dominicanos. A principios de marzo de 1821 circularon rumores acerca de una conspiración con el fin de deponer al gobierno colonial, y él —que todavía se desempeñaba como auditor de guerra— fue acusado públicamente como el principal instigador del complot. Esa acusación fue rebatida a tiempo a través de las páginas del periódico El *Telégrafo Constitucional* de Santo Domingo. Y entre las virtudes de Núñez de Cáceres puestas de relieve por sus defensores, se dijo que era

> persona que ha dado repetidos testimonios públicos de su amor y lealtad a la Nación, al Rey, y a la Patria en otros tiempos y ocasiones, singularmente en las conspiraciones que han proyectado formarse en esta capital en aquellos dichos tiempos, y fuera ella, que no solo las sofocó oportunamente, sino que escarmentó a sus autores dejando la patria libre de todo peligro [...] [7].

Con esa trayectoria era natural que el personaje careciera de una base de sustentación auténticamente popular. Hubo pueblos, incluso, en el litoral norte que prefirieron unirse a Boyer, antes que brindar su respaldo a un movimiento que estuvo circunscrito exclusivamente a la burocracia dominante.

El historiador don Víctor Garrido refiere que para proclamar la independencia Núñez de Cáceres en ningún momento

> contó con el apoyo unánime de la voluntad nacional, sino con el de los militares y civiles disgustados, lo mismo que él, por el abandono en que España les tenía desde el año 1809 en que el Brigadier Juan Sánchez Ramírez efectuó la Reconquista [8].

Es más, el historiador Garrido advierte en Núñez de Cáceres cierta falta de

> clarividencia para comprender que debía abstenerse de proclamar una independencia que nacería condenada a muerte por el vecino occi-

[7] E. Rodríguez Demorizi, *La Imprenta y los primeros periódicos en Santo Domingo*, p. 113, Biblioteca Nacional, vol. I, Editora Taller, Santo Domingo, 1971.

[8] V. Garrido, *Espigas Históricas*, p. 58, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXI, Santo Domingo, 1972.

dental [...], pues emprendió su malhadada aventura a sabiendas de que no contaba con el apoyo de los naturales del país [9].

Todo parece indicar que Núñez de Cáceres, quien apenas contaba con el apoyo del Batallón de Morenos y con el de su élite, no calculó el riesgo al que, frente a Haití, exponía al país con el movimiento que motorizó. Santo Domingo entonces era incapaz de defenderse de nadie; y mientras permaneciera bajo la tutela de España, al menos ésa era la creencia generalizada, las probabilidades de una incursión haitiana en los asuntos internos de los dominicanos, eran mucho más remotas, pese a los rumores que interesadamente hacía circular el presidente Boyer por las comarcas alejadas de Haití. En un esfuerzo por explicar esa conducta, un erudito historiador haitiano, escribió:

> Por mucho que se afirme que su proyecto no podía realizarse, dada la inconsciencia y la ineptitud de la opinión pública para sostenerlo en el ambiente donde hizo estallar el movimiento; por mucho que se le acuse de haber obedecido menos a un sentimiento desinteresado de idealismo político que a un sobresalto de amor propio herido a la supercompensación de una sensibilidad dolorida, pues frente a aspiraciones administrativas se vio obligado a reprimir equitativas ambiciones, no cabe duda acerca del significado de su conducta: un sentimiento de frustración del cual nació la idea de independencia de su país, y la historia no olvida el alcance de un acto que es el primer testimonio del género realizado por un patriota dominicano [10].

Consecuencia directa de esta notoria falta de apoyo popular, la revolución de Núñez de Cáceres y sus escasos prosélitos, quienes a juicio del historiador García eran «los mismos hombres que habían llevado a cabo la Reconquista» [11], quedó compelida al fracaso. Aquella independencia, afirmaría don Pedro Troncoso Sánchez, «fue la obra de un solo hombre, a quien el pueblo ni siguió ni no siguió y apenas si se dio cuenta de lo que había ocurrido» [12].

[9] *Ibidem*, p. 68.
[10] J. Price-Mars, *La República de Haití y la República Dominicana*, t. I, p. 107.
[11] Véase «El Gran Pronóstico», *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, n.º 128, Santo Domingo, 1973.
[12] *Cfr. Análisis Filosófico...*, p. 72.

Gestión ante la Gran Colombia

El 1 de diciembre, el nuevo gobierno también fue dotado de un *Acta Constitutiva,* que sirvió de base jurídica al joven Estado. En dicho texto se determinó que la Parte Española de Haití adoptaba el sistema republicano de gobierno; y en su artículo cuarto se especificó lo siguiente:

> Esta parte española entrará desde luego en alianza con la República de Colombia: entrará a componer uno de los Estados de la Unión; y cuando se ajuste y concluya este tratado hará causa común, y seguirá en un todo los intereses generales de la Confederación.

¿Qué indujo a Núñez de Cáceres a declararse independiente bajo la protección de la Gran Colombia? ¿Acaso había existido comunicación previa con Simón Bolívar para efectuar tal paso? Ante la falta de evidencias, todo parece indicar que Núñez de Cáceres, temeroso de la posibilidad de una invasión haitiana, procedió de esa manera pensando que sus vecinos respetarían la decisión de los dominicanos de unirse a la Gran Colombia, de Bolívar, a quien en 1816 el general Petion había brindado un valioso respaldo.

En ese sentido, el nuevo gobierno no demoró en iniciar las gestiones correspondientes a fin de que Bolívar aceptara al pueblo dominicano como parte integrante de la confederación colombiana.

El doctor Antonio María Pineda fue comisionado a Venezuela en gestión diplomática; pero lamentablemente, cuando el emisario de Núñez de Cáceres llegó a ese país, Bolívar se hallaba en campaña por el sur, y el vicepresidente del gobierno, Francisco de Paula Santander (entonces presidente en funciones), nada pudo hacer para atender la misión dominicana, que resultó un fracaso.

Cuando Bolívar se enteró de los acontecimientos que habían tenido lugar en Santo Domingo, y fue informado acerca de los propósitos de sus principales promotores, escribió una carta al presidente Santander, en la que el héroe de Ayacucho se expresó de esta suerte:

> Mi querido General: Ayer he recibido las agradables comunicaciones sobre Santo Domingo y Veragua, del 29 y 30 del pasado. Mi opinión es que no debemos abandonar a los que nos proclaman, porque es

burlar la buena fe de los que nos creen fuertes y generosos; y yo creo que lo mejor en política es ser grande y magnánimo. Esa misma isla puede traernos, en alguna negociación política, alguna ventaja. Perjuicio no debe traernos si les hablamos con franqueza y no nos comprometemos por ellos [13].

La misión del doctor Pineda resultó un rotundo fracaso. Enterado el presidente Boyer de esa situación, quien había estado atento a esos acontecimientos, sin contemplaciones de ningún tipo se dispuso a traspasar la frontera que separa ambos pueblos, acompañado de un ejército de 12.000 soldados, con el objetivo de decretar la incorporación del Santo Domingo español a la República de Haití.

La invasión de Boyer

Los sucesos acaecidos en Haití, luego de la eliminación física del emperador Dessalines en 1806, cuyo cadáver fue despedazado por turbas iracundas, obligaron a un cambio por lo menos temporal en la política exterior haitiana con respecto a Santo Domingo. La propia división de los haitianos en dos Estados, uno monárquico y otro republicano, unida al restablecimiento del dominio español en la parte oriental, provocaron un forzado receso en la obstinada campaña haitiana por la *unidad e indivisibilidad* de la isla o, lo que es lo mismo, la eliminación del vecino peligroso.

No obstante, consignaría el distinguido escritor Manuel de Js. Troncoso de la Concha, apenas vuelve a consolidarse el Estado haitiano mediante la reunificación del norte y del sur, después de la muerte de Cristóbal y de Petion, respectivamente, y queda erigida la República de Haití bajo la presidencia de Boyer, aquella vieja política de los tiempos de Toussaint y Dessalines es otra vez puesta en vigor por las nuevas autoridades [14].

[13] E. Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*, p. 20, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXIII, Editora del Caribe, S. D., 1971.

[14] M. Troncoso de la Concha, «La ocupación de Santo Domingo por Haití», inserto en *Narraciones Dominicanas*, pp. 249-266, Editorial Stella, Ciudad Trujillo, R. D., 1960.



Fig. 5. Jean Pierre Boyer. Presidente de Haití en 1822. Promovió y llevó a cabo la incorporación del territorio dominicano a la República de Haití, 1822-1844.

Así, cuando apenas hacía tres meses que se había proclamado el Estado Independiente de Haití Español, el presidente haitiano Jean Pierre Boyer se dirigió a la parte este de la isla en calidad de unificador, supuestamente llamado por los más importantes pueblos de la frontera y del norte de la parte española que repudiaron la «independencia» promovida por Núñez de Cáceres.

Para justificar la invasión, Boyer pretextó que los habitantes del este requirieron su presencia a través de unos supuestos «pronunciamientos», en los que se le solicitaba «venir a poner [dichos pueblos] en paz y someterlos a su autoridad».

Se trató de una fórmula falaz de la que se valió el astuto mandatario haitiano, para tratar de convencer a España de que no se había incurrido en la violación del derecho dominicano a la autodeterminación. Poco tiempo después, en 1830, comprobada la falsedad de la referida fórmula, España reclamaría de Haití, por mediación del comisionado Felipe Fernández de Castro, el abandono de la parte de la isla que Núñez de Cáceres había declarado independiente. En esas circunstancias, los haitianos por primera vez mostrarían al representante español varios documentos apócrifos (los «pronunciamientos» de 1822), a fin de demostrar que la presencia haitiana en la parte española había respondido a un llamado de los pueblos.

Al decir del historiador Pedro Troncoso Sánchez, el pueblo dominicano de 1822, en sentido estricto, «era un pueblo ahistórico», pues

> tres siglos de vida colonial, de pobreza, de aislamiento, de inactividad, de mezcla de razas, apenas habían hecho de él un pueblo vegetativo, de conciencia colectiva casi nula, cuyo desenvolvimiento como conjunto se determinaba por las leyes biológicas y psicológicas, no por el ritmo de una corriente cultural, es decir, histórica.

A la altura de 1822 existía indudablemente un inconsciente colectivo dominicano; pero no propiamente una conciencia nacional [15]. Ello tal vez determinó la actitud tolerante con que los dominicanos recibieron a los haitianos en esos días aciagos.

[15] *Cfr.* «Análisis Filosófico-histórico de la Invasión Haitiana de 1822», en *Bosquejos Filosóficos*, p. 72, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1938.

Desde febrero de 1822, como se sabe, los dominicanos fueron incorporados a la República de Haití y, por virtud de la referida unión la isla volvió a ser «una e indivisible», conforme a la política haitiana esbozada, a principios de siglo, por Toussaint Louverture.

Consciente de que carecía de fuerzas suficientes para enfrentar al invasor, Núñez de Cáceres no tuvo más salida que recibir a Boyer y acceder a sus demandas. En efecto, una comitiva fue a la Puerta del Conde, que era la entrada principal de la ciudad, a recibir al presidente Boyer y su ejército. Desde allí fueron conducidos a la sala capitular del Ayuntamiento, en donde Boyer recibió los honores correspondientes a un jefe de Estado, al tiempo que le fue entregada la llave de la ciudad, y el arzobispo Valera, poco después, oficiaba un Te Deum en la catedral Primada de América.

Por más que se quiera explicar si Núñez de Cáceres tuvo o no respaldo para acometer su empresa; si tuvo o no comunicación previa con el presidente Boyer, quien al parecer no cumplió su promesa de respetar la voluntad dominicana de constituirse en república libre e independiente; es justo reconocer que al ver su proyecto fracasar, en aquellas circunstancias, Núñez de Cáceres debió de experimentar una profunda decepción. Sin embargo, no soslayó la ocasión en que hacía entrega de las llaves de la ciudad al presidente invasor, para fijar públicamente su posición sobre aquel acto de fuerza.

Entre los dominicanos y los haitianos no era posible una fusión debido, principalmente, a las diferencias de cultura, de creencias religiosas, de composición étnica, al sistema de valores sociales y en especial a la cuestión lingüística. En este sentido, Núñez de Cáceres no tuvo reparos en expresar ante Boyer lo siguiente:

> Todos los políticos, trabajando por la constitución de los Estados y por esta misma transmutación de diferentes pueblos en uno sólo, ha considerado siempre la diversidad del idioma, la práctica de una antigua legislación; el poder de las costumbres que han arraigado desde la infancia y la disimilitud de costumbres hasta en la alimentación y el vestido, como también pueden tener una gran influencia en sus decisiones, la contigüidad del territorio y la proximidad de los límites. La palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres: si no se entienden por medio de la voz, no hay comunicación, y he ahí ya un muro de separación tan natural como inven-

> cible; como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos. En fin, yo no argumento: los hechos han tenido y tendrán siempre más eficiencia para persuadir que los razonamientos.

Este discurso de Núñez de Cáceres, que no fue bien acogido por los invasores, fue refutado por uno de los asesores militares de Boyer; pero es innegable que en su contenido había —al decir del historiador Rodríguez Demorizi— un augurio de libertad y un admirable vaticinio de la magna obra que emprendería 22 años después, el insigne Juan Pablo Duarte.

Causas de la invasión haitiana

Muchos estudiosos y analistas de la cuestión dominico-haitiana han abordado el tema de las reales o supuestas causas de la invasión haitiana de 1822. ¿Existía en verdad una amenaza europea para la estabilidad del gobierno haitiano o, por el contrario, era Haití un país imperialista que ambicionaba absorber, con fines coloniales, a la comunidad dominicana? Ninguno de los dos motivos, al parecer, fue verosímil.

Según el profesor Juan Bosch, la ocupación militar por parte de los haitianos en 1822 respondió a una consubstanciación de conflictos de orden político y social que existía en el seno de la sociedad haitiana. En efecto, luego de la guerra de liberación, que al tiempo de arruinar la colonia más rica del mundo, dio a los antiguos esclavos la independiente República de Haití, el sistema de tenencia de la tierra constituiría uno de los factores de mayor incidencia en la apetencia haitiana por ejercer sus dominios sobre la parte este de la isla.

Alejandro Petion, tras convertirse en presidente en el sur de Haití, llevó a cabo la primera reforma agraria del continente americano, sobre la base de establecer pequeñas plantaciones o fundos, que distribuyó entre el campesinado.

> Con esa medida Petion conquistó la buena voluntad de las masas, que lo consideraron insustituible en el gobierno, y de hecho Petion fue designado presidente vitalicio sin tener que ejercer la menor pre-

sión para lograrlo, y eso se debió al reparto de tierras entre los antiguos esclavos [16].

Boyer, en cambio, que había sido el jefe de ayudantes militares del rey Cristóbal –quien era de la misma escuela política de Toussaint–, propugnaba por el régimen de tierra que predominó en Haití en época de la colonia, es decir, el de las grandes plantaciones, que no debían fragmentarse en razón de que tal práctica perjudicaba la producción.

Reunificado Haití bajo la presidencia de Boyer, éste confrontó el problema de disponer de un excesivo número de antiguos oficiales del reino de Cristóbal, carentes de empleo y descontentos por la situación de miseria en que se hallaban, a quienes evidentemente había que buscarles propiedades –que no tenía Haití– a fin de contrarrestar cualquier intento insurreccional que éstos hubieran podido alentar.

¿Dónde estaba la solución del problema haitiano? La respuesta es una y categórica: en Santo Domingo, esto es, en la parte este de la isla, en donde se carecía de fuerzas con las cuales resistir cualquier ataque desde el exterior.

Además, los haitianos eran conscientes de que

> la soledad inmensa de las sabanas del Este no era turbada más que por algunas manadas de bueyes y caballos vigilados por algunos hateros perezosos [...]; [que] Santo Domingo era una ciudad muy hermosa, de calles rectas y anchas, dotadas de algunos monumentos notables y de una universidad dirigida por monges dominicos. Pero la colonia no tenía vida política verdadera. La población, evaluada en ciento veinticinco mil almas, estaba repartida en cincuenta mil blancos, sesenta mil mestizos, quince mil negros esclavos, cuya suerte era muy agradable comparada con la de los negros de Saint Domingue.

Entre los historiadores dominicanos hay consenso acerca del verdadero motivo de la invasión haitiana de 1822. El profesor Bosch insiste en que:

[16] J. Bosch, *Composición Social Dominicana*, p. 221.

> La ocupación de 1822 tuvo una causa haitiana: la necesidad de repartir tierras entre oficiales y soldados del ejército del difunto rey Henri I [Cristóbal] y probablemente también entre oficiales y soldados de Boyer. En Haití no había tierras para esos repartos y en Santo Domingo sobraban. Fue, pues, el régimen dominicano de propiedad de las tierras en el que abundaban los latifundios hateros y las grandes extensiones sin uso –y hasta sin dueños–, lo que determinó que Boyer nos invadiera; de manera que hasta cierto punto la responsabilidad de la ocupación fue nuestra, pues debido a la pasión de la sociedad hatera por la posesión de muchas tierras, aunque éstas no dieran rendimiento, el latifundio era una forma extendida de la propiedad; pero también, desde luego, el escaso desarrollo del país, que mantenía una inadecuada relación de habitantes-tierra, hizo posible la conservación de la gran propiedad sin uso, y ésta atrajo a los haitianos [17].

Los haitianos, además, percibían cierta indolencia por parte de los dominicanos para que éstos emprendieran obras que, a su entender, impulsaran el desarrollo de las tierras fértiles de la antigua Española. Pero tras la ocupación, cometieron innumerables yerros, entre los que cabe destacar el haber tratado

> el territorio del Este como país conquistado. El mismo Boyer se complació en colocar allá numerosos oficiales que le había legado el reino de Christophe. Los haitianos no siempre supieron cuidarse de la brutalidad de las costumbres militares y se enfrentaron demasiado abiertamente a los intereses y los prejuicios de una población en gran parte burguesa [18].

Se podría afirmar que en los albores de la dominación haitiana los dominicanos pertenecientes a la clase de los trabajadores experimentaron cierto cambio cualitativo [19]. La esclavitud, por ejemplo, que Núñez

[17] J. Bosch, *ibid.,* p. 221.

[18] J. C. Dorsainvil, *Manual de Historia de Haití,* p. 159.

[19] A principios de 1824, en un poblado llamado Los Alcarrizos, aledaño a la capital, se reunieron varios dominicanos encabezados por el cura párroco, con el propósito de organizar la resistencia armada contra Boyer. Esta conjura fue debelada por las autoridades haitianas, que realizaron numerosos apresamientos. Algunos de los prisioneros fueron sometidos a juicio y cuatro de ellos resultaron condenados a la pena de muerte, con lo cual se esperaba amedrentar a la población. Para amplios detalles sobre este mo-

de Cáceres dejó intacta porque según confesó no quiso «arruinar de un plumazo» a muchos de sus compatriotas, fue abolida por Boyer, de la misma manera en que procedió Toussaint en 1801.

Extensos terrenos comuneros y otros que estaban en manos de unos cuantos terratenientes fueron repartidos entre el campesinado. Las propiedades de la Iglesia, que entonces era de las principales propietarias de inmensos feudos, fueron confiscadas y distribuidas entre los campesinos; al igual que las propiedades de aquellos ciudadanos que se habían ausentado de la isla. Estas medidas, con el tiempo, permitieron a los dominicanos alcanzar un grado relativo de desarrollo económico, muy elevado en comparación con los tiempos de «La España Boba» —de triste recuerdo para las mayorías—; pero las relaciones sociales y políticas entre las dos comunidades no tardaron en complicarse debido a razones de índole cultural, política y económica.

Durante el interregno de la dominación haitiana se produjeron numerosas disposiciones gubernamentales que tuvieron un impacto negativo sobre la formación social dominicana. Entre ellas se impone destacar dos: el Código Rural y la deuda externa haitiana.

En 1826, Boyer sometió al senado de la República un conjunto de leyes tendientes a reorganizar la agricultura, conforme al sistema económico que prevaleció en Haití en época de Toussaint y Dessalines. Según el Código, todo ciudadano tenía que trabajar la tierra, excepto el que ostentaba un cargo gubernamental o ejerciera una profesión reconocida.

> Pese a que en sus días el Código fue considerado como una obra maestra de la legislación haitiana previendo y prescribiendo todo lo relativo a la ejecución de medidas que volverían a instituir el régimen de la plantación de los tiempos coloniales [...] [20],

el mismo no tuvo mucha acogida entre la población dominicana, acostumbrada entonces a un sistema de vida en su mayor parte basado en una economía de subsistencia.

vimiento, conocido como «Revolución de los Alcarrizos», consúltese la obra de M. Henríquez Ureña, titulada *La Conspiración de los Alcarrizos,* Lisboa, Sociedad Industrial de Tipografía, 1941.

[20] F. Moya Pons, *La Dominación Haitiana 1822-1844,* p. 64, Ediciones de la Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, R. D., 1972.

La otra medida que disgustó enormemente a los dominicanos fue la relacionada con la deuda externa haitiana. En 1825, Francia acordó con el gobierno haitiano que éste le pagaría 150.000.000 de francos, a cambio del reconocimiento de la independencia haitiana, y como compensación por concepto de las pérdidas que tuvieron los colonos y el gobierno colonial durante la revolución. Boyer, que consintió con los términos de esa imposición de fuerza, quiso conminar a los dominicanos a pagar parte de esa deuda, en razón de que –de acuerdo con los legisladores haitianos– los habitantes del este no eran un pueblo sojuzgado, sino que formaban parte integrante del Estado haitiano.

El historiador Frank Moya Pons dice que fue tan grande la oposición que presentaron los habitantes del este, al considerarse injustamente tratados por obligárseles a pagar una deuda que ellos sostenían no era suya, como fue la oposición de los mismos haitianos del oeste que, incitados por los enemigos políticos de Boyer, se negaron en su mayoría a contribuir a pagar por una independencia que ellos sostenían ya había sido ganada por las armas durante la revolución [21].

El progresivo estancamiento de la economía haitiana en el decenio 1830-1840, caracterizado por una notable reducción en los precios de los principales productos de exportación tanto haitianos como dominicanos, contribuyó a agudizar las contradicciones políticas entre la pequeña clase media, los hateros dominicanos y la clase gobernante haitiana.

En 1838 la situación social de los dominicanos era bien crítica. Los cafetales y cacaotales –otrora fuentes de manuntención de la mano de obra– habían degenerado en bosques impenetrables. Los templos y edificios públicos prácticamente estaban convertidos en ruinas; los caminos eran intransitables; las calles repletas de hierbas que atraían el ganado y las bestias para que pastaran en ellas; las familias pudientes emigraron víctimas del estado de desmoralización imperante; el comercio se redujo casi a nada debido a las rigurosas leyes fiscales, y la juventud apenas si podía albergar esperanzas de progreso. La actividad cultural y educativa casi desapareció por completo, y hasta la Universidad Primada de América fue clausurada por los dominadores. Bajo esas circunstancias tan deprimentes, era lógico que surgiera la idea de

[21] *Cfr. op. cit.*, p. 72.

promover una ruptura de los lazos que unían a ambas comunidades mediante la organización de un partido separatista

> llamado a despertar al pueblo dominicano del letargo en que yacía. Esa noble misión se la impuso espontáneamente Juan Pablo Duarte, joven talentoso y de familia distinguida, que acababa de llegar de Europa, empapado en ideas de libertad e independencia que trató en seguida de inculcar en el ánimo de sus conciudadanos, valiéndose de todos los medios lícitos y asequibles [22].

[22] J. G. García, *op. cit.*, t. II, p. 170.

lo relacionado con la deuda [illegible]
con el gobierno haitiano que éste le pagara 150.000.000 de francos, a [illegible] como [illegible] colonia; [illegible] con [illegible] domi- [illegible] con los legisladores haitianos— los dominicanos que aún no eran un pueblo soberano, sino que formaban parte integrante del Estado haitiano.

El historiador Frank Moya Pons dice que fue tan grande la oposición que presentaron los habitantes del este al considerarse injustamente tratados con obligárseles a pagar una deuda que ellos entendían no era suya, como fue la oposición de los mismos haitianos del oeste que, incitados por los enemigos políticos de Boyer, se negaron en su mayoría a contribuir a pagar por una independencia que ellos sostenían ya había sido ganada por las armas durante la revolución [47].

El progresivo estancamiento de la economía haitiana en el decenio 1830-1840, caracterizado por una notable reducción en los precios de los principales productos de exportación tanto haitianos como dominicanos, contribuyó a agudizar las contradicciones políticas entre la pequeña clase media, los hateros dominicanos y la clase gobernante haitiana.

En 1843 la situación social de los dominicanos era bien crítica. Los cultivos y campos —estas fuentes de mantenimiento de la mano de obra— habían degenerado en bosques impenetrables. Los templos y edificios públicos paulatinamente estaban convertidos en ruinas, los caminos eran intransitables, las calles repletas de hierbas que atraían el ganado y las bestias para que pastaran en ellas; las familias pudientes emigraban [illegible] del estado de desmoralización imperante, el comercio se reflejaba cada vez más debido a las injustas leyes fiscales, y la instrucción pública no podía alcanzar siquiera elementos de progreso. La actividad cultural y religiosa casi desapareció por completo, y hasta la Universidad Primada de América fue clausurada por los dominadores. Bajo esa circunstancias tan desesperantes, era lógico que surgiera la idea de

[47] Op. cit., p. 38.

SEGUNDA PARTE

LA PRIMERA REPÚBLICA (1844-1861)

III

EL MOVIMIENTO SEPARATISTA-INDEPENDENTISTA

El Santo Domingo de 1844 era un pueblo esencialmente de bases agrícolas, cuya economía se hallaba especializada en tres regiones geográficas. El cultivo del tabaco representaba la base de la economía del norte, especialmente en el Cibao; mientras que en el sur y en el este, persistía el latifundio forestal, que se caracterizaba por el corte de maderas preciosas con fines de exportación, y también la ganadería, que se conocía como el sistema del hato.

La población aproximada del pueblo de Santo Domingo era de 125.000 personas distribuidas en cinco provincias y en 29 poblados llamados comunes. Las principales poblaciones de la época eran Santo Domingo (que luego se convertiría en la capital de la República), Azua, La Vega, Santiago y El Seybo. Conviene destacar que la gran mayoría de los habitantes residía fuera de las ciudades, es decir en el campo, lo que hacía del pueblo dominicano una comunidad esencialmente aldeana.

Las relaciones comerciales del país dependían básicamente del mercado europeo hacia el cual se exportaba, además del tabaco, cueros de ganado y maderas preciosas, cigarros, miel de abejas y cera, cocos, azúcar, víveres y otros productos. De igual manera, las pocas importaciones que recibían los dominicanos, provenían de Inglaterra, vía los grandes mayoristas de Saint Thomas; también de Estados Unidos, Francia y Martinica.

La actividad cultural era muy escasa, por no decir que ninguna. No había escuelas públicas. La universidad había sido clausurada por los haitianos, y se carecía de imprenta, tampoco había publicaciones en la parte española, salvo aquellos comunicados del gobierno inter-

ventor que circulaban entre un número reducido de la población. La ciudad de Santo Domingo estaba protegida por una muralla que comenzó a ser construida en 1543, siendo presidente de la Real Audiencia el arzobispo Alonso de Fuenmayor. El teniente norteamericano David Dixon Porter, que visitó el país en 1846, consignó:

> La ciudad está amurallada en su derredor y tiene una extensión total de una milla cuadrada o algo más. El número de casas se estima en 1.500 y están construidas según el antiguo estilo español, fuera de las chozas de los suburbios. Están hechas de cañas o árboles de palma y techadas con hojas de palmera [1].

En cierto modo, la dominación haitiana, que durante 22 años mantuvo unidas las comunidades dominicana y haitiana, se propuso materializar la idea de Toussaint Louverture acerca de la isla «una e indivisible». Los haitianos habían obtenido su libertad a cambio de numerosos sacrificios, y en la búsqueda de esa libertad habían logrado derrotar al ejército de Napoleón, a los ingleses y a los españoles. Sin embargo, como en el Santo Domingo español aún no se advertía el surgimiento de ideas independentistas en relación con la Madre Patria, los legisladores haitianos siempre vieron con notorio recelo la circunstancia de que la presencia de cualquier potencia extranjera europea en la parte española de la isla, disminuyera las posibilidades de supervivencia o la propia seguridad del joven Estado haitiano. De ahí, en gran parte, la tesis, que todavía suscita interesantes y profundas controversias entre los cientistas sociales haitianos y dominicanos, en el sentido de que la isla debía ser una e indivisible [2].

Es innegable que en el curso del interregno 1822-1844, los haitianos cometieron numerosos yerros. Boyer, por ejemplo, pretendió im-

[1] *Cfr. Diario de una misión secreta a Santo Domingo,* Soc. Dominicana de Bibliófilos, vol. 28, S. D., R. D., 1978.

[2] Cuando los habitantes del Santo Domingo francés se declararon independientes adoptaron el nombre indígena de Haití. Los legisladores haitianos siempre temieron la invasión de algún país europeo, vía la parte oriental de la isla; de ahí que elaboraran la tesis sobre la indivisibilidad de la misma. Las constituciones de Haití, hasta la reforma de 1867, al referirse al territorio decían: «La isla de Haití y las adyacentes que de ella dependen forman el territorio de la República». Véase L. Mariñas Otero, *Las Constituciones de Haití,* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1968.

plantar un modo de producción (el de las plantaciones) al cual las fuerzas productivas dominicanas no estaban acostumbradas. Fundamentalmente éstas vivían, como se ha señalado, del corte de maderas, la cosecha de tabaco con fines de exportación, y la cría de animales domésticos. Boyer, en cambio, aplicó en el Santo Domingo español su ingenioso Código Rural –de excelentes resultados en la parte francesa de la isla– y dicha medida produjo notorio descontento entre las masas campesinas dominicanas, que constituían la casi totalidad de la población.

Además, el hecho de que el presidente Boyer, desde 1825, compeliera a los dominicanos a asumir parte de la deuda que Haití había contraído con Francia, ascendente a 150.000 francos, a cambio de que dicha potencia entonces reconociera la independencia haitiana; y la circunstancia de haberse prohibido el uso del idioma español en todas las comunicaciones del gobierno en cuanto concernía a la parte del este, se constituyeron en medidas bien arbitrarias que levantaron un muro cultural infranqueable entre ambas comunidades. Éstas, y otras causas, como las profundas contradicciones que se suscitaron entre los gobernantes haitianos y el clero católico, motivaron que los dominicanos, dirigidos por un joven de apenas 27 años de edad, de nombre Juan Pablo Duarte, alentaran la idea de declararse independientes y se decidieran por el establecimiento de una república de carácter democrático [3].

Se ha dicho que si para 1844 los dominicanos no hubieran estado vinculados a Haití, la idea de la República libre e independiente se habría manifestado de todas maneras en el seno del pueblo. Se trataba de un movimiento de alcance continental cuyas bases ideológicas fundacionales había que buscarlas en las revoluciones progresistas del siglo XVII en Estados Unidos, y en la Francia que había enarbolado los principios de libertad, igualdad y fraternidad; revoluciones que tuvieron un

[3] En el siglo pasado varios pensadores caribeños, como Eugenio María de Hostos, Ramón Emeterio Betances, Pedro Francisco Bonó, se mostraron partidarios de una confederación de las Antillas que garantizara la independencia de las islas del Caribe respecto de Europa y de Estados Unidos. En cuanto se refiere a la unión con Haití, algunos sociólogos dominicanos y haitianos coinciden en que, pese a las diferencias culturales, el error de Boyer fue no permitir que, dentro del manto de la confederación isleña, cada comunidad conservara su autonomía.

impacto decisivo, y sobremanera positivo, en las clases medias de las colonias españolas del llamado Nuevo Mundo, hasta el extremo de haber influido notablemente en los orígenes de los movimientos independentistas de la América hispánica.

Así, desde 1810, el liberalismo democrático fue enarbolado como lema fundamental de las revoluciones que algunas colonias españolas habían iniciado a fin de romper los lazos de dependencia con la monarquía hispánica. En la misma isla de Santo Domingo se conocía la experiencia del pueblo haitiano, el cual desde 1804 se había declarado República independiente, aun cuando se creía que dicha comunidad carecía de recursos materiales para imponerse victoriosamente sobre una potencia esclavista tan poderosa, como lo era Francia.

Actividades revolucionarias

Un incidente acaecido en Santo Domingo, en diciembre de 1835, contribuiría de manera significativa a la formación del núcleo revolucionario que daría al traste con los 22 años de dominación haitiana.

Aconteció el deceso de don Javier Miura, un capitán de la Guardia Nacional, a quien un joven oficial dominicano, de nombre Wenceslao Concha, debió sustituir en el cargo. Pero el gobernador haitiano en la parte española de la isla, el general Alexis Carrié, prefirió conceder la posición a su propio hijo, Samí Carrié. Tal injusticia motivó que un joven amigo de Wenceslao Concha, de nombre José María Serra, indignado por el atropello de que aquél había sido objeto, optara por dedicarse a escribir pasquines denunciando el hecho y concitando la población a protestar contra los dominadores.

«Ese día y el siguiente [consignó Serra] me los pasé escribiendo con letra disfrazada contra el gobierno, sin concretar caso alguno, pero concitando a la revolución» [4]. Los pasquines eran firmados con el seudónimo de El Dominicano Español; y agrega Serra que tras comprobar

[4] J. M. Serra, «Apuntes para la historia de los trinitarios fundadores de la República», Santo Domingo, Imprenta García Hnos., 1887, 23 pp. Reprod. en *Boletín del Archivo General de la Nación,* n.° 32, enero-abril de 1944, pp. 54-55.

el buen efecto que provocó con sus anónimos en un sector de la población, se entusiasmó y continuó en la labor de agitación.

El Dominicano Español no tardó en ser ansiosamente esperado, solicitado y leído entre la población, al tiempo que también surgió un impugnador, que se ocultó bajo el seudónimo de La Chicharra, escrito probablemente por la deana Manuela Aybar, propietaria de una pequeña imprenta, la única que entonces existía en Santo Domingo.

Cierto día se encontraba el joven Serra absorto en su faena revolucionaria cuando, de repente, llegó a su hogar su amigo Juan Pablo Duarte quien, al notar lo que aquél hacía, le inquirió de esta manera:

> — ¿Qué es eso, no sales hoy?
> — No, estoy muy ocupado —replicó Serra.
> — Y, ¿qué escribes? —cuestionó Duarte.
> — Toma y lee —le dijo Serra, al tiempo que le entregó un ejemplar.
> — ¡Acabaras! Con que eras tú. ¡Caramba!, pues voy a ayudarte.
> Enseguida comenzó a copiar. Por la noche, por cierto muy lluviosa, salimos a repartirlos y como desde entonces ya éramos dos los amanuenses, nuestra publicación era más numerosa y más nutrida [5].

Durante tres años (1835, 1836 y 1837) el binomio Serra-Duarte desplegó su actividad conspiratoria, consistente en denunciar los atropellos cometidos por los dominadores en perjuicio de la población dominicana, hasta que cierto día —de acuerdo con el testimonio de Serra—, Juan Pablo Duarte le comunicó a su amigo una idea que desde hacía cierto tiempo anhelaba convertir en realidad.

Se trataba de no limitarse solamente a excitar al pueblo. Había que hacer algo mucho más práctico y trascendental. Era perentorio sugerir la liberación y, lo que era más importante aún, había que proporcionarle a la población los medios para que dicha liberación se convirtiera en un hecho concreto. Fue entonces cuando Duarte le participó a Serra esta reflexión:

> Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores, y veo cómo los vence y

[5] J. M. Serra, *op. cit.*, pp. 54-55.

cómo sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor; pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su sangre, lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano? ¡No más humillación! ¡No más verguenza! Si los españoles tienen su monarquía española, y Francia la suya francesa; si hasta los haitianos han constituido la República Haitiana, por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás? ¡No, mil veces! ¡No más dominación! ¡Viva la República Dominicana! [6].

Fundación de La Trinitaria

Luego de esas patrióticas expresiones, el joven Duarte le reveló a Serra los pormenores de su plan, el cual consistía en la creación de una agrupación revolucionaria.

> Todo lo tengo meditado, aseveró Duarte. Esta sociedad se llamará *La Trinitaria,* porque se compondrá de nueve miembros fundadores, que formarán bajo juramento una base triple de tres miembros cada una. Estos nueve individuos tendrán un nombre particular cada uno, del que sólo usará en casos especiales, el cual nadie conocerá excepto los nueve fundadores. Habrá toques de comunicación; de modo que al llamar un trinitario a otro que está en su cama, ya éste sabrá por el número y manera de los toques, si debe o no responder, si corre o no peligro, etc. Por medio de un alfabeto criptológico se ocultará todo lo que conviene guardar secreto. La existencia de esta sociedad será igualmente secreto inviolable para todo el que no sea trinitario, aunque sea adepto [7].

Los trinitarios, según Duarte, estaban obligados a hacer propaganda constante entre la población y a reclutar prosélitos, los cuales

[6] J. M. Serra, *ibidem,* p. 56.
[7] *Ibidem.*

> sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración más que aquel que a ella los induce, no podrá en caso de delación comprometer más que a uno de los nueve, quedando los otros para continuar trabajando.

El plan, pues, había sido cuidadosamente meditado por Duarte. Ya contaba con la participación y el respaldo de su amigo Serra; faltaba entonces completar el número que debía integrar la memorable asociación revolucionaria y hacia esa tarea dirigieron Duarte y Serra sus esfuerzos, que no tardaron en concretizar en breve tiempo. Así, el 16 de julio de 1838, día del Carmen, reunidos en casa de doña Josefa Pérez de la Paz (doña Chepita), los jóvenes Juan Pablo Duarte, José María Serra, Juan Isidro Pérez, Jacinto de la Concha, Félix María Ruiz, Felipe Alfáu, Benito González, Pedro Alejandrino Pina y Juan Nepomuceno Ravelo instalaron la célebre sociedad secreta La Trinitaria, genitora de la República Dominicana.

Al dar inicio a la histórica reunión, Duarte se dirigió a los presentes en estos términos:

> Amigos míos: unidos aquí con el propósito de ratificar el [lo] que habíamos concebido de conspirar y hacer que el pueblo se subleve contra el gobierno haitiano, a fin de constituirnos en Estado libre e independiente con el nombre de la República Dominicana, vamos a dejar empeñado nuestro honor y vamos a dejar comprometida nuestra vida. La situación en que nos coloquemos será muy grave, y tanto más cuanto que entrando ya en este camino, retroceder será imposible. Pero ahora, en este momento hay tiempo todavía de rehuir toda clase de compromiso. Por lo tanto, si alguno quisiera separarse y abandonar la causa noble de la libertad de nuestra querida patria [...] [8].

El Juramento

En ese punto de su discurso, Duarte fue interrumpido por los presentes, quienes le ratificaron su decisión de luchar por la proclamación

[8] J. M. Serra, *ibidem,* p. 56.

de la República. Fue entonces cuando el joven revolucionario extrajo de uno de sus bolsillos un pliego que todos debían firmar con su sangre; pero antes de ese solemne acto, los asistentes tomaron el siguiente juramento, ideado por Duarte:

> En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: Juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: Dios Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja; y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjuicio y la traición si los vendo [9].

Inmediatamente después de haber prestado este *terrible juramento,* cada uno de los nueve trinitarios firmó el histórico pliego que Duarte les había mostrado, anteponiendo una cruz al nombre de cada cual. Terminada esta parte del ceremonial de iniciación, Duarte les dijo:

> No es la cruz el signo del padecimiento; es el símbolo de la redención; queda bajo su égida, constituida La Trinitaria, y cada uno de sus nueve socios obligado a reconstruirla, mientras exista uno, hasta cumplir el voto que hacemos de redimir la Patria del poder haitiano [10].

Bajo la influencia de la religión católica y del liberalismo político que propugnaba por la ruptura con el sistema monárquico para establecer un régimen republicano, de esencia democrática, nació la sociedad secreta La Trinitaria, al parecer modelo idéntico de la célebre or-

[9] El texto del juramento fue conocido por testimonio de uno de los miembros de la sociedad Trinitaria, Félix María Ruiz. *Cfr.* F. Henríquez y Carvajal, «La bandera Dominicana», en *Boletín del Instituto Duartiano,* año II, julio-septiembre de 1970, n.° 5.

[10] J. M. Serra, *op. cit.,* p. 56.

ganización revolucionaria cubana conocida como «Soles y Rayos de Bolívar» [11].

La Trinitaria fue una entidad eminentemente política. Su principal objetivo era lograr la separación de las comunidades dominicana y haitiana, para entonces establecer un Estado republicano, libre e independiente de todo poder extranjero. Para lograr tal propósito, sus miembros, que no eran más que nueve, debían atraer dos personas cada uno e integrar así una base triple. Estos nuevos relacionados con la asociación no recibían el nombre de trinitarios, sino que eran conocidos como *adeptos.* Dado el carácter clandestino de la organización, pronto fue necesario crear otras dos instituciones, dependientes de La Trinitaria, pero de carácter más flexible y de mayor apertura hacia la población, que fueron La Filantrópica y La Dramática, las que se dedicaban a organizar presentaciones de obras de teatro, a fin de congregar un buen público y poder desplegar sus actividades revolucionarias sin llamar la atención de las autoridades haitianas.

La bandera nacional

Como se puede advertir, en el juramento trinitario, su autor, que lo fue Duarte, no sólo se ocupó de identificar el objetivo principal de la asociación revolucionaria, sino que, además, determinó que el nuevo Estado que se denominaría República Dominicana tendría un «pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca».

De modo, pues, que la bandera dominicana también es creación del «Padre de la Patria» quien, para idearla, se inspiró en la bandera haitiana que entonces ondeaba en toda la isla.

La bandera francesa, que flameó durante más de un siglo en el Santo Domingo francés, estaba compuesta por tres colores: azul, rojo

[11] Esta organización, creada en Cuba en 1823, parece que inspiró a Duarte al estructurar La Trinitaria. La cubana estaba constituida por personas que tenían el grado de «soles» y por otras que tenían el grado de «rayos»; los primeros encarnaban centros conspirativos y los segundos constituían puntos periféricos conectados a un «sol». Véase P. Troncoso Sánchez, «La Trinitaria en perspectiva americana», en *Boletín del Instituto Duartiano,* año VII, julio-diciembre de 1975, n.° 12.

y blanco. Cuando Jean Jacques Dessalines proclamó el Estado haitiano, el 1 de enero de 1804, decidió «arrancar de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití [...]» [12]. De esa manera surgió la bandera haitiana, integrada sólo por dos colores, el azul y el rojo, en forma de dos franjas horizontales, estando el primer color sobre el segundo, conforme una disposición de la constitución hatiana reformada en 1843.

Los haitianos, debido a los conflictos raciales que caracterizaron su revolución independentista, excluyeron el color blanco de su insignia nacional. Duarte, en cambio, quien era consciente de la verdadera composición étnica del pueblo dominicano, evidentemente reflexionó sobre la actitud exclusivista de los haitianos respecto de la cuestión de la raza, y concibió una enseña nacional que lejos de sugerir división y discriminación racial, resultó ser la más genuina expresión de la unidad de todos los grupos sociales dominicanos, sin importar su credo político o el color de la piel.

> El principio racional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América tropical, dotándola con una población apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellón dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composición de la nacionalidad haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitución de la dominicana, como elemento civilizador, y lazo de unión respecto de los pueblos hispano-americanos, y de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todos pueden crecer, fundirse, prosperar [13].

[12] J. G. García, «La idea separatista», *El Mensajero,* n.° 33, 27 de febrero de 1883, Santo Domingo.

J. G. García (1834-1910) es considerado el padre de la historia dominicana y autor de diversos estudios de carácter biográfico e histórico; pero la más trascendente de sus obras es la titulada *Compendio de la Historia de Santo Domingo,* en cuatro volúmenes, cuya primera edición fue en 1867. Esta obra es obligada consulta para estudiosos y especialistas de la historia dominicana, debido a la riqueza de datos y documentos sobre la primera y segunda repúblicas, períodos de los cuales García fue testigo directo en muchos acontecimientos. Fue también diputado y presidente de la Convención Nacional en 1874.

[13] E. Tejera, «Monumento a Duarte», Imprenta García Hnos., S. D., 1894. Reprod. en *Emiliano Tejera,* antología, p. 87. Compilada por Ml. A. Peña Batlle, colecc. Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, Ciudad Trujillo, 1951.

La primera bandera dominicana, la que ondeó la noche del 27 de febrero sobre el baluarte del conde, fue el pabellón de la cruz y de la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo.

Posteriormente, el constituyente dominicano dispondría que los colores de la bandera dominicana fuesen alternados y que se incluyese un escudo en el centro de la cruz.

Otros partidos políticos

En la parte española de la isla, es decir, en el Santo Domingo español, no sólo Duarte y los trinitarios anhelaban romper los vínculos de dependencia con Haití. En efecto, había otros partidos políticos, acaso no tan organizados como los trinitarios, pero que al igual que éstos deseaban poner término a la dominación haitiana [14].

Había un partido, el Pro-español, de escasa incidencia entre la población, cuyos principales cabecillas fueron los sacerdotes Gaspar Hernández [15] y Pedro Pamiés. Eran partidarios de que los dominicanos se separaran de Haití a cambio de un protectorado español o, simplemente, de pasar a ser colonia de España, como lo eran Cuba y Puerto Rico. Hay constancia de que este grupo en ocasiones se dirigió al gobierno español solicitando el envío de tropas para desalojar a los haitianos, pero la Corona española no mostró interés alguno.

Un grupo ínfimo de ciudadanos constituía un bando, el Pro-inglés, de tendencia anglófila, que por conducto del cónsul de Su Majes-

[14] El término *partido político* no se emplea aquí en su acepción moderna, según la definición de Max Weber como formas de socialización que por medio de un reclutamiento libre procuran proporcionar poder a sus dirigentes. Eran, más bien, organizaciones de corte caudillista que carecían de plataforma ideológica y de programas políticos definidos, *Economía y Sociedad,* pp. 1.078 y ss., vol. II, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

[15] Oriundo de Lima, el padre Gáspar Hernández llegó a Santo Domingo varios años antes de la Independencia. Cultivó muchas amistades y mereció el respeto de la ciudadanía. Impartía clases de latín y de filosofía a los jóvenes que acudían a su parroquia. Así fue como conoció a Duarte y a los trinitarios. Siempre fue partidario de la separación de Haití, pero dada su formación y vocación monárquicas, abogó por la reincorporación de la comunidad dominicana a España. Nació en 1798 y falleció en 1858.

tad en Puerto Príncipe solicitó al gobierno británico que coadyuvara a la expulsión de los haitianos, pues una vez logrado esto último el nuevo estado de cosas beneficiaría en términos comerciales a los ingleses, quienes en ese momento tampoco mostraron interés por el caso dominicano. Existió además un grupo muy reducido que abogaba por la continuación de la dependencia con Haití, pero se trató más bien de relacionados de haitianos que habían nacido en la parte del este y consideraban que las cosas debían permanecer tal y como estaban.

El más poderoso de los diversos partidos políticos que existían en el Santo Domingo de la época de la preindependencia, lo fue el denominado Pro-francés, o de los afrancesados, integrado en su mayor parte por personas maduras, que habían adquirido experiencia administrativa en el gobierno haitiano, algunos de los cuales eran además grandes propietarios de hatos y cortes de madera preciosa. Este grupo se mostraba partidario de la separación de Haití, pero descreía de la capacidad del pueblo dominicano para gobernarse por sí mismo, por lo cual abogaba por un protectorado de Francia, a cambio de importantes concesiones comerciales y hasta geográficas en beneficio de esa potencia. Entre los más destacados cabecillas de este grupo figuraban un acaudalado propietario de Azua, de nombre Buenaventura Báez, el abogado y comerciante Manuel Joaquín del Monte, y el experimentado político Tomás Bobadilla.

Entre todas estas agrupaciones políticas había un objetivo común, que era la *separación de Haití;* pero casi todas coincidían en que logrado este primer propósito, lo conveniente para los dominicanos era obtener el protectorado o la anexión de una nación europea poderosa, fuera Inglaterra, Francia o España. Sólo los trinitarios, cuyo principal exponente y líder fue Duarte, creían y predicaban la separación con fines exclusivamente independentistas.

IV

REVOLUCIÓN DE LA REFORMA Y PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

La revuelta de Praslin

En agosto de 1842 comenzó a gestarse en Haití un movimiento político, producto del descontento popular que habían provocado los desaciertos financieros y administrativos de Jean Pierre Boyer, quien durante 21 años había gobernado toda la isla en calidad de presidente vitalicio.

A lo largo del sur de Haití circuló un documento que denunciaba una serie de injusticias, conocido como el *Manifiesto de Praslin*, por haber sido redactado en una finca del mismo nombre, propiedad del comandante Charles Herard.

Hacia finales de enero de 1843, en la referida hacienda de Praslin, estalló la rebelión contra Boyer, que se extendió vertiginosamente por todo Haití. Dado el desgaste que acusaba el régimen boyerista, resultó imposible contener el levantamiento; y Boyer, en consecuencia, tuvo que dimitir del poder y tomar el camino del destierro.

El nuevo gobierno haitiano, que pasó a ser dirigido por Charles Herard, suscitó no pocas expectativas en el seno de las masas, debido al programa reivindicativo que había enarbolado durante la revuelta; pero no tardó en desprestigiarse en razón del carácter despótico del nuevo presidente [1].

[1] J. C. Dorsainvil, *Manual de Historia de Haití*, pp. 171 y ss., Editora de Santo Domingo, S. D., 1979. Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 30.

La reforma en Santo Domingo

En la parte española de la isla, el sector liberal de los dominicanos, es decir, Duarte y los trinitarios, se unió coyunturalmente al movimiento denominado de la Reforma. Ellos brindaron su respaldo al grupo de Herard porque era perentorio deshacerse de Boyer, a fin de allanar el camino hacia la emancipación.

En ese sentido, Duarte encomendó al trinitario Juan Nepomuceno Ravelo una importante misión en Haití para que tratara de llegar a acuerdos políticos con los grupos liberales haitianos. Esta misión, sin embargo, no tuvo éxito por lo que el líder de La Trinitaria entonces optó por enviar al joven Ramón Matías Mella, en enero de 1843, para que gestionara algún pacto del cual los trinitarios y la causa dominicana resultaran beneficiados.

Mella cumplió con el encargo de Duarte al pie de la letra. Visitó la villa haitiana de Los Cayos y al cabo de varios días de permanencia en ese país llegó a acuerdos muy positivos con los líderes haitianos del movimiento de La Reforma.

Gracias a esa gestión, en la que Mella demostró sus finas dotes diplomáticas, los trinitarios se colocaron en una posición sólida frente a los liberales haitianos y pudieron organizarse aparentemente en favor de la causa reformista, pero con el inquebrantable propósito de prepararse para el golpe definitivo que consistía en lograr la separación definitiva del gobierno haitiano.

El historiador José Gabriel García consigna que mientras el movimiento insurgente prosperaba en la parte occidental,

> nublábase el horizonte político en la española donde [...] estaba muy agitado el espíritu público, por los trabajos secretos del partido separatista que venía Duarte organizando desde 1838 [...] [2].

El 24 de marzo de 1843, en la plaza del Carmen, se reunieron varios jóvenes dominicanos al frente de los cuales estaban Sánchez, Pina, Pérez y Mella, y proclamaron la adhesión dominicana a La Re-

[2] J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, p. 192, t. II, Santo Domingo, Imprenta García Hnos., 1894.

forma. Hubo cierta resistencia por parte de los soldados adictos a Boyer, pero los liberales haitianos y dominicanos no tardaron en imponer su superioridad tomando control de la situación. El nuevo gobierno había establecido Juntas Populares en cada poblado; y a principios del mes de abril se le confió a Duarte –quien formaba parte de la Junta Popular de Santo Domingo– el encargo de instalar y regularizar las juntas de los pueblos del este,

> oportunidad que aprovechó el caudillo sagaz para poner en actividad todos los elementos que creyó favorables a la idea separatista, y entrar en relaciones con todos los hombres de valer que pudieran contribuir al triunfo de la causa nacional [3].

En junio de ese mismo año, enterado Duarte de que el presidente de Haití visitaría Santo Domingo con propósitos poco halagadores para la causa independentista, estimó necesario precipitar los acontecimientos a fin de proclamar la República lo antes posible. En consecuencia, instruyó a Mella para que se trasladara a Cibao a diseminar las ideas políticas de los revolucionarios.

> Con ese objeto se puso en camino Ramón Mella inmediatamente para el Cibao, y partieron de la capital otros emisarios de la confianza para diferentes puntos, decidiéndose Duarte a celebrar una nueva conferencia en casa de su tío don José Diez, que fue quien la promovió, con el noble intento de ver si podía unificarse las opiniones y evitarse el derramamiento de sangre fratricida, con la adquisición de algunos de los elementos disidentes. Asistieron a esta junta, además de Duarte y el dueño de la casa, Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, Pedro Pablo de Bonilla, José Joaquín Puello, Jacinto de la Concha, Juan Esteban Aybar, Gavino Puello, Féliz María Ruiz, Pedro Valverde y Lara, Benito González, Julián Alfáu y José de la Cruz García. En esa reunión espuso Duarte, con sinceridad y franqueza, las razones que aconsejaban no perder un tiempo tan precioso, y desarrolló el plan que tenía entre manos; indicó los medios con que contaba para realizarlo; y concluyó por invitarlos a todos a cooperar al triunfo de la idea redentora. La mayoría de los presentes acojió con fe y entu-

[3] J. G. García, *op. cit.*, p. 196.

> siasmo sus palabras, ofreciendo seguirlo sin vacilaciones ni temores; pero no faltaron escusas, ni observaciones, nacidas de la tibieza con que la minoría recibió el atrevido proyecto. Invitado Aybar (rico propietario del soco) por don José Diez para responder de los pueblos orientales, donde tenía prestigio de familia, declinó el honor alegando que no era competente para hacerse cargo de tan ardua empresa; y don Julián Alfáu manifestó, que aunque estaba de corazón con la idea separatista, creía una locura pensar en pronunciamientos estando en marcha un ejército que no tardaría en sofocarlos, razón por la cual protestó que no consentiría en que sus hijos (Antonio Abad, Julían, Felipe y Joaquín) tomaran parte en tamaño atentado, concluyendo por prometer que guardaría religioso secreto sobre lo que había pasado, en lo que le imitaron los demás concurrentes prestando a unanimidad juramento de discreción. Pero el sagrado juramento parece que no fue respetado por todos, o que hubo quien cometiera alguna indiscreción, pues que al amanecer del día siguiente encontró Pedro de Mena abajo de la puerta de su casa, punto de reunión de los principales disidentes mientras estuvo curándose de la herida que recibió el 24 de marzo (día del combate librado en la Plaza de la Catedral entre gobiernistas y reformistas), un manuscrito titulado *La Chicharra*, en que se denunciaba sin ambajes lo que había sucedido en la reunión de la noche anterior; y como el enunciado manuscrito fue leído con interés por todos los que iban llegando, no faltó quien le hablara del asunto al delegado Auguste Brouat, el cual enterado por ese medio de lo más mínimo, dio parte inmediatamente al general Herard Ainé, valiéndose para hacerle llegar el alarmante aviso de Joseph Tatin, subdelegado de Hacienda de los Llanos, que merecía por sus opiniones la confianza del gobierno [4].

Durante ese mismo mes tuvo lugar en Santo Domingo un acontecimiento muy significativo para los independentistas. Como los haitianos, en teoría, sostenían que el dominicano no era «un pueblo conquistado», sino más bien parte integrante del Estado haitiano, fue sometido al seno de la Junta Popular de Santo Domingo un documento en el que se solicitaba un reordenamiento del sistema más acorde con los derechos de la comunidad, que deseaba conservar sus costumbres, reivindicar sus derechos, preservar su idioma, su cultura y su re-

[4] J. G. García, *ibidem*, pp. 208 y 209.

ligión, que era la católica, apostólica y romana. El documento dio lugar a intensos debates en el seno del organismo, y fue tal el fervor y la firmeza con que sus demandas fueron defendidas por el trinitario Pedro A. Pina, que uno de los delegados haitianos concluyó de esta manera: «la separación es un hecho».

El proceso de agitación política continuó desarrollándose favorablemente a los planes duartistas; pero en el mes de julio, mientras Mella se hallaba cumpliendo eficazmente con su gestión propagandística en las comarcas del norte, fue sorprendido por tropas haitianas que comandaba el presidente Herard, en persona. El representante del partido nacionalista fue, pues, detenido y remitido a Puerto Príncipe en donde fue confinado a prisión junto con otros compatriotas. Lograron la libertad casi dos meses después, reintegrándose de inmediato a las tareas patrióticas.

Primer exilio de Duarte

A principios del mes siguiente, Herard llegó a la ciudad de Santo Domingo con sus tropas y comprobó que algunos

> espíritus se unían ya en torno a un pensamiento común y que el partido sececionista tenía conciliábulos secretos,

procediendo en forma drástica y represiva haciendo

> llevar y arrastrar a los calabozos de Port-au-Prince a los habitantes más influyentes de Santo Domingo [5].

Duarte, como se sabe, se vio precisado a abandonar el país de manera subrepticia, dejando acéfalo el movimiento revolucionario durante un lapso de tiempo relativamente breve.

Su hermano Vicente Celestino Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, entre otros, reto-

[5] Lepelletier de Saint Remy, *Santo Domingo. Estudio y Solución de la Cuestión Haitiana*, p. 262, vol. I, París, 1846, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, S. D., 1978.

maron la conducción de los asuntos revolucionarios y continuaron con las labores propagandísticas. Mella se uniría al grupo a finales de septiembre, tras ser libertado en Puerto Príncipe.

Los jóvenes trinitarios confrontaron pocos problemas con las autoridades haitianas debido a las disensiones provocadas entre los legisladores haitianos por motivo de la celebración de la Asamblea Constituyente en Puerto Príncipe, que se disponía a redactar una nueva Constitución. Tal situación permitió que las actividades conspirativas se desarrollaran sin mayores obstáculos.

El plan Levasseur

El grupo dominicano de los afrancesados, por su parte, no estaba cruzado de brazos. A mediados de noviembre, varios de sus integrantes se trasladaron a Haití, en su condición de diputados, para participar en la Asamblea Constituyente y aprovecharon su estadía en la parte occidental para reunirse con el cónsul francés en Puerto Príncipe, el señor Nicolás Levasseur, y concertar con éste un plan mediante el cual Francia proporcionaría protección a los dominicanos a cambio de control de la bahía de Samaná [6].

Ellos confiaban en que el proyecto separatista sería viable sólo si se contaba con el respaldo del gobierno francés. El cónsul de Francia en Haití, el señor Nicolás Levasseur y los oficiales navales franceses de servicio en las Antillas, por su parte, eran partidarios de que la única manera de hacer cumplir el compromiso financiero de Haití con su gobierno, era apoderándose tanto de la Mole de San Nicolás, en la

[6] Situada al noreste de la isla, la bahía de Samaná, desde la época colonial, ha sido punto de atracción para todas las potencias europeas y para Estados Unidos. En época de la Era de Francia en Santo Domingo, el general Leclerc quiso construir en ella el Puerto Napoleón; posteriormente los norteamericanos hicieron gestiones para establecer una base naval, pero el proyecto no prosperó. Samaná es nombre indígena. Fue el primer lugar de la isla en donde los españoles tuvieron el primer enfrentamiento, que dio lugar a que el almirante llamara «el golfo de las flechas» al área donde tuvo lugar dicho enfrentamiento. Para abundantes noticias y pormenores véase Emilio Rodríguez Demorizi, *Samaná, pasado y porvenir*, Sociedad Dominicana de Geografía, vol. V, Editora del Caribe, S. D., 1973.

parte francesa, como de la bahía de Samaná, ubicada en la parte española de la isla.

Así, en fecha 15 de septiembre de 1843, mediante comunicación dirigida al gobierno de Francia, los señores Juan Nepomuceno Tejera, Buenaventura Báez, José Santiago Díaz, Manuel María Valencia, Remigio del Castillo, Francisco Javier Abreu y Miguel Antonio Rojas, formalmente solicitaron la protección de ese país para separarse de Haití y constituir un Estado republicano.

Para tales efectos, se suscribió un convenio, conocido en la historia dominicana bajo el nombre de Plan Levasseur, cuyos principales puntos fueron los siguientes:

> 1. La parte oriental de la isla de Santo Domingo conocida como española, tomaría el nombre de República Dominicana, libre e independiente y se administraría por sí misma.
> 2. La Francia se obliga a ayudar a su emancipación, a suministrarle todo lo que fuere necesario para establecer y consolidar su gobierno como también para darle los subsidios necesarios para las necesidades urgentes de la administración.
> 3. Armas, municiones de guerra y de boca serán dadas por Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que será llamada bajo las banderas de la independencia.
> 4. El gobierno francés nombrará un gobernador encargado del poder ejecutivo cuyas funciones durarán diez años. Sin embargo, Francia se compromete a no retirar este gobernador si el Senado de la República decreta la continuación de sus funciones.
> 5. Los puertos de la República se abrirán a los emigrantes de todas las naciones.
> 6. En reconocimiento de la alta protección de Francia la nueva República hará el abandono de la península de Samaná y la cederá a Francia [7].

El grupo afrancesado, que acaudillaba Buenaventura Báez, estableció su base de operaciones en la ciudad de Azua; allí redactaron una proclama que circularía el 25 de abril de 1844, día que fijaron para llevar a cabo el pronunciamiento. Dicho documento, del cual no se

[7] V. Garrido, *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XI, pp. 12 y 13. Editora del Caribe, S. D., 1962.

conserva copia, incluso describe la bandera que ellos consideraban debía adoptar el nuevo Estado.

Contraofensiva trinitaria

Tales propósitos crearon inusitada alarma entre los trinitarios. En efecto, el 15 de noviembre de 1843, Vicente Celestino Duarte y Francisco del Rosario Sánchez dirigieron una carta a Juan Pablo Duarte, quien estaba en Venezuela, en la que le explicaron la situación política al tiempo que le propusieron un plan de acción para dar el golpe revolucionario.

> Santo Domingo, 15 de noviembre de 1843
>
> Juan Pablo:
>
> [...] Con el señor José Ramón Chaves Hernández te escribimos con fecha 8 de noviembre imponiéndote del estado político de esta ciudad y de las necesidades que tenemos de que nos [consigas] auxilios para el triunfo de nuestra causa. Ahora aprovechamos la ocasión del señor Buenaventura Freites para repetirte lo que en otras te decimos por si no hubieren llegado a tus manos.
>
> Después de tu salida todas las circunstancias han sido favorables de modo que sólo nos ha faltado la entera combinación para haber dado el golpe. A esta fecha los negocios están en el mismo estado por lo que te pedimos, así sea a costa de una estrella del cielo, los efectos siguientes:
>
> 2000, 1000 ó 500 fusiles a lo menos
> 4000 cartuchos, 250 libras de pólvora 3 quintales de plomo
> 500 lanzas o las que pudieres conseguir
> los utensilios de guerra que pudieres
>
> Sobre el dinero tú sabes más que ninguno lo que puede necesitarse; en conclusión lo esencial es un auxilio por pequeño que sea, pues éste es el dictamen de la mayor parte de los encabezados.
>
> Esto conseguido deberás dirigirte al puerto de Guayacanes siempre con la precaución de estar un poco retirado de tierra, como una o dos millas, hasta que se te avise o haga seña, para cuyo efecto pondrás un gallardete blanco si fuere de día y un farol arriba del palo mayor si fuere de noche.
>
> Determinado todo esto procurarás, si te fuere posible, comunicarlo a Santo Domingo para irte a esperar a la costa el 9 de diciem-



Fig. 6. General Ramón Matías Mella. Uno de los más destacados luchadores de la independencia. Descolló como estratega militar durante la guerra restauradora. Poco antes de morir fue designado vicepresidente del gobierno restaurador. Es uno de los tres Padres de la Patria.

bre o antes, porque es necesario temer a la audacia de un tercer partido o de un enemigo nuestro, estando el pueblo tan inflamado.

Ramón de Mella se prepara a ir para allá aunque nos dice que va para Saint Thomas y no conviene que te fíes de él, pues él es el único que en algo nos ha perjudicado nuevamente por su ciega ambición e imprudencia.

Aquí se ha ordenado el ejercicio de la Guardia Nacional, y una tarde por haber salido de la línea un soldado el señor Coronel Alfáu le dio de fuetazos, pero se escapó de un bayonetazo milagrosamente y ha tenido el triste desengaño de verse acometido de casi todo el primer batallón y no ver más que a su hermano Abad en su defensa.

A Juan Isidro Pérez y Pedro Pina que reciban todas las expresiones de cariño que podríamos hacerle si los viéramos y que no les escribimos por separado por falta de tiempo.

Juan Pablo, volvemos a repetirte la mayor actividad, a ver si hacemos que el mes de diciembre sea memorable para siempre.

Dios, Patria y Libertad,
República Dominicana

Francisco Sánchez — Vicente Celestino Duarte [8]

Es probable que al recibir esta correspondencia, Duarte acelerara las gestiones que había iniciado ante el gobierno venezolano, que presidía el general Carlos Soublette, para obtener los recursos necesarios que permitieran financiar la expedición libertadora. Pero no le fue posible conseguir ni armas ni dinero; el plan fracasó y, por consecuencia, fue menester procurar otras opciones políticas que condujeran a un desenlace favorable para los nacionalistas.

Diciembre de 1843 no fue memorable, conforme lo habían anhelado los principales dirigentes del partido nacionalista o duartista. Sin embargo, como la situación política tanto en la parte occidental y en la oriental de la isla había adquirido un grado de efervescencia bastante exacerbado, fue preciso que los diferentes grupos políticos dominicanos se apresuraran a llevar a cabo los planes separatistas.

[8] *Cartas al Padre de la Patria*, pp. 11 y 12, publicaciones del Instituto Duartiano, vol. V, Ed. del Caribe, S. D., 1970.



Fig. 7. Tomás Bobadilla y Briones. Connotado miembro del partido conservador o afrancesado, en época de la independencia. Asistió al pronunciamiento del 27 de febrero de 1844 y fue uno de los presidentes del primer gobierno provisional dominicano, llamado Junta Central Gubernativa.

El Acta de Independencia

Entretanto, a principios de enero de 1844 los afrancesados hicieron circular en Azua un manifiesto en el que exponían las causas que los motivaba a separarse de Haití, pero colocándose bajo la protección de Francia [9]. Transcurridos quince días, los trinitarios, de común acuerdo con Tomás Bobadilla y otras personalidades del sector conservador de la ciudad de Santo Domingo, redactarían el famoso *Manifiesto* que antecedió a la proclamación de la República y que serviría de base fundacional e ideológica al movimiento separatista dominicano, entonces conformado por una especie de aleación de las principales fuerzas políticas criollas.

Ese histórico texto, al cual los historiadores dominicanos aluden como el Acta de Independencia o, más propiamente, el Acta de la Separación Dominicana, se titula: *Manifestación de los pueblos de la parte del este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana.* Su autor fue el sagaz político don Tomás Bobadilla y el mismo fue firmado por los principales cabecillas del partido duartista, como Ramón Matías Mella y Francisco del Rosario Sánchez —entre otros—, así como también por numerosos patriotas que la posteridad recuerda con singular veneración.

La *Manifestación* de enero fue, a la par que nómina de agravios, el testimonio político ideológico de los conservadores dominicanos, evidentemente los únicos que en esas circunstancias estaban en condiciones de concluir exitosamente una empresa como la separación de Haití, por los recursos económicos y militares que la misma requería.

Los firmantes de la referida declaración de independencia argumentaban que

> cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reivindicarlos, y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad lo que pueda moverle.

[9] V. Alfau Durán, «Planes que precedieron al 27 de febrero», en *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia.

Y luego de enumerar varios factores que habían contribuido a disolver la posibilidad de una unión entre haitianos y dominicanos bajo el manto de un mismo gobierno, se indicaba que «veintidós años ha que el Pueblo dominicano, por una de aquellas fatalidades de la suerte, está sufriendo la opresión más ignominiosa [...] hasta el extremo de haber sido privado de casi todos sus derechos» [10].

Según los autores del documento, cuando en 1822 los haitianos decidieron, de manera unilateral, unir las dos comunidades que habitaban la isla, con ellos entraron a Santo Domingo,

> los desórdenes y los vicios, la perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades, hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones, fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de un sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura; alejó de su consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los animales y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunirlas a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos, y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos, para que sus mandatarios aprovechasen los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente [11].

El documento también describe las tribulaciones padecidas por los dominicanos a quienes el gobierno haitiano «trató peor que a un pueblo conquistado a la fuerza», pues

[10] *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República 1844-1847*, pp. 7-15, t. I, Ed. Oficial, S. D., 1982.
[11] *Colección de Leyes...*, t. I.

> les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo [...]; hizo esclavos en nombre de la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído [...]; y contra todo derecho natural privándonos hasta de lo único que nos quedaba de españoles: el idioma natal, y arrimando a un lado nuestra augusta religión para que desaparezca de entre nosotros [12].

Por todo cuanto antecede, los dominicanos se habían convencido de la imposibilidad de una perfecta unión y armonía entre ellos y los haitianos, de modo que luego de

> veintidos años de agregación a la República Haitiana no han podido sacar ninguna ventaja, antes por el contrario se han arruinado, se han degradado y han sido tratados del modo más bajo y abyecto, han resuelto a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un Estado libre y soberano [13].

El nuevo Estado debía proporcionar a los dominicanos una atmósfera favorable para el desarrollo de un sistema democrático; la abolición de la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos; la inviolabilidad de la propiedad privada; la religión católica, apostólica y romana; la libertad de imprenta; así como la promoción de la instrucción pública a expensas del Estado, entre otras conquistas sociales.

El *Manifiesto* especificaba el carácter del nuevo gobierno que habría de formarse como consecuencia de la ruptura de los vínculos con Haití y, al tiempo que no descartaba la posibilidad de buscar recursos por medio de la ayuda foránea, concluía llamando a todos los dominicanos a la unión, enarbolando la consigna que sirvió de estandarte al movimiento separatista: «Separación, Dios, Patria y Libertad».

Separación e independencia

A la luz de un análisis meticuloso del contenido ideológico de la *Manifestación* del 16 de enero de 1844, algunos historiadores domini-

[12] *Ibidem.*
[13] *Ibidem.*

canos han podido establecer diferencias entre los conceptos de separación e independencia. El primero era invocado por los conservadores dominicanos, afrancesados o españolizados; mientras que el segundo formaba parte esencial del credo nacionalista de Juan Pablo Duarte y los triniarios. La separación fue la *conditio sine qua none* de los conservadores para proceder con sus planes protectoralistas y constituyó el tema central de la *Manifestación*; la independencia, en cambio, sustancia vital del credo trinitario, fue excluida del célebre texto.

> Es curioso y a la vez muy revelador del cauteloso pensamiento del redactor de la Manifestación el hecho de que en el largo texto del fundamental documento político, que pasa como nuestra Acta de Independencia, esta mágica palabra brille por su ausencia. Tan ostensible omisión en semejante documento se hizo indudablemente de propósito con preconcebida intención, para dejar expedito el procedo de los protectorados y anexiones foráneas que tuvieron su inicio en el alba de la República con la Resolución del 8 de marzo de 1844, forjada por el mismo autor de la Manifestación del 16 de enero, resolución formulada por la Junta Central Gubernativa presidida por el mismo Bobadilla y que adoptó en su parte esencial el célebre Plan Levasseur concertado el año anterior en Port-au-Prince, por varios representativos dominicanos contrarios a los ideales de independencia absolutista de que fue apóstol Juan Pablo Duarte [14].

Según el licenciado Leónidas García Lluberes, uno de los más profundos conocedores del proceso independentista nacional, el *Manifiesto* de 16 de enero de 1844,

> primer documento de la Colección de los actos constitucionales y legislativos del pueblo dominicano, en lugar de ser la expresión franca y sincera de los propósitos ideales de la Revolución de la Independencia propagados por La Trinitaria, no fue más que la máscara de que se valió la reacción conservadora o antiduartista para introducirse en tan gran movimiento y apoderarse del fruto de una labor patrió-

[14] V. Alfau Durán, liminar al opústulo *El acta de la separación dominicana y el acta de independencia de los Estados Unidos de América*, del licenciado E. Rodríguez Demorizi, Imprenta La Opinión, Ciudad Trujillo, 1943.

> tica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo su alcance [15].

¿Se trató acaso de un problema semántico o, en realidad, hubo alguna diferencia entre los vocablos separación e independencia? Los trinitarios, ciertamente, habían firmado el *Manifiesto*, pero tal circunstancia había sido posible gracias a la ya antes mencionada alianza táctica que se materializó entre nacionalistas y conservadores, a fin de coadyuvar al éxito del movimiento. Por tanto, el control o el liderazgo, si se quiere, de la revolución no estuvo en manos de los nacionalistas, quienes carecían de recursos económicos y de pertrechos militares para llevar a cabo airosamente el golpe separatista, sino que más bien fueron los conservadores quienes, desde la ausencia de Duarte, a mediados de 1843, controlaron la hegemonía del centro revolucionario.

Era lógico, pues, que hubiera diferencias sustancialmente radicales entre los conceptos separación e independencia, según la óptica de los dos grupos políticos más influyentes del momento. De todos modos, la *Manifestación* de enero fue un documento de contenido trascendental en aquella aciaga coyuntura. Fue una especie de preconstitución en cuyo contenido se esbozaron los fundamentos esenciales de lo que sería el primer pacto fundamental dominicano.

La *Manifestación* también determinó la forma y el contenido del joven Estado que debía ser libre e independiente, al amparo del sistema democrático; en ella, además, se estipuló la igualdad de derechos civiles y políticos entre los ciudadanos, así como la abolición de la esclavitud, la protección de la religión católica, apostólica y romana, la libertad de cultos, y de imprenta. Contenía también un programa de gobierno y asignaba al Estado la obligación de la instrucción pública, al igual que el fomento del comercio, de la agricultura, las ciencias y las artes.

El trabucazo heroico

El historiador Frank Moya Pons señala que para mediados de febrero de 1844,

[15] *Cfr. Crítica Histórica*. p. 222, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVI, Ed. Montalvo, S. D., 1964.

la población dominicana, en especial la de la ciudad de Santo Domingo, se encontraba suficientemente sensibilizada por la propaganda separatista de ambos grupos y se disponía a dar el golpe: los afrancesados en abril y los trinitarios el 20 de febrero [16].

Los trinitarios, sin embargo, precisaban del apoyo de los hermanos Pedro y Ramón Santana, influyentes hateros de la región este, quienes ratificaron su decisión de participar en la conjura poco tiempo después de la primera fecha fijada para anunciar el pronunciamiento. Sin tiempo que perder, los duartistas, siempre temiendo la acción de un tercer partido, acordaron precipitar los acontecimientos y proceder al pronunciamiento la noche del 27 de febrero.

Era menester actuar cuanto antes; de modo que los revolucionarios acordaron reunirse en la Puerta de la Misericordia, que estaba completamente tapiada, para luego dirigirse hacia la Puerta del Conde, en donde se haría el pronunciamiento, al romper oficialmente los vínculos de dependencia con Haití y crear el Estado dominicano.

Sin embargo, debido a que las autoridades haitianas ya estaban alertadas acerca del movimiento conspirativo, esa noche se desplegó un inusitado operativo militar en determinados puntos claves de la ciudad. Tan inesperada reacción imposibilitó que todos los comprometidos en la cita heroica pudieran cumplir con su palabra a la hora acordada y hacer acto de presencia en La Misericordia.

En esa situación, uno de los presentes, al comprobar que no se hallaban allí todos sus compañeros de lucha, sugirió la posibilidad de que se pospusieran los planes para cuando hubiera circunstancias más favorables. Ante tal sugerencia se escuchó un no rotundo de labios de Ramón Mella quien afirmó que ya no era posible retroceder, al tiempo que exclamó «¡Viva la República Dominicana!» y disparó al aire el trabuco que portaba, dando así la señal convenida.

Acerca del heroico trabucazo de Mella ha habido diversas versiones. Autores hay que han puesto en duda la verosimilitud de ese acontecimiento. También los hay que consideran la acción como un «accidente» producto del nerviosismo del momento. Pero fidedignos testimonios de la época revelan que los trinitarios habían convenido

[16] Véase *Manual de Historia Dominicana*, p. 278, Academia Dominicana de la Historia, vol. XLIV, S. D., 1977.



Fig. 8. Puerta de la Misericordia o Puerta Grande. En este lugar disparó el prócer Ramón M. Mella su trabuco, la noche del 27 de febrero de 1844, con el cual se dio el grito independentista.

reunirse en La Puerta de la Misericordia y que como señal también habían decidido hacer un disparo al aire.

El cónsul de Francia en Santo Domingo, el señor Eustache Juchereaux de Saint Denys, personaje de especial relevancia en aquellos significativos sucesos, fue testigo auricular del célebre trabucazo. A él se debe este testimonio:

> El 27 en la noche fue el día fijado para esa audaz tentativa. La autoridad estaba en guardia, la inquietud general, se esperaba, sin embargo, que el orden no fuera turbado. El Vicario General, las personas más influyentes de la ciudad hicieron esfuerzos inútiles por llevar a esa juventud sentimientos más razonables. Ellos fueron inquebrantables, y, como lo habían anunciado, fue dada la señal a las 11 de la noche por un tiro de fusil disparado al aire [17].

José María Serra, fundador de La Trinitaria, y autor de una de las principales fuentes históricas acerca de la revolución de 1844, escribió que cuando los duartistas y febreristas [18] se reunieron en La Misericordia comprobaron que el número de los concurrentes era menor de lo esperado. «Comprometida es la situación, dijo Mella, juguemos el todo por el todo, y disparó al aire su trabuco» [19].

Don Manuel de Jesús Galván, hombre de vasta y experimentada carrera política, de cuya pluma emanó la novela indigenista *Enriquillo*, narra aquellos sucesos en estos términos:

> Llegada la solemne hora: un grupo de patriotas aguardaba con ansiedad a los morosos en el apartado y solitario extremo de la ciudad,

[17] *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*, ed. y notas de E. Rodríguez Demorizi, Ed. Montalvo, S. D., 1944, t. I, p. 22.

[18] El historiador Alcides García Lluberes consideraba un error el empleo del término *febrerista* como sinónimo de *trinitario o duartista.* Mientras que éstos encarnaban el ideal nacionalista, «febrerista es en puridad de verdad todo compatriota que contribuyó más o menos importantemente a la proclamación y consolidación de la Independencia Dominicana [aunque esta última no fuese ya la primitiva, absoluta y pura predicada por Duarte], como consecuencia de la combinación revolucionaria que se puso por obra, asombrosa y simultáneamente, el 27 de febrero de 1844, en la antigua e ilustre ciudad de Santo Domingo y en la prestante villa de Santa Cruz del Seibo». Véase, *Duarte y otros temas*, p. 98, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971.

[19] J. M. Serra, *op. cit.*, p. 55.

> denominado La Misericordia, al pie del Fuerte de San Gil. Los exactos a la cita se contaban con inquietud: faltaba el mayor número de los comprometidos en la empresa. Los conspiradores tienen siempre que contar estas cobardes deserciones en el momento preciso y crítico de la acción. Uno de los fieles llega al fin, conmovido y jadeante:
>
> Creo que todo está descubierto –dice– una patrulla me ha perseguido, y he hecho un largo rodeo para llegar hasta aquí. Estas palabras difunden el recelo en los pocos oyentes; y alguno lleno de espanto habla de retirarse a su casa y desistir del proyecto glorioso: «No, contesta con firmeza una voz robusta y varonil turbando sin precaución alguna el silencio nocturno. Ya no es dado retroceder; cobardes como valientes, todos hemos de ir hasta el fin. ¡Viva la República Dominicana!
>
> Dice, y una fragorosa detonación de su pedreñal acentúa estrepitosamente el heroico grito. Nadie vacila ya: todos hacen abnegación de sus vidas y corren hacia la clásica Puerta del Conde. El disparo audaz hecho por el intrépido Ramón Mella anunciaba al mundo el nacimiento de la República Dominicana [20].

Inmediatamente después del trabucazo heroico, los próceres se dirigieron al Baluarte del Conde, ubicado a escasos metros de la Puerta de la Misericordia, en donde Tomás Bobadilla, Francisco del Rosario Sánchez y otros conjurados aguardaban por ellos.

En el Baluarte del Conde

En el Baluarte del Conde, al amparo del lema «separación, Dios, patria y libertad», los patriotas dominicanos comunicaron la separación de Haití y se proclamó el nacimiento de un Estado bajo el nombre de República Dominicana.

Es fama que Sánchez pronunció una arenga ante todos los presentes y que por primera vez enarboló sobre el arco triunfal de la Puerta del Conde, la gloriosa bandera de los trinitarios, la bandera de la cruz, ideada por Duarte.

[20] *Cfr. Homenaje a Mella*, pp. 35-38, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVIII, Ed. del Caribe, S. D., 1964.

Se creó un gobierno provisional, denominado Junta Central Gubernativa, integrado por Francisco Sánchez, José Joaquín Puello, Tomás Bobadilla, Manuel Jiménez, Ramón Mella y Remigio del Castillo, el cual de inmediato comunicó por escrito al general Henry Etienne Desgrotte, comandante de las tropas haitianas acantonadas en la fortaleza de la ciudad, la decisión de los dominicanos de declararse libres e independientes, al tiempo que demandaban su rendición. A continuación se reproduce, *in extenso*, la comunicación del nuevo gobierno dominicano al general Desgrotte:

> Dios, Patria y Libertad. República Dominicana. La Junta Gubernativa provisional de esta Ciudad, al General de Brigada Desgrotte, Comandante de este Distrito.
>
> Ciudadano General:
>
> Supuesto que V. nos ha exijido declaremos el motivo de nuestro movimiento, pues que le pertenece de derecho, nosotros por no desviarnos de la senda que ha trazado en todos los tiempos la práctica de estos negocios, le contestamos:
>
> Que la privación de nuestros derechos, las vejaciones y la mala administración del gobierno haitiano, nos ha puesto en la firme é indestructible resolución de ser libres é independientes, á costa de nuestras vidas y de nuestros intereses, sin que ninguna amenaza sea capaz de retractar nuestra voluntad.
>
> No se sorprenderá V. al oír este lenguaje, cuando contemple toda la justicia que nos acompaña: hijos de nuestra patria, no hay casi uno que goce de sus libertades: exhausto nuestro erario de dinero, á cada paso lo vemos vaciarse en la insaciable ambición de los gobernantes: cuando nos creímos enlazados por la revolución con vínculos de fraternidad, víctimas de las intrigas, no de dominicanos incapaces de tan abominables hechos, hubimos de llorar después de haber cooperado con bastante actividad al éxito de la *reforma*, los encarcelamientos y proscripciones de honrados ciudadanos y virtuosos padres de familia: sufrimos, sin embargo, esperando mejoras que se nos ofrecieran, pero ¿en dónde están? [...] y todavía se nos pregunta ¿con qué objeto los pueblos proclaman su independencia? A nuestra vez pudiéramos preguntaros ¿por qué deben los pueblos sufrir un ignominioso yugo?
>
> Pero no se crea por esto, que los pueblos desean vengarse con odiosas represalias: no, jamás. Queremos libertad, igualdad, unión, y que todos los hombres, cualquiera que sea su estado y condición, sean felices bajo las garantías de las leyes.

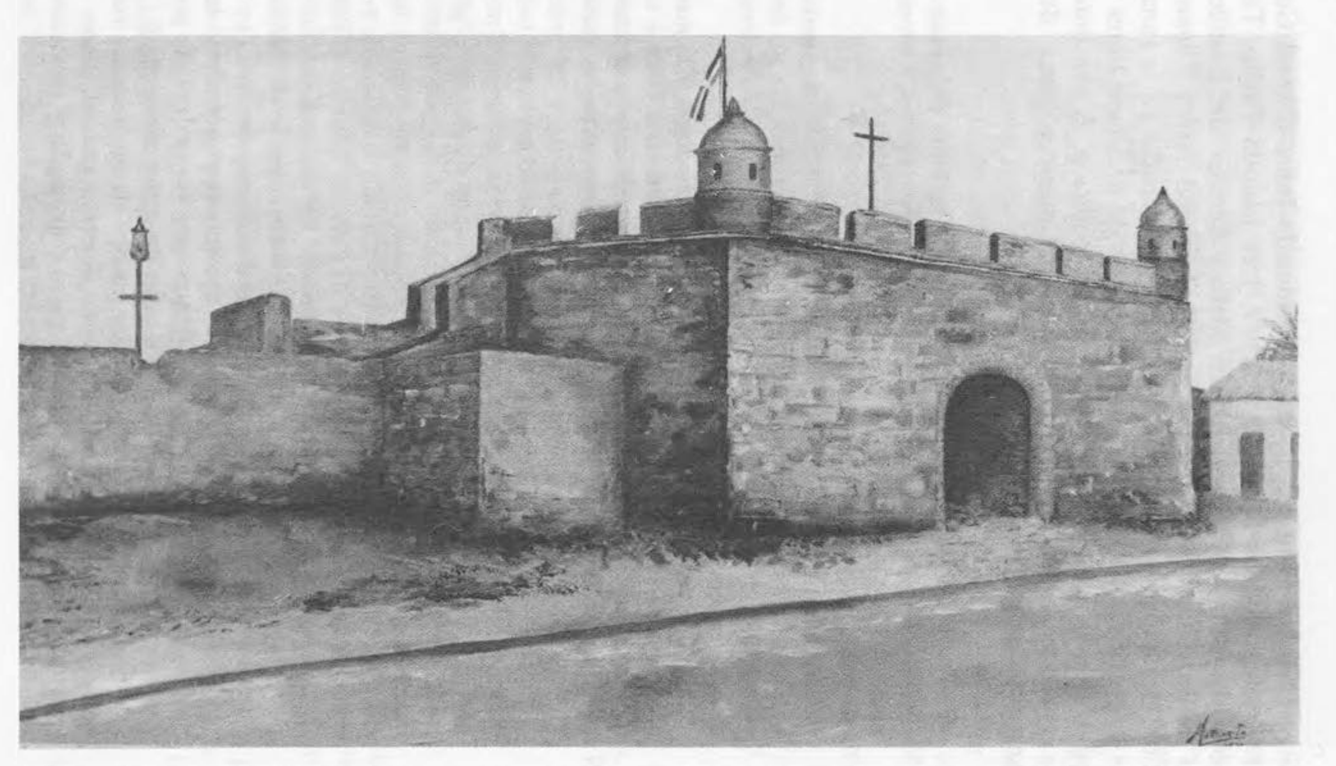


Fig. 9. El Baluarte del Conde, en donde se proclamó el nacimiento del Estado dominicano, el 27 de febrero de 1844. Durante varios decenios (1944-1976) el histórico monumento fue oficialmente designado Altar de la Patria, en donde reposaron las cenizas de los tres fundadores de la República.

Nosotros os invitamos á reconocer nuestra justa resolución, y jamás podréis arrepentiros.

Os saludamos afectuosamente.

Francisco Sánchez. Joaquín Puello. Remigio del Castillo. Tomás Bobadilla. Manuel Jimenes. Ramón de Mella.

Santo Domingo, 28 de Febrero de 1844 [21].

Ese mismo día, en parte debido a la intervención del cónsul francés en Santo Domingo, el señor Saint Denys, se convino la capitulación de las autoridades haitianas en Santo Domingo, acordándose lo siguiente:

Hoy veinte y ocho de Febrero de 1844, 41 de la Independencia y 2do. de la Regeneración, por la mediación de Mr. Eustache de Juchereau de Saint Dénis, Cónsul de Francia, y en presencia de los miembros de la Comisión designada por la Junta Gubernativa y de los nombrados por el General Desgrotte, Comandante de la plaza de Santo Domingo, y encargado provisionalmente del Distrito, abajo firmados, ha sido convenida la Capitulación siguiente:

Artículo 1.°–Garantía de propiedades legalmente adquiridas por los particulares.

Artículo 2.°–Respeto a las familias, protección y seguridad les es concedida.

Artículo 3.°–Salida honrosa de los funcionarios públicos.

Artículo 4.°–Despedida sin turbación de todos los ciudadanos.

Artículo 5.°–Franqueza y lealtad en la conducta de los dos partidos.

Artículo 6.°–Los militares ú otros ciudadanos que deséen retirarse, no podrán hacerlo sino diez dias despues de la fecha de la presente Capitulación; salvoconductos serán dados por la Junta á aquellos que prefieren la via de tierra á la del mar, los otros ciudadanos tendrán un mes entero para salir del Distrito, el cual principiará a correr desde el 10 de Marzo entrante.

Artículo 7.°–Las armas de las tropas que componen la guarnición de Santo Domingo serán todas depositadas entre las manos del Cónsul de Francia, quien hará de ellas la entrega á los soldados de los regimientos haitianos al momento que entren en sus hogares; los

[21] *Colección de Leyes...*, t. I, pp. 16 y 17.



Línea fronteriza 1844
Línea fronteriza actual

oficiales conservarán sus armas, y no están obligados á hacer de ellas la entrega.

Artículo 8.°–La Fuerza y el arsenal serán evacuados por las tropas haitianas inmediatamente después de que sea firmada la presente Capitulación.

Artículo 9.°–El tesoro y los archivos serán igualmente entregados entre las manos de la Junta Gubernativa, por la Administración, quien rendirá sus cuentas á la comisión designada por la misma Junta, para hacer de ellas el exámen, dar descargo y pagar á las tropas y funcionarios lo atrasado del sueldo que les es debido hasta este día, así como para liquidar las deudas contratadas por la Administración haitiana por suministraciones hechas.

Artículo 10.°–Siendo la hora avanzada, se ha convenido entre los Comisionados abajo firmados de no hacer la entrega de la plaza sino el dia de mañana 29 de Febrero á las 8 de ella.

Hecha en doble expedición en Santo Domingo el día, mes y año ya enumerados. –La Comisión nombrada por el general Desgrotte: –Firmados: –Ponthieux –Le Doyen Doucette. –Deó Herard –Paul Jean Jacques –Auguste Bernier –L. A. Roy.

La Comisión nombrada por la Junta Gubernativa: –Firmados: Caminero –Cabral Bernal –Manuel Aybar –V. Celestino Duarte –Pedro Ramon Mena Abreu –Aprobada –El General Comandante de la plaza de Santo Domingo, encargado provisionalmente del Distrito: –Firmado: Desgrotte. –Aprobada: la Junta Gubernativa. –Firmados: M.R. Mella –Francisco Sanchez Joaquin Puello –Echavarria –Wenceslao de la Concha –Castro y Castro –Remigio del Castillo. –Visto y sellado por el Cónsul de Francia. –Firmado: –E. de Juchereau de Saint-Dénis[22].

Por primera vez, en 22 años, se retiraban los haitianos de la parte española de la isla. El joven gobierno dominicano tenía entonces ante sí una enorme responsabilidad que consistía, fundamentalmente, en organizar el incipiente Estado y propiciar el desarrollo de las instituciones democráticas en el país. Era necesario, primero, enviar representantes a los demás pueblos del interior a informar de los acontecimientos y coordinar cuanto fuera necesario a fin de que todos los dominicanos quedaran bajo el amparo de la nueva República. Había muchas expec-

[22] *Col. de Leyes, op. cit.*, pp. 17-18.

tativas; pero lo que en ese momento ignoraban los verdaderos patriotas era el futuro inmediato, sobrecargado de no pocos sinsabores. Porque al tiempo que se inició el proceso de organización del Estado dominicano, el pueblo tuvo que padecer los rigores de una guerra con Haití, que duró diez años, así como los devastadores efectos de las pugnas intestinas, alimentadas por un fenómeno sociológico conocido como caudillismo, que gravitaría negativamente sobre las instituciones democráticas de casi todas las naciones hispanoamericanas.

La primera mitad del siglo XIX había sido para los sectores medios latinoamericanos un período de notables realizaciones seguido por una parálisis socioeconómica y por la frustración política. La iniciativa de los movimientos emancipadores, en la casi totalidad de los casos, correspondió a los intelectuales, a quienes fue dable crear las fuerzas promotoras de las luchas que culminaron liberando las colonias de la tutela de España y Portugal. Sin embargo, los emergentes grupos medios, a los que pertenecían esos intelectuales, no pudieron aplicar sus conocimientos y planes políticos desde el gobierno, debido a que fueron las tradicionales élites de la aristocracia terrateniente, el clero y los incipientes ejércitos, los que detentaron el poder en los nuevos Estados e hicieron prevalecer sus particulares esquemas políticos [23].

[23] J. J. Johnson, *La transformación política de América Latina. Surgimiento de los sectores medios*, p. 39, Librería Hachette, S.A., Buenos Aires, 1961.

V

LA CONSTITUCIÓN DE SAN CRISTÓBAL

En el mismo año de 1844, los dominicanos decidieron dotar al país de una constitución política que le diera personalidad jurídica al Estado, al tiempo que especificara los derechos y atribuciones de los ciudadanos.

Para entonces la noción de constitución no era desconocida en el pueblo de Santo Domingo. En efecto, a principios del siglo XIX, estuvieron regidos por la Constitución de Toussaint, luego que éste unificara con la francesa la parte española de la isla de Santo Domingo.

Posteriormente, a partir de 1812, en Santo Domingo había estado en vigor la Constitución de Cádiz, durante el triste período denominado «La España Boba». Cuando hacia 1821 el doctor José Núñez de Cáceres separó Santo Domingo de España y creó el Estado Independiente de Haití Español, el mismo estuvo amparado por un Acta Constitutiva, que fue una especie de Ley Fundamental del nuevo gobierno.

Poco después, a raíz de la expedición del presidente haitiano Jean Pierre Boyer, en 1822, que dio origen a la dominación haitiana, los dominicanos se vieron sometidos a los preceptos jurídicos de la Constitución Haitiana de 1816, posteriormente revisada por medio de la constituyente de 1843, en la que participaron varios diputados dominicanos [1].

[1] El historiador Julio Campillo Pérez advierte un notable parecido entre el texto haitiano de 1843 y el dominicano de 1844: «[...] puede decirse [afirma] sin temor a equivocarnos, que 113 artículos pertenecientes a dichas constituciones, son idénticos o casi

Los constituyentes

Conscientes los miembros de nuestro primer gobierno colegiado de que era preciso proveer al nuevo Estado de un código fundamental que organizara al gobierno nacional y a los poderes públicos –hasta entonces existentes con carácter de transitoriedad– y concomitantemente garantizara los derechos y deberes de los ciudadanos que integraban ese conglomerado social llamado *nación dominicana,* se promulgó un decreto, el 24 de julio convocando los pueblos de la República para elegir un Congreso Constituyente que se encargaría de redactar la constitución política de la República Dominicana.

El decreto consignaba que la constituyente debía sesionar en la Villa de San Cristóbal, alejada de la sede central del gobierno, de modo que tuviera toda la libertad de acción y de opinión necesarias, y al mismo tiempo permaneciera alejada de la «influencia perniciosa del espíritu de partido» [2].

El Congreso Constituyente estuvo integrado por 32 diputados: cuatro por Santo Domingo, tres por Santiago y otros tres por El Seybo; dos por Azua y dos por La Vega; y uno por cada una de las comunes restantes. Para presidir la asamblea fue elegido el poeta, escritor, pensador y luego sacerdote Manuel María Valencia, uno de los dominicanos de más vasta erudición de aquella época.

Para redactar la constitución dominicana de 1844, los constituyentes tuvieron como fuentes principales la Constitución de Filadelfia, de 1776, la Constitución de Cádiz, de 1812, así como las constituciones francesas. Los estudiosos del derecho constitucional dominicano, empero, concuerdan en que el antecedente directo de nuestro Pacto Fundamental lo constituye la Manifestación del 16 de enero de 1844. En nuestra constitución también se advierte la presencia de las ideas revolucionarias francesas contenidas en la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano,* de 1789.

idénticos». Véase «Trayectoria Constitucional Dominicana», en *Ensayos en torno a la Constitución de 1844,* publicaciones ONAP, Santo Domingo, 1981.

[2] *Cfr.* carta del cónsul francés, Saint Denys, a su gobierno el 4 de agosto de 1844. Cit. por Peña Batlle en *Constituciones Políticas y Reformas Constitucionales 1844-1942,* p. 5, vol. I., Colección Trujillo, 1944.

La Constitución de San Cristóbal

La Asamblea Constituyente fue instalada el 24 de septiembre de 1844. Los legisladores permanecieron poco más de mes y medio analizando y deliberando sobre el proyecto de Constitución, el que finalmente fue sancionado, promulgado y firmado el 6 de noviembre de ese mismo año. Una comisión especial, constituida por Vicente Mancebo, Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Juan de Aponte y Andrés Rosón, fue designada para redactar el histórico texto.

Se trató de un pacto jurídico casi perfecto. Constaba, en principio, de 209 artículos sabiamente concebidos a la luz de las ideas liberales francesas, americanas y españolas. En su primer artículo se consignaba que los dominicanos constituían un Estado (por error del constituyente se usó el término *nación*) libre, independiente y soberano bajo un gobierno esencialmente civil, republicano, popular y responsable; principios todavía vigentes en la Constitución dominicana reformada en 1966.

En cuanto al territorio disponía que la parte española de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes constituían el territorio de la República Dominicana, cuyos límites eran los mismos convenidos cuando el tratado de Aranjuez, al tiempo que designó a la ciudad de Santo Domingo como capital de la República y asiento del gobierno.

De contenido liberal moderado, el texto de San Cristóbal consagró los derechos fundamentales del hombre; abolió la esclavitud para siempre; y consignó como religión del Estado dominicano, la católica, apostólica y romana, entre otras disposiciones.

Poder ejecutivo *versus* poder legislativo

Los constituyentes de San Cristóbal, inspirados en Montesquieu, establecieron el sistema democrático de gobierno y consignaron, entre otras características, que el mismo debía ser civil, electivo, alternativo y representativo.

En una sociedad como la dominicana de 1844, eminentemente rural, con apenas 125.000 habitantes, disposiciones tan liberales como las que contenía nuestra primera constitución estaban en franca contradicción con el pensamiento conservador que entonces predominaba.

Según los valores políticos hegemónicos del momento, el único sistema político viable en este país era el del personalismo y del caudillismo; sistema de dominación que se fundamentó en el militarismo propio de las sociedades latinoamericanas, que en el pasado siglo emergieron de las luchas independentistas contra el esquema monárquico europeo.

De los tres poderes que de acuerdo con los constituyentes integrarían el Estado dominicano (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial), los dos primeros no tardaron en tener ásperos enfrentamientos aun antes de que fuera sancionada nuestra primera Constitución.

Cuando el general Pedro Santana fue llamado para que jurara la Constitución en su calidad de presidente electo, rechazó el texto que se le presentó por encontrarlo muy liberal. Santana estimaba que el poder debía ser militar y no civil. Argumentaba, además, que en las circunstancias en que se hacía cargo del gobierno, le resultaba poco menos que imposible garantizar la estabilidad y supervivencia del mismo si no se le conferían poderes ilimitados para gobernar la nación. Por medio de emisarios, incluso, llegó a sugerir cambios en el texto que más se correspondieran con su particular concepción de la realidad política de la época.

Su actitud, como era natural, produjo revuelo en el seno del novel Congreso. Hubo encendidas polémicas en torno de su propuesta; y es fama que la casa donde se reunían los constituyentes fue rodeada por las tropas del general Santana y que hasta se produjeron disparos que contribuyeron a atenuar la inflexible posición de algunos legisladores que se oponían a la moción presentada por el sector santanista.

El artículo 210

Entre el 6 y el 13 de noviembre de 1844 se produjo en el país una crisis política que estuvo a punto de provocar el colapso de la nueva República, proclamada apenas nueve meses antes.

Estupor, asombro y temor entre varios congresistas fueron algunos de los síntomas provocados por la reacción iracunda, y a todas luces antidemocrática, del general Santana. Presiones, negociaciones, el uso de la fuerza: finalmente, la transacción se impuso y la Asamblea Constituyente aceptó intercalar en la Constitución el tan debatido artículo

210, que confería poderes omnímodos al presidente Santana para ejercer la presidencia y lo eximía de responsabilidades en el uso de sus prerrogativas.

El texto del artículo 210 es como sigue:

> Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto á responsabilidad alguna.

Entonces y después el controvertido canon tuvo críticos adversos al igual que no pocos apologistas. Manuel Joaquín del Monte sostuvo que el artículo 210 «fue el puñal que destrozó la República», mientras que su hermano, el poeta Félix María Del Monte, compañero de Duarte en las actividades de la Filantrópica, lo catalogó como «el borrón del Pacto Fundamental» [3].

Aborto de la ilegalidad —lo llamó el historiador Rodríguez Demorizi—, producto de la imposición de la fuerza, pero también fruto de la realidad [4].

En el concepto del eminente historiador y ensayista Manuel Peña Batlle, el artículo 210 fue

> [...] expresión y fórmula de un reaccionarismo tan útil entonces a la salud de la Patria como la amplia corriente de sentimientos liberales que se desbordó por los cauces de nuestra primera Constitución [5].

A la previsión política y a la precaución intuitiva de los dirigentes dominicanos de aquel tiempo, atribuye un connotado jurisconsulto la

[3] Citado por Francisco E. Beras, en «El artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal», *Clío,* año 1949, n.° 85.

[4] E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*

[5] M. A. Peña Batlle, «Cien Años de Vida Constitucional Dominicana», en *Ensayos en Torno a la Constitución de 1844;* también consúltese *Ensayos Históricos,* de Ml. A. Peña Batlle, pp. 251-259, vol. I, ed. por la Fundación Peña Batlle, S. D., 1989.

redacción de ese artículo, al tiempo que justifica el mismo, dado su carácter de disposición transitoria, de medida de emergencia [6].

Según el doctor Américo Lugo, el artículo 210 fue la carabina que utilizó Santana para fusilar a María Trinidad Sánchez, a Antonio Duvergé, a los hermanos Puello y otros no menos distinguidos patriotas.

Especie de simbiosis absurda, ese canon tuvo la virtud de permitir la coexistencia de la dictadura y de los fueros democráticos, afirmaría Francisco Elpidio Beras [7].

Acaso el más ardiente defensor de dicho artículo lo fue don Ricardo Miura, el primer secretario de Hacienda que tuvo la República, e íntimo amigo del general Santana, quien a raíz del fusilamiento de Vallón Simón (un ciudadano haitiano que había jurado la nacionalidad dominicana y que había sido acusado de traición), se expresó de esta manera:

> Las necesidades incalculables de un país recientemente constituido y actualmente en guerra, hizo que el Congreso Constituyente invistiese al Presidente de la República de la omnímoda facultad de un Dictador, para la salvación de la Patria, que es el genuino artículo 210 de dicha Constitución; siendo de advertir que cuando el Presidente pone en ejecución estas facultades, callan enteramente las disposiciones constitucionales que sean contrarias a lo dispuesto, cesa la responsabilidad de este alto funcionario, y la salud del pueblo es la única ley subsistente [8].

En la reforma constitucional que tuvo lugar en diciembre de 1854 el polémico artículo fue eliminado del texto; sin embargo, el inciso 22 del artículo 35 de esa Ley Substantiva muy poco, o casi nada, tenía de diferencia respecto del canon 210 de la Constitución de San Cristóbal.

[6] N. Contín Aybar, «Origen y Nacimiento de la Constitución Política Dominicana», inserto en *Ensayos en torno a...*

[7] F. E. Beras, *op. cit.* En opinión del doctor Ricardo Pérez Alfonseca, nuestra Constitución «tal como fue definitivamente votada, ella consagra, mediante el artículo 210, la dictadura constitucional». Nuestros primeros constituyentes, pues, legislaron para el general Santana y no para la República Dominicana, *cfr.* «Vida Constitucional Dominicana», *Clío,* año XLII, enero-junio de 1978, n.° 134.

[8] Citado por F. E. Beras, *Ibid.*

Cuando estalló en Cibao la célebre revolución del 7 de julio de 1857, en el manifiesto de agravios que hicieron circular sus principales dirigentes, consignaron que las constituciones de 1844 y 1854

> no habían sido más que báculos del despotismo y de la rapiña, porque el artículo 210 en la primera, y el inciso 22 del artículo 35 en la segunda, habían sido el origen del luto y llanto de innumerables familias [9].

Ulteriormente este texto de diciembre de 1854 fue el predilecto de Santana y de Báez, al igual que de todos aquellos políticos criollos, caudillos o no, moldeados con la arcilla típica de los tiranos. Desde entonces, el espíritu omnímodo y antiliberal del tristemente célebre artículo 210 siempre ha estado presente en las constituciones dominicanas.

Esencia de la Constitución

A pesar del artículo 210, la primera Carta Magna dominicana, a la cual los historiadores aluden como la *Constitución de San Cristóbal,* fue un texto modelo comparado con la de los demás países de América Latina de la época. Se trató, en la opinión del licenciado Peña Batlle, «de un caso arquetípico de conciencia y madurez políticas», pues dicho pacto

> fijó, en efecto, la razón de ser del pueblo dominicano como colectividad nacida del hecho mismo del descubrimiento de América.

Técnicamente, afirmaría hacia 1944 el autor de *La Isla de la Tortuga,*

> somos hoy el mismo organismo jurídico que levantaron los constructores de San Cristóbal [10].

[9] J. G. García, *op. cit.,* vol. III, p. 243.
[10] Peña A. Batlle, *op. cit.,* p. 253.

Por consecuencia, los principios políticos y esencias jurídicas de aquel texto primicio de San Cristóbal aún subsisten en la actual Constitución dominicana, lo cual pone de manifiesto la vasta visión que tuvieron los legisladores que redactaron el célebre documento sustantivo.

La Constitución de San Cristóbal tuvo 211 artículos; la Constitución actual, vigente desde 1966, consta de 124 artículos. Pese a que, por fuerza de la época histórica, el texto actual en muchos aspectos difiere del original de 1844, lo cierto es que en su contenido se advierte un legado esencial de la primera constitución: la base jurídica del Estado; sus principios de libertad; sus postulados democráticos; su eficacia en la organización del Estado y en la solemne afirmación de la nacionalidad dominicana; principios concordantes con la convicción revolucionaria y nacionalista del egregio fundador de la nacionalidad dominicana, el general Juan Pablo Duarte.

VI

GUERRA Y POLÍTICA DURANTE LA PRIMERA REPÚBLICA

El 2 de marzo de 1844 el periódico *Le Progrés*, de Port-au-Prince, publicaba la siguiente reseña relativa a los acontecimientos políticos de la parte del este:

> Santo Domingo ha enarbolado el estandarte de la revuelta [...] grandes fuerzas son desplegadas contra los rebeldes. El Presidente de Haití está a la cabeza del ejército. El ejército llegará a paso de carga ante Santo Domingo y Santo Domingo entrará en orden [...]. Es preciso que la unidad de la República sea mantenida, no importa el sacrificio que nos cueste [...] la conservación de la unidad de la República, de la integridad de su suelo, está por encima de toda consideración[1].

Varios días después, el gobierno dominicano, interesado en que las autoridades haitianas respetaran el derecho del pueblo de Santo Domingo a ser libre e independiente, dirigió al presidente Herard una comunicación en la que le anexaba una copia de la *Manifestación* del 16 de enero, y le precisaba que

> los pueblos de la parte antes española, con un verdadero espíritu de unión, en fuerza de los padecimientos que han sufrido en el tiempo de su agregación a la República Haitiana, han tomado la firme resolución de reivindicar sus derechos, creyéndose por sí más capaces de proveer a su prosperidad, seguridad y bienestar futuro, erigiéndose en

[1] Véase E. Rodríguez Demorizi, *El Acta de la separación dominicana*, pp. 23-24.

> un estado soberano cuyos principios están consagrados en el *Manifiesto* de que acompañamos a usted dos ejemplares [2].

Primera invasión haitiana

El general Charles Herard, como era de esperarse, respondió disponiendo una imponente invasión a Santo Domingo por parte de su ejército, encabezado personalmente por el mandatario; al tiempo que le escribió a uno de sus comandantes en estos términos:

> Han osado esos infames energúmenos, esos impostores insensatos, esos parricidas hijos de Haití, enviarme con una carta en su apoyo cierto manifiesto cuyos agravios, sobre los cuales se han apoyado para ejecutar esta revolución, no son más que la obra de la mentira y la perfidia [3].

Los «haitianos del Este», como los gobernantes haitianos solían llamar a los dominicanos en sus comunicaciones oficiales, se habían rebelado contra la patria, atentando con esa acción insensata contra la armonía del Estado haitiano y contra el principio de la indivisibilidad de la isla. De ahí que se considerara perentorio someter al orden a esos revoltosos; misión que se propuso acometer el presidente Herard tan pronto recibió noticias del grito de separación.

La invasión del ejército haitiano permitió que en el mes de marzo de 1844 se escenificaran dos importantes encuentros bélicos entre los ejércitos dominicano y haitiano. La misma se produjo por tres puntos simultáneamente: una numerosa escuadra por el norte, vía Santiago; y la otra, por el sur, vía los pueblos de Neiba y de Las Matas. El plan del presidente Herard consistía en tomar la ciudad de Santo Domingo mediante acciones combinadas de sus fuerzas por el sur y el norte.

[2] E. Rodríguez Demorizi, *ibidem*, p. 24.
[3] *Ibidem*.

Batallas del 19 y 30 de marzo

El nuevo gobierno dominicano, entretanto, al enterarse de los aprestos bélicos de sus vecinos haitianos, procedió a organizar el ejército nacional a fin de oponer resistencia al invasor. Al frente del incipiente ejército popular dominicano la Junta Central Gubernativa designó al influyente hatero de El Seibo, Pedro Santana, quien carecía de formación militar y por primera vez en su vida se veía involucrado en una operación bélica de tanta envergadura. Sin embargo, a éste le fue posible organizar la defensa del país y enfrentar, victoriosamente, a los haitianos en la batalla que tuvo lugar en el pueblo de Azua, el 19 de marzo.

Movidos por el anhelo general de vencer y por el esfuerzo común, los dominicanos se impusieron a las tropas de Herard en ese primer choque de los dos ejércitos; aunque poco después de la victoria, las tropas dominicanas, inexplicablemente, pero obedeciendo órdenes de su comandante, el general Santana, se retiraron del pueblo de Azua, permitiendo así que los invasores ocuparan e incendiaran la plaza.

La noticia produjo cierta incertidumbre en la capital, pues se temía que el ejército haitiano continuara su marcha hasta llegar a la sede del gobierno. Mientras tanto, en Santiago la población también se había visto compelida a prepararse para la defensa, ya que una poderosa escuadra marchaba en dirección a ese pueblo. Allí, el choque entre los dos ejércitos tuvo lugar el 30 de marzo y tras varias horas de intenso combate los dominicanos, finalmente, lograron derrotar las fuerzas invasoras.

Hábilmente los estrategas dominicanos informaron, tanto al general Pierrot, que comandaba las huestes del norte, como al presidente Herard, que se hallaba en el sur, sobre las respectivas derrotas de ambos ejércitos así como de conflictos que supuestamente tenían lugar en la capital haitiana, que ponían en peligro el gobierno de Herard. Ante tales informaciones, los haitianos optaron por retirarse del territorio dominicano. Herard no logró retornar a Haití, pues fue derrocado del poder mientras se disponía a regresar a su país, viéndose obligado a tomar el camino del destierro.

Guerra a muerte contra Haití

El triunfo logrado por los dominicanos, en Azua y en Santiago, contribuyó sobremanera a fortalecer la fe en la viabilidad de la República, pero como los haitianos continuaron persistiendo en la cuestión de la indivisibilidad de la isla, el gobierno dominicano se vio obligado a declararle la guerra a muerte al tenor del siguiente decreto:

> Dios, Patria y Libertad. –República Dominicana. –La Junta Central Gubernativa, conservadora y representante de los derechos de los pueblos.
>
> Considerando: que la República Haitiana, ha aparentado desconocer los principios de soberanía que residen en los pueblos, y el supremo derecho que ellos tienen para velar y proveer a su bienestar y á su felicidad, que es el fin de toda asociación:
>
> Considerando: que el mismo Gobierno Haitiano ha desconocido tambien los justos motivos que los pueblos de la parte antes Española han tenido para separarse en masa de aquel gobierno, no obstante la manifestación hecha en fecha 16 de Enero que le fué remitida oficialmente:
>
> Considerando: que a pesar de la conducta franca y generosa que hemos observado para con los haitianos, limitando nuestro pronunciamiento á solo el acto de Separación y los medios de una defensa natural, abriéndoles las puertas á acomodamientos honrosos, tratándolos con la mayor filantropía, haciendo respetar sus personas y sus bienes; que ellos y su gobierno han correspondido con ultrajes y vejaciones, despreciando las comunicaciones oficiales que se le han hecho y las capitulaciones que se celebraron en esta ciudad y en la de Puerto Plata; y desde el 9 de Marzo último violaron nuestro territorio, y rompieron las hostilidades sin que precediese ninguna esplicación, ni los preliminares de costumbre entre pueblos y naciones cultas:
>
> Considerando: que el pueblo haitiano, ó séase sus mandatarios, al emprender contra nosotros una guerra tan injusta como escandalosa ha hollado todos los principios y desconocido nuestros derechos, aprisionando y tratando cruelmente á nuestros parlamentarios, por la parte del Norte, á nuestros sacerdotes, á alguno de nuestros conciudadanos, mugeres y niños, manteniéndolos en dura prisión sin darles los alimentos necesarios para sostener la vida, añadiendo así nuevas injusticias á las muchísimas que han dado márgen a nuestra Separación:

Considerando: que por la naturaleza, los derechos de un invadido son iguales á los de un invasor; y que cuando un pueblo ó nación niega á otro lo que le pertenece, no le queda otro recurso al ofendido que apoyar su manifestación con la fuerza; y como de los haitianos no debemos esperar otra justicia que la que obtengamos con las armas en la mano, por su injusta conducta anterior, por su agresión actual, por sus pérfidos manejos, por la devastacion, incendios, pillajes y asesinatos que han ejercido en nuestros campos y poblados por donde han pasado, sobre personas indefensas, todo lo cual nos dá un doble derecho para resistir ó morir primero que sometemos á semejante Gobierno. Por todos estos motivos hemos decretado lo que sigue:

Art. 1.°–Declaramos solemnemente y en toda forma, guerra abierta por mar y por tierra á la nación Haitiana, como dañina y enemiga.

Autorizamos á todos nuestros conciudadanos y á los que se unan á nosotros para hostilizarlos, y como injustos agresores, ellos serán responsables ante Dios y el mundo de los males y horrores que traen consigo la guerra, la sangre humana vertida, la disolución de las familias, la rapiña, las violencias, la destrucción, los incendios, todo será obra suya y consecuencia de su criminal conducta.

Art. 2.°–No habrá paz, ni transaccion alguna de nuestra parte, miéntras el enemigo ocupe nuestro territorio, demarcado bajo sus antiguos límites, y miéntras no reconozca nuestros derechos, la separación que hemos proclamado y que la República Dominicana es un estado libre y soberano.

Art. 3.°–La guerra será tal como se nos haga, regular ó irregular, resueltos todos á perecer primero que volver á soportar el pesado yugo de un gobierno cruel, y no omitiremos todas las represalias que exijan las circunstancias.

Art. 4.°–Los Españoles Dominicanos que permanezcan con los haitianos, adheridos á su causa y que sean cojidos con las armas en la mano, serán tratados lo mismo que si fuesen haitianos y enemigos.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana.

Santo Domingo 19 de Abril de 1844 y 1.° de la Patria. –El Presidente de la Junta. –Bobadilla. –El Vice-Presidente, –Manuel Jimenes –Caminero –Echavarría –C. Moreno –Delorve –Valverde –J. Tomás Medrano –J. P. Duarte –El Secretario de la Junta, – S. Pujol[4].

[4] *Colección de Leyes*, t. I, pp. 19-20.

La guerra dominico-haitiana duró aproximadamente diez años. Los dominicanos fueron siempre el pueblo invadido, ya que los haitianos sencillamente se resistieron a aceptar la validez del grito independentista y el derecho de los dominicanos a gobernarse por sí mismos. Una y otra vez las tropas haitianas probaron el polvo de la derrota en los campos dominicanos; pero, con el tiempo, fue necesario la intervención de otros países, específicamente Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos, para lograr un cambio radical en la política exterior haitiana respecto de la República Dominicana. Finalmente, la paz se logró, a expensas de inmensos sacrificios para los dominicanos quienes no pudieron, durante el interregno 1844-1856, organizar sus finanzas, ni mucho menos el ejército, ni destinar atención al fomento de la economía, de la agricultura, de la educación y de la cultura.

PRINCIPALES BATALLAS ENTRE DOMINICANOS Y HAITIANOS [5]

Batallas	Fecha	Lugar	Dominicanos que sobresalieron
19 de marzo	19-3-1844	Azua	Antonio Duvergé Pedro Santana Felipe Alfáu
30 de marzo	30-3-1844	Santiago	José María Imbert Achille Michell Fernando Valerio Francisco Caba Bartolo Mejía José J. Puello
Estrelleta	19-9-1845	Elías Piña	V. Alcántara Berndardino Pérez
Beller	27-10-1845	Dajabón	Antonio Salcedo Eugenio Pelletier José María López José María Imbert

[5] *Fuente*: Valentina Peguero y Danilo de los Santos: *Visión General de la Historia Dominicana*, ed. UCMM, Santo Domingo, 1978. Para mayor información sobre la guerra con Haití, véase la documentada obra del licenciado E. Rodríguez Demorizi, *Guerra Dominico-Haitiana*, Academia Militar Batalla de las Carreras, vol. II, p. 454, Imp. Dominicana, Ciudad Trujillo, 1957.

Batallas	Fecha	Lugar	Dominicanos que sobresalieron
El Número	17-4-1849	Bani	Antonio Duvergé
Las Carreras	21-4-1849	Bani	Pedro Santana
Santomé	22-12-1855	San Juan	José María Cabral
Cambronal	21-12-1855	Neiba	Francisco Sosa
Sabana Larga	24-10-1856	Dajabón	Juan Suero Juan Rodríguez

Duarte regresa al país

A principios del mes de marzo la Junta Central Gubernativa envió una comisión, encabezada por el trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, en busca de Duarte y sus compañeros, que se encontraban expulsos en Curazao. El principal líder del partido nacionalista arribó al país el 15 de marzo y fue recibido por una comitiva que, según el historiador García, le dispensó honores correspondientes a un jefe de Estado.

El arzobispo de Santo Domingo, doctor Tomás de Portes e Infante, saludó al patricio con estas palabras: «Salve al Padre de la Patria». Cuando los patriotas llegaron a la plaza de Armas el pueblo y el ejército lo proclamaron general en jefe de los Ejércitos de la República, pero el gobierno le designó general de brigada y miembro de la Junta Central Gubernativa [6].

Integrado al suelo patrio y a las labores de organización del Estado dominicano, Duarte se dedica a redactar su proyecto de constitución, que dejó inconcluso, al tiempo que se incorpora al ejército que enfrenta a los haitianos invasores en Azua.

Fue en Azua, a raíz de la victoria dominicana y de la controvertida retirada por órdenes de Santana, en donde se iniciaron las contradicciones entre Duarte y Santana que tendrían grandes repercusiones en el curso de los acontecimientos políticos.

Duarte era partidario de atacar las huestes haitianas, mientras que Santana opinaba lo contrario. El líder trinitario solicitó permiso de la

[6] J. G. García, *op. cit.*, vol. II, p. 241.

Junta para actuar por su parte, pero dicho organismo, en cambio, le ordenó reportarse a la capital, en donde alegadamente se le necesitaba.

Nuevas gestiones de protectorado

De regreso a Santo Domingo, Duarte entonces tuvo que enfrentarse a los planes del partido conservador que, desde el 8 de marzo, había dado pasos concretos hacia la materialización de un protectorado con Francia.

Tomás Bobadilla, en efecto, había visitado la casa del cónsul francés, Saint Denys, para notificarle el interés del nuevo gobierno de arribar a un acuerdo con su país, y le entregó un documento que se conoce como *Resolución del 8 de marzo de 1844*. Su texto es el siguiente:

> 1. La integridad del territorio dominicano y la estabilidad de la República Dominicana, bajo los principios que ha abrazado y proclamado, pudiendo gobernarse por una Constitución que le sea conveniente, decretada por mandatarios elegidos por los pueblos a su satisfacción y según los poderes que emanen de la dicha Constitución, y en fin como un Estado libre y soberano;
> 2. Jamás será atacada la libertad personal e individual de los que tuvieron la desgracia de ser esclavos en otro tiempo ni los principios de igualdad que nosotros hemos proclamado;
> 3. A estas consideraciones se hará un tratado de amistad y alianza tan pronto como se quiera y se presenten Emisarios del Gobierno francés legítimamente acreditados;
> 4. El Gobierno dominicano prestará a la Francia cuantos auxilios necesite en el caso de que haya de dirigir fuerzas sobre la parte occidental, o la República Haitiana;
> 5. En las actuales circunstancias la Francia le dará al Gobierno dominicano fusiles, pertrechos de guerra, buques y el dinero que necesite para sostenerse y organizar su estado de defensa, y al mismo tiempo las tropas que puedan necesitarse;
> 6. El Gobierno dominicano en remuneración cederá a la Francia, a perpetuidad, la Península de Samaná dentro de los límites que le ha demarcado la naturaleza para ser calificada Península, siendo esta cesión una excepción a la letra del artículo 1.° y bajo la precisa estipulación de que en dicha Península jamás habrá esclavitud;

7. Habrá paz sólida y duradera entre ambos gobiernos, y en mejores circunstancias se hará un tratado de comercio en que se estipularán ventajas recíprocas, por el cual ninguna otra nación tendrá preferencia sobre el Gobierno Francés [7].

Esta resolución le fue entregada al cónsul francés el día 9, acompañada de una carta, también firmada por todos los miembros del gobierno, en la cual –entre otras cosas– decían:

> Sólo añadiremos que por nuestro pacto fundamental o por los tratados que hayan de internevir, no estaremos lejos de elegir a la nación francesa por protectora de nuestra causa y territorio en caso de alguna agresión extranjera [8].

Es evidente que el gobierno dominicano ya estaba enterado de la intención del presidente haitiano respecto de la soberanía dominicana, pues no otra cosa explica la mención, en la carta del 9 de marzo, de la posibilidad de «alguna agresión extranjera», al justificar la solicitud de que Francia se declarara protectora del país.

Algunos historiadores consideran que la resolución del 8 de marzo fue una reedición ampliada del plan Levasseur, aunque notablemente mejorada ya que eliminaba un gobernador francés por diez años, que podían extenderse si el Senado lo disponía.

Nuevos conflictos entre duartistas y conservadores

Las negociaciones con el cónsul francés tomaron un giro distinto del que anhelaban los conservadores, consecuencia de la oposición que Duarte realizó. Sin duda, su presencia impulsó vigorosamente al partido nacionalista que se había debilitado, tras su salida del país en 1843, y había perdido su rol hegemónico hasta tal punto que Francisco del Rosario Sánchez fue de los firmantes de la resolución del 8 de marzo.

[7] C. F. Pérez, *Historia Diplomática de Santo Domingo (1492-1865)*, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1973, pp. 174-175.

[8] C. F. Pérez, *op. cit.*, pp. 174-175.

El conflicto entre nacionalistas y conservadores no tardó en estallar. La Junta Central Gubernativa convocó una sesión extraordinaria para el 26 de mayo a fin de conocer el contenido de la referida nota y discutir sobre el estado de las negociaciones dominico-francesas. En esa reunión, Tomás Bobadilla explicó las causas que habían motivado el inicio de las gestiones ante el cónsul francés y justificó la necesidad de que se arribara a un acuerdo con el representante de Francia. Ello provocó una airada protesta por parte de Duarte que frustró los planes de los afrancesados, por lo menos temporalmente. Tan intransigente postura provocó que el cónsul Saint Denys, en comunicación oficial enviada a su gobierno, al referirse a esos acontecimientos, calificara a Duarte de «joven sin mérito, alborotador político, intrigante y ambicioso»[9].

Convencidos los trinitarios de que paulatinamente estaban siendo excluidos del poder político, decidieron poner en marcha un plan tendente a fortalecer su partido. Lograron que un grupo considerable de oficiales firmaran una comunicación solicitando que Duarte fuera nombrado general en jefe del Ejército, así como otros cargos importantes para otros trinitarios; pero la Junta declinó la petición argumentando que la misma era innecesaria, en esos momentos, dado que las hostilidades con Haití habían cesado.

Sin embargo, el 1 de junio, el gobierno volvió a solicitar la protección política y militar de Francia, para poder defenderse de los haitianos, que de nuevo se proponían invadir el país, y esta vez, pese a que la nueva comunicación había sido firmada incluso por Duarte, los jóvenes nacionalistas optaron por una salida más radical del conflicto.

Así, el 9 de junio, el general Duarte se reunió en la fortaleza con la superioridad militar decidiendo dar un golpe militar y de esa manera tomar el control del gobierno. Su objetivo era destituir a los elementos conservadores y colocar en su lugar a miembros confiables del partido trinitario. Como presidente de la nueva Junta fue designado Francisco Sánchez, además de Pedro A. Pina, Manuel María Valverde, Juan Isidro Pérez y el propio Duarte.

Ya en el poder era necesario, antes de dedicar atención a los demás problemas que enfrentaba el gobierno, deshacerse el general Pedro

[9] *Correspondencia del cónsul de Francia...*, vol. I.

Santana, cuya influencia en el este y sobre todo en el ejército era de todos conocida. Pero ello no fue posible, porque

> el ejército de Santana era, en rigor, un ejército personal compuesto por peones de los hatos de sus amigos, compadres y familiares y, ciertamente, él no estaba dispuesto a dejarse despojar del mando para entregarlo a Duarte y a los trinitarios, ni tampoco estaban los soldados de Santana en ánimo de quedarse sin su jefe, a quien los ligaban lazos personales mucho más fuertes que el nuevo mando militar que se les trataba de imponer [10].

Lo que Santana decidió hacer fue marchar hacia la capital, con su ejército, sitiar la sede del gobierno y, con la ayuda de su poder militar, derrocar al gobierno trinitario y retomar el poder en nombre de los conservadores.

Prisión y destierro de los trinitarios

Duarte se hallaba en Cibao tratando de organizar dicha región, en donde sorpresivamente fue proclamado presidente, a instancias de su compañero de ideales, Ramón Matías Mella, quien deseaba contrarrestar los planes urdidos por el sector afrancesado. Esta iniciativa de Mella fue declinada por Duarte debido a que no se trataba del resultado de unas elecciones libres; además de que no estaba en el ánimo del patricio incentivar las luchas intestinas.

Entretanto, en la capital, Santana recuperaba el poder político, al tiempo que impartía instrucciones precisas para que Duarte y sus compañeros fueran reducidos a prisión. Hay quienes han sostenido que el Santana habría deseado eliminar físicamente a los principales dirigentes de La Trinitaria, pero que acogiendo sugerencias que le fueron formuladas por algunos allegados, optó por deportarlos del país, no sin antes acusarlos públicamente de haber traicionado a la patria, mediante la siguiente resolución:

[10] F. Moya Pons, «Guerra y Política en 1844: la batalla del 30 de marzo en el contexto histórico de la independencia», revista *Eme-Eme,* vol VII, n.° 41, marzo-abril de 1979, Publicaciones de la Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, R. D.

Dios, Patria y Libertad. —República Dominicana. —La Junta Central Gubernativa. —Reunida competentemente en el lugar ordinario de sus sesiones, donde estaban presentes el Presidente de ella, el Sr. Pedro Santana, General de División, Gefe Supremo por la voluntad de los pueblos y del ejército, y los demás miembros presentes de los diferentes departamentos de la República, á saber: los Señores Manuel Jimenes, General de División, Felix Mercenario, Toribio Mañon, Tomas Bobadilla, J. Tomas Medrano, T. Villanueva y Norberto Linares, con el objeto de decidir sobre dos peticiones que le han sido presentadas, la una por varios ciudadanos notables padres de familia de esta ciudad, que contiene 68 firmas, y la otra por los oficiales superiores y demás del ejército, que contiene 628 firmas, en las cuales han hecho presente: «que es de absoluta necesidad, que para la seguridad y tranquilidad del pais, se castigue á todos los autores y cómplices de la sedicion, á cuya cabeza ha figurado el general Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fué trastornar y derrocar el Gobierno Supremo establecido en virtud del Manifiesto de 16 de Enero que formó las bases de la revolucion. Acta que emanó de los pueblos que ellos acogieron y sancionaron con una aprobacion tácita y espresa, y que fué el Norte que siguieron con entusiamo en la defensa de sus derechos y en las gloriosas acciones que harán eterna la memoria de la República Dominicana, y cuyo Manifiesto determina la voluntad, mantiene en círculo que en ella ha trazado la conservación de la ley fundamental y los derechos del pueblo, y por consiguiente es sagrada é inviolable como el instrumento de la conservacion de la sociedad, teniendo á mas por objeto la dicha sedicion, excitar entre los ciudadanos la division y la guerra civil, haciendo que los unos se armasen contra los otros, bajo la calumnia especificativa de que el pais había sido enajenado á una nacion extranjera para restablecer la esclavitud, y con la idea de sustituir el pabellon de la cruz Dominicana, otro de los de la República de Colombia; proyectos que inspiraban una subversión general en el órden establecido, y en los principios, y que usurpaban y atacaban los derechos y la soberanía de los pueblos».

Visto el contenido de las dichas peticiones.

Vistas las diferentes actas y comunicaciones oficiales de los pueblos de los departamentos del Cibao, donde el dicho General Duarte, protegido y favorecido por el general de brigada Ramon Mella, comandante en gefe de aquellos departamentos, abusando de sus poderes y facultades se hizo el primero proclamar en Santiago, en Moca y Puerto Plata por una porción de la pequeña guarnición que allí había. Presidente de la República Dominicana; para lo cual se hizo valer que llevaba recomendación particular del Gobierno ó de alguno de sus

miembros que cooperaron á este proyecto, traicionando sus deberes y la confianza pública de que se hallaban investidos:

Vista una carta del dicho general Mella dirigida al general Francisco Sánchez, Presidente entónces de la Junta Central, aunque sin fecha, en que le dice otras cosas alusivas al mismo asunto: «estos pueblos no tuvieron mas trastornos que la venida de la Delegacion; se acabó ésta con la llegada de Juan Pablo, ¡gracias á Dios! En fin, concluyo diciéndote, que llegó mi deseado y que se lo devolveré Presidente de la República Dominicana».

Vista otra carta del mismo Mella, dirigida á la Junta Central Gubernativa, su fecha 19 de julio en que le dice: «he determinado nombrar una comisión compuesta del coronel Mayol y del comandante Juan Luis Franco Bidó, para que á nombre y en representación de los pueblos del Cibao, expongan á la Junta sus necesidades, sus exigencias y la justicia con que me he dirigido al Gobierno por el bien y la felicidad de mi Patria. Tambien manifestarán á Uds. que los pueblos y el ejército del Norte, ansiando por un Gobierno definitivo, han proclamado Presidente de la República Dominicana al general Duarte, con la condicion de que salve el pais de la dominacion extrangera, y que convoque la Constituyente y remedie la crísis de la hacienda pública».

«Estos pueblos desearian que esa pequeña porcion de la República conociese como ellos, el justo motivo que les impelia á tomar esta medida para que ni siquiera haya una divergencia de opinion».

«Mañana mandaremos los procesos verbales de los pueblos y del ejército sobre la Presidencia del general Duarte».

Vista la declaración del Comandante del ejército Manuel Leguisamon, en que dice: que por comision de los generales J. P. Duarte, Francisco Sanchez y del teniente coronel P. Pina, entonces miembros de la Junta, colocado en ella por la voluntad de los mismos, y del Sr. Juan I. Perez que hacia de Secretario, fué á las Comunes que componen el departamento del Seybo, con las miras de propagar en ella que la Isla habia sido vendida á los Franceses por tres millones de pesos:

Vista la declaracion del comandante de la plaza, general de brigada Joaquin Puello, en que aparece: que al momento de aproximarse á los muros de la Ciudad el dia 12 de Julio último, el ejército libertador que tan heróicamente maniobró en las fronteras del Sud, despues de haber sufrido las penalidades de la guerra, el hambre y la desnudez, el dicho Pina y Perez se presentaron a él, instándole á que saliese con los cañones violentos y la tropa que de an-

temano se hallaba acuartelada, para impedir la entrada del dicho ejército, habiendo sido notorio y bien verificado que en los fuertes de la Concepción y en el de la Puerta del Conde se le abocaron cañones cargados de metrallas, unos con direccion al camino y otros sobre el noble pueblo de esta Ciudad, que manifestó en estas circunstancias su repugnancia á estas maquinaciones, y su fidelidad á los principios del Manifiesto y del Gobierno que fué creado junto con la revolucion misma; á cuya solicitacion se negó el dicho general comandante de la plaza:

Vistas varias notas oficiales de las autoridades de la Ciudad de la Vega y otros pueblos del Cibao, que atestan: que el general Mella con abuso del poder que se le habia confiado, levantó tropas en aquellos departamentos á pretesto de una mal forjada conspiracion en favor del gobierno Haitiano: que los comandantes Gregorio del Valle, J. E. Jimenes y el capitán J. J. Illas secretario del general Mella, estuvieron en las Comunes de la Vega y Macoris, escitando á la revolucion y á que los pueblos se reuniesen para proclamar la Presidencia del general Duarte, cuyas proposiciones no hicieron titubear la fidelidad de aquellos habitantes que no alteraron sus principios ni su fé política:

Visto el despacho que en 23 de Julio concedió el general Duarte al teniente coronel Manuel Mejias, comandante de la plaza de la Vega, para por este medio alhagarlo y atraerlo á su partido, como lo dice el mismo comandante, titulándose Duarte, Presidente de la República Dominicana; todo lo cual prueba que ecsistía entre los generales Duarte, Mella, Francisco Sanchez, los comandantes Pedro Pina, Gregorio Delvalle, Juan Jimenes, el capitan Juan José Illas y el Sr. Juan I. Perez, un plan formado de destruir el gobierno, de erijir contra el órden, los principios y la voluntad del pueblo, Presidente al general Duarte: que se ha ecsitado á los pueblos á armarse los unos contra los otros, ya queriendo persuadir á una porcion, que se habia enajenado el pais á una nacional estrangera para esclavisarlos, ya queriendo salir á batir el ejército al aprocsimarse á los muros de la Ciudad, en lo que ha habido voluntad, unidad entera y definitiva entre los individuos indicados, y otros cómplices y adherentes á la revolucion en que Duarte figuró á la cabeza, habiendo á mas un principio de ejecucion manifestado por actos esteriores que deben estimarse como el crímen mismo, supuesto que si no se llevaron al cabo los planes, ha sido por circunstancias independientes de la voluntad de sus autores, y por la resistencia que los pueblos opusieron á estos proyectos criminales y descabellados:

Considerando: que estos atentados jamás son severamente reprimidos, porque ante todas cosas se ha de velar á la conservacion del órden y de la causa pública:

Considerando: que la notoriedad de un hecho releva de la necesidad de pruebas:

Considerando: con el derecho de gentes, que aun en los casos de justos motivos de queja, las violencias turbativas del órden público son crímenes, porque los agraviados deben dirigirse á los magistrados, y cuando no se les haga justicia pueden elevar sus quejas á quien ejerce en la sociedad el poder supremo:

Considerando: que en iguales circunstancias es de necesidad obrar á verdad sabida, fé guardada y con la primera mira de salvar la salud pública, que es la suprema ley; y sin embargo de que las leyes en vigor y las de todas las naciones han previsto la pena de muerte en iguales casos, usando el Gobierno de la facultad paternal que le caracteriza, y por otros motivos de equidad y consideración;

Declara: que los Generales de brigada J. P. Duarte, Ramón Mella, Francisco Sanchez; los comandantes Pedro Pina, Gregorio Delvalle, Juan Jimenes y el capitán J. J. Illas y el Sr. J. Isidro Perez, secretario que fué de la Junta Central Gubernativa, han sido traidores é infieles á la Patria, y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercian, de los que quedan depuestos y destituidos desde este dia; ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y estrañados á perpetuidad del pais, sin que puedan volver á poner pié en él, bajo la pena de muerte que será ejecutada en la persona del que lo hiciere, despues que sea aprehendido y que se justifique la identidad de su persona; á cuyo efecto, se le da el poder y facultad á cualquiera autoridad civil ó militar que verifique la captura: todo esto sin perjuicio de las indemnizaciones civiles que deban al Erario público, ó á algunos ciudadanos particulares, por la mala versación que hayan tenido sus empleos, por el abuso de poder que hayan hecho ó por los daños y perjuicios que hayan causado.

La presente disposicion será ejecutada por el Gefe Supremo militar, quien puede tomar todas las medidas de precaución y seguridad que juzge oportuno. Queda esta causa abierta contra otros individuos complicados en el mismo crímen que se encuentran en estado de arrestacion en esta capital, ó que puedan ser descubiertos en adelante, para recojer las aclaraciones necesarias é imponerles también las penas á que se han hecho acreedores, ó que el gobierno juzgue adecuada para escarmentarlos y asegurar la tranquilidad pública.

Dada en la Ciudad capital de Santo Domingo á 22 de Agosto de 1844 y 1.° de la Patria. –El Presidente de la Junta, Gefe Supremo.

—Pedro Santana. —Jimenes. —Bobadilla. —Feliz Mercenario. —Toribio Mañon. —J. Tomas Medrano. —N. Linares. —Toribio L. Villanueva. —F. M. Marcano, secretario ad-hoc [11].

El 26 de agosto, Duarte y algunos de sus compañeros, entre los que estaban Pina, Pérez, Sánchez, Mella fueron desterrados a perpetuidad de la República Dominicana. Ellos, que durante muchos años se habían opuesto a solicitar el apoyo extranjero, a fin de no comprometer la soberanía nacional; ellos, que sacrificando hasta su patrimonio personal habían proporcionado armas al ejército, y la libertad al pueblo, ahora eran difamados, vituperados y acusados de traidores.

> Cinco meses antes eran *libertadores de la Patria;* aún no hacía veinte días *un puñado de patriotas,* y ahora, sin haber faltado a ley alguna, enemigos de la nacionalidad, reos de lesa nación, criminales dignos de muerte [12].

La noche en que Duarte y sus amigos se embarcaron para el extranjero, con destino hacia Hamburgo, aparece descrita en este Romance del fundador de La Trinitaria:

Era la noche sombría,
Y silenciosa, y de calma;
Era una noche de oprobio
para la gente de Ozama.
Noche de mengua y quebranto
Para la Patria adorada.
El recordarla tan solo
El corazón apesara.
Ocho míseros eran
Que mano aviesa lanzaba,
en pos de sus compañeros
hacia la extranjera playa.
Ellos que al Pueblo le dieron
la independencia anhelada,
lanzados fueron del suelo

[11] *Colección de Leyes...*, t. I, pp. 44-45.
[12] E. Tejera, *op. cit.*, p. 104.

por cuya dicha lucharan;
Proscritos, sí, por traidores
los que de lealtad sobraban.
Se les miró descender
A la ribera callada,
se les oyó despedirse,
y de su voz apagada
Yo recogí los acentos
que por el aire vagaban [13].

Duarte, el fundador de la República, permanecería fuera del país durante 20 años; Santana, en cambio, convertido en caudillo nacional, instauró un régimen despótico sobre la base de la represión política con apoyo del poder militar, y alternó la presidencia de la República con otro caudillo que también surgió en el país durante la Primera República, el general Buenaventura Báez.

Relaciones internacionales

En el plano de la política exterior, el Estado dominicano, en sus orígenes, se trazó un objetivo primordial y único: lograr el reconocimiento de la independencia dominicana por parte de los países desarrollados de la época, principalmente España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Obtener este reconocimiento era de vital significación para los legisladores y gobernantes dominicanos, pues ello implicaba que el joven Estado sería aceptado en la comunidad internacional. De convertirse tal posibilidad en realidad, los haitianos obviamente se iban a colocar en una posición muy delicada si persistían en la cuestión de la indivisibilidad de la isla, desconociendo los derechos y prerrogativas de un Estado soberano, reconocido internacionalmente.

Pero una cosa era el interés de los dominicanos, y otra el que tenían las diferentes potencias europeas y Estados Unidos en el área antillana. Cuba y Puerto Rico aún se hallaban bajo la férula de España; Gran Bretaña, que era un poder naval influyente, también tenía pose-

[13] *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte,* Instituto Duartiano, vol. I, Ed. del Caribe, S. D., 1970, p. 274.

siones en la región; Francia, por igual, y en el caso de la parte francesa de la isla de Santo Domingo, dicho país no ocultaba su interés por reincorporarla a su constelación de satélites coloniales. Estados Unidos, por su parte, no había concluido su proceso de reorganización interna y, pese a su poderosa vocación expansivo-colonial, todavía no habían puesto en ejecución la doctrina de Monroe, con respecto a la región del Caribe; pero encontrándose muy avanzados en su proceso de penetración hacia el Pacífico, habían comenzado a mostrar un marcado interés en las Antillas, «como cinturón de seguridad hacia el Atlántico» [14].

Santo Domingo se vio entonces atrapado en una pugna diplomática protagonizada por los representantes de cada uno de los países que se mostraban interesados en incorporar a la isla, con sus dos Estados, dentro de sus dominios coloniales. La gestión que realizaba el cónsul de tal o cual país, a fin de colaborar con el gobierno dominicano y atraerse de esa manera las simpatías de los políticos locales para futuras negociaciones que beneficiaran materialmente a su país, eran obstaculizadas por el representante oficial de otra nación, y viceversa.

Desde un principio, sin embargo, el gobierno envió misiones diplomáticas a Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España, con el propósito de lograr el reconocimiento de la independencia, la firma de un protectorado, en los casos de Francia y España, o un tratado de paz, amistad e intercambio comercial.

No obstante, los conservadores dominicanos, guiados por el pretexto de la permanente amenaza haitiana sobre la soberanía de la nación, impregnaron las relaciones internacionales del país con características muy singulares, pues ante la frustración generada por la táctica dilatoria de algunos países para reconocer la independencia, procuraron un protectorado o anexión de cualquier potencia extranjera, aun cuando en el orden de las preferencias, España siempre tuvo la primacía.

Una carta confidencial, escrita por el general Santana a don Tomás Bobadilla, durante esos días de incertidumbre frente al enemigo haitiano y frente a la comunidad internacional, que no se decidía por

[14] C. F. Pérez, *op. cit.*, p. 163.

reconocer al nuevo Estado, describe plenamente cómo pensaban y actuaban los conservadores dominicanos:

> Estoy seguro que las tropas que persiguen a los haitianos son españoles en gran número, y como tienen en su poder seis poblaciones españolas [dominicanas], podrán pelearnos con nuestra propia gente y a costa nuestra, al mismo tiempo que nosotros nos arruinamos, nuestros esfuerzos paralizados y nosotros agotados en esta tarea difícil de la guerra, de penalidades a que no estamos acostumbrados; y esa es la razón a mi entender, que mientras más larga sea la lucha más incertidumbre habrá en la victoria [...] si, como hemos discutido y convenido, no logramos ayuda del otro lado del océano [...] Ud. podrá juzgar la verdad de lo que le quiero decir y Ud. es bastante hábil para no dejarse engañar, y así comprender que debemos apresurar las negociaciones que en opinión de toda mente sana pueden solamente hacer segura nuestra victoria. Le agradeceré que me conteste dándome información precisa acerca de esas negociaciones; y si por casualidad están suspendidas, reanúdelas por todos los medios a su alcance, puesto que es nuestro deber en semejantes momentos críticos hacer todos los esfuerzos en beneficio del bienestar público y conducentes a asegurar el triunfo de nuestra política [15].

En el concepto de los gobernantes dominicanos, «la ayuda del otro lado del océano» era imprescindible para asegurar la estabilidad de la joven nación. Por su parte, cada país poderoso lo que intentó fue obtener provecho de la débil, pero rica, comunidad que ingresaba al concierto de las naciones libres. El país, sin embargo, pudo sostenerse en su nueva condición de entidad independiente, debido a la tenacidad con que se defendió de Haití; y a la circunstancia de que

> los celos entre los poderes interesados creó un sistema de equilibrio que mantuvo generalmente a la República Dominicana como terreno vedado o tierra de nadie. La ruptura de ese equilibrio, en 1861, por la Guerra Civil en los Estados Unidos, hizo posible la anexión a España [16].

[15] S. Welles, *La Viña de Naboth,* La República Dominicana, 1844-1924, 2 vols., Editorial El Diario, Santiago, R. D., 1939.

[16] C. F. Pérez, *Ibidem.*

Los primeros tratados internacionales

Pese a la insistencia por obtener el reconocimiento de su independencia, sólo dos países, Inglaterra y España, suscribieron tratados de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición con la República Dominicana. El de Inglaterra tuvo lugar en 1850, mientras que el de España se firmó en febrero de 1855.

Precisamente en 1855, bajo la segunda administración de Pedro Santana, se encaminaron gestiones frente a Estados Unidos para suscribir con ese país un convenio similar a los anteriores, consecuencia del cual se temía que el gobierno arrendara la bahía de Samaná, que ya había concitado el interés de los norteamericanos.

Una nueva invasión haitiana —que como las anteriores culminó en rotundo fracaso— había acrecentado el temor de los gobernantes dominicanos en el sentido de que el Estado podía perecer a manos de los invasores; de manera que debido a ese temor Santana se decidió por lograr rápidamente un acuerdo con los norteamericanos.

Como era natural, las pretensiones de Santana hallaron la oposición de los cónsules representantes de Inglaterra, Francia y España. En el caso de esta última, su representante diplomático, don Antonio María Segovia, adoptó posiciones a todas luces intervencionistas en los asuntos internos del Estado dominicano, al brindar protección y respaldo a los políticos opositores de Santana, es decir, a los baecistas, para que éstos pudieran complotar cómodamente contra el gobierno, sin que fueran alcanzados por las medidas represivas que en determinado momento adoptaran las autoridades.

Segovia incluso llegó a someter a la consideración del presidente Santana un documento titulado *Bases de un Tratado de Protectorado,* que de haberse aceptado habría puesto bajo el control de España «todos los resortes de soberanía, internos y externos. Hasta el nombre de la nación se cambiaba por el de República Hispano-Dominicana» [17].

[17] E. Rodríguez Demorizi, *Relaciones Domínico-Españolas (1844-1859),* p. 401, Academia Dominicana de la Historia, vol. III, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1955.

La Matrícula de Segovia

Como las negociaciones con Estados Unidos no se detuvieron, el cónsul Segovia, frustrada su pretensión de un protectorado español, procedió entonces a la apertura de libros de registro en la sede del consulado para que todo el que deseara adoptar la nacionalidad española, así lo hiciese.

Segovia fundamentó su proceder en una interpretación antojadiza del artículo VII del tratado de reconocimiento firmado en 1855 entre España y la República Dominicana, cuyo texto decía:

> Convienen ambas partes contratantes en que aquellos españoles que, por cualquier motivo, hayan residido en la República Dominicana, y adoptado aquella nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva, si así les conveniese, en cuyo caso sus hijos mayores de edad tendrán el mismo derecho de opción; y los menores mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre, aunque unos y otros hayan nacido en el territorio de la República.
>
> El plazo para la opción será el de un año respecto de los que existan en el territorio de la República, y dos para los que se hallen ausentes. No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.
>
> Convienen igualmente en que los actuales súbditos españoles, nacidos en el territorio de la República, podrán adquirir la nacionalidad de dicha República, siempre en que los mismos términos establecidos por este artículo opten por ella. En tales casos, sus hijos mayores de edad adquirirán tambien igual derecho de opción; y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre.
>
> Para adoptar la nacionalidad será preciso que los interesados se hagan inscribir en la matrícula de nacionales que deberán establecer los Consulados y Legaciones de ambos Estados; y transcurrido el término que queda prefijado, sólo se considerarán súbditos españoles y ciudadanos de la República Dominicana los que, procedentes de España y de dicha República, lleven pasaportes de sus respectivas autoridades y se hagan inscribir en el registro o matrícula de la Legación o Consulado de su Nación [18].

[18] C. Federico Pérez, *op. cit.*, cap. XI, pp. 312-313.

De manera arbitraria Segovia permitió que todo dominicano que quisiera matricularse español, así lo hiciera, dando lugar a que los impugnadores del general Santana, convertidos en «ciudadanos españoles», hicieran oposición política amparados bajo una supuesta inmunidad en su condición de «extranjeros». Para justificar su proceder, Segovia argumentaba que los dominicanos nunca habían perdido su condición anterior de súbditos españoles y que España jamás había renunciado a sus derechos legítimos sobre el pueblo de Santo Domingo. En los anales históricos dominicanos esta injerencia del consul español, que en su momento constituyó todo un escándalo diplomático, se conoce como *Matrícula de Segovia.*

El gobierno, como era de esperarse, elevó una enérgica protesta ante la cancillería española; pero el ritmo de los acontecimientos políticos en el país produjo resultados adversos para el grupo que acaudillaba el general Santana. Los seguidores de Báez, ahora matriculados españoles, fueron capaces de articular un movimiento político que obligó a Santana a retirarse a su hacienda El Prado y luego a renunciar de la presidencia. Mediante una maniobra aparentemente legal, correspondió a Buenaventura Báez ocupar la primera magistratura de la nación por segunda vez.

VII

LAS IDEAS POLÍTICAS DE DUARTE

Juan Pablo Duarte, hijo de un distinguido comerciante español y de una dama dominicana, nació en Santo Domingo el 26 de enero de 1813. Estuvo fuera de Santo Domingo entre 1826 y 1832. Visitó Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España, en viaje de estudios. En Europa conoció sistemas políticos distintos de los que habían existido en su país. Y fue en el Viejo Continente, especialmente en Barcelona —donde fijó su residencia—, que el joven estudiante asimiló y depuró sus ideas democráticas.

Los fueros de Barcelona

Cuando Duarte regresó al país, hacia 1832, lo hizo convertido en un auténtico nacionalista y en un romántico por excelencia, a tal punto que su hermana Rosa, en su *Diario,* consigna que al ser cuestionado el joven estudiante por el doctor Valverde, un amigo de la familia, acerca de lo que más había llamado su atención en el decurso de sus viajes, la respuesta fue: «los fueros y libertades de Barcelona; fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra patria». Estas palabras, relata la hermana del Patricio, fueron acogidas por los jóvenes amigos de Duarte que se hallaban presentes en el acto de recibimiento, al tiempo que el doctor Valverde, por su parte, le aseguró que en tan magna empresa contara con su modesto concurso [1].

[1] *Apuntes de Rosa Duarte,* p. 42.

La permanencia de Duarte en Barcelona coincidió con un período de intensa actividad revolucionaria, caracterizado por el enfrentamiento entre las ideas liberales –que entonces se esparcían por toda Europa– y el viejo absolutismo, que pretendía mantener intactos su influencia y privilegio monárquicos.

Esa estadía en Barcelona permitió a Duarte conformar un robusto pensamiento, de fundamento liberal y nacionalista, que puso a disposición de sus coetáneos para bien de la patria. En un proyecto de Constitución, inconcluso y con toda seguridad escrito a mediados de 1844, al referirse a los poderes del Estado, Duarte consideró que éstos debían ser cuatro y no tres. Además de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, estimó apropiado incluir el Municipal. Sin duda había estado influenciado por los postulados políticos de la Constitución de Cataluña, de 1702. Si se analiza cuidadosamente el proyecto de Pacto Fundamental que legó Duarte a la posteridad, se podrá advertir mucha coincidencia, en algunos de sus artículos –incluso hasta en la forma en que están redactados–, con la Constitución del Principado de Cataluña a que hemos hecho referencia. Debemos consignar, no obstante, que existe consenso entre los especialistas en la vida de Duarte, en el sentido de que el padre de la Patria dominicana, también conoció el texto de la Constitución de Cádiz, de 1812, y es casi seguro que la tuviera como modelo para redactar su célebre proyecto de Ley Fundamental.

El nacionalista

Cuando Duarte inició su apostolado revolucionario contaba con apenas 25 años de edad y, pese a su juventud, ya había cultivado una erudición fuera de lo común en su medio. En el plano político fue un nacionalista intransigente y un genuino visionario. Mientras muy pocos creían en la factibilidad del proyecto independentista dominicano, él luchó por convertirlo en realidad, difícil empresa para lo cual obtuvo el concurso de otros jóvenes, idealistas como él, pero carentes de recursos económicos con los cuales financiar la empresa revolucionaria que se habían propuesto [2].

[2] Inspirado por el padre Gaspar Hernández, Duarte estableció un círculo de estu-

En el Santo Domingo de mediados del pasado siglo, Duarte fue el primero en abrigar ideas exclusivamente independentistas. Su credo político no concebía compromisos de ninguna especie; ni admitía intromisiones de potencias extranjeras, salvo que se tratara de diáfanas relaciones entre Estados independientes. Tampoco consentía que a cambio de ayuda los dominicanos cedieran una sola pulgada de su territorio, porque ello constituía —según su particular visión de los acontecimientos— una precondición para la ocupación total de la isla.

Ni los conservadores de la época ni algunos de sus compañeros de infortunios comprendieron la esencia del pensamiento del maestro. Los documentos históricos revelan que desde que incursionó en el campo de la política militante, Duarte confrontó profundas contradicciones con el sector conservador dominicano, respecto de las relaciones que debía sostener el país con los representantes de ciertos países desarrollados, como Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos.

Siempre que Duarte tuvo la oportunidad de oponerse a componendas que estimó atentatorias contra el interés nacional, lo hizo con gallardía verdaderamente admirable.

En cierta ocasión en que le fue posible participar en una reunión celebrada en la casa de una de las figuras más señeras del sector conservador, el abogado Manuel Joaquín del Monte, con el objetivo de arribar a un acuerdo entre todas las facciones durante los aprestos independentistas, alguien de los afrancesados formuló una sugerencia que reñía con los postulados duartianos. Es fama que Duarte, quien representaba al sector nacionalista en la referida reunión, rechazó la propuesta argumentando que

> todo sentimiento de mejora en que el sentimiento nacional se postergue a la conveniencia de partidos, debe siempre reprobarse, porque puesto en ejecución constituye delito de lesa patria [3].

Su incansable labor en beneficio de los intereses mayoritarios fue obstaculizada por los conservadores, que veían en él un verdadero obstáculo para sus ambiciones, y también por algunos de sus colabo-

dio en el almacén de su padre. Allí los trinitarios estudiaban filosofía, textos militares, e intercambiaban ideas acerca de las actividades revolucionarias.

[3] J. M. Serra, *ibid.*, p. 19.

radores más cercanos, que en ocasiones actuaron con debilidad en desmedro del juramento trinitario. De ahí que en cierta oportunidad manifestara que

> nunca he dejado ni dejaré de trabajar en favor de nuestra santa causa, haciendo por ella, como siempre, más de lo que puedo, y si no he hecho hasta ahora todo lo que debo y he querido, quiero y querré hacer siempre en su obsequio, es porque nunca falta quien desbarate con los pies lo que yo hago con las manos [4].

Después de proclamada la República, el poder político, como se sabe, quedó en manos del sector conservador y no bajo el control de los trinitarios. Poco después, éstos fueron desterrados a perpetuidad del país; posteriormente, en 1848, algunos de ellos regresaron a Santo Domingo, acogiéndose a una amnistía promulgada en favor de todos los expulsos. Duarte, decepcionado por el cauce que había tomado la política criolla —casi siempre inmersa en pugnas intergrupales—, optó por no regresar a la patria amada. Lo hizo sólo cuando su magna obra, la República Dominicana, había sido aniquilada por obra de la anexión a España.

En 1864, en plena guerra restauradora, Duarte se reintegró a la patria y, al decir del historiador Guido Despradel i Batista, asumió «su más efectivo y brillante gesto de director de hombres y dominador de cosas» [5].

Sin embargo, su presencia en el país fue motivo de recelos en el seno de los líderes caudillos del gobierno restaurador; por lo que se le encomendó una misión diplomática en Venezuela que en principio rechazó —argumentando motivos de salud—, pero que ulteriormente aceptó tras enterarse que su persona era causa de desavenencias. Duarte siempre había declarado que nunca se prestaría para ser, entre sus hermanos dominicanos, motivo de desunión y manzana de la discordia.

Durante cierto tiempo, el patricio brindó sus servicios al gobierno dominicano en Venezuela, pero a finales de 1864 dimitió de su cargo al no estar de acuerdo con los acontecimientos que tenían lugar en su

[4] R. Duarte, *Apuntes...*, p. 259.
[5] G. Despradel y Batista, *Duarte, bosquejo histórico,* Ed. Renovación, S. D., 1975.

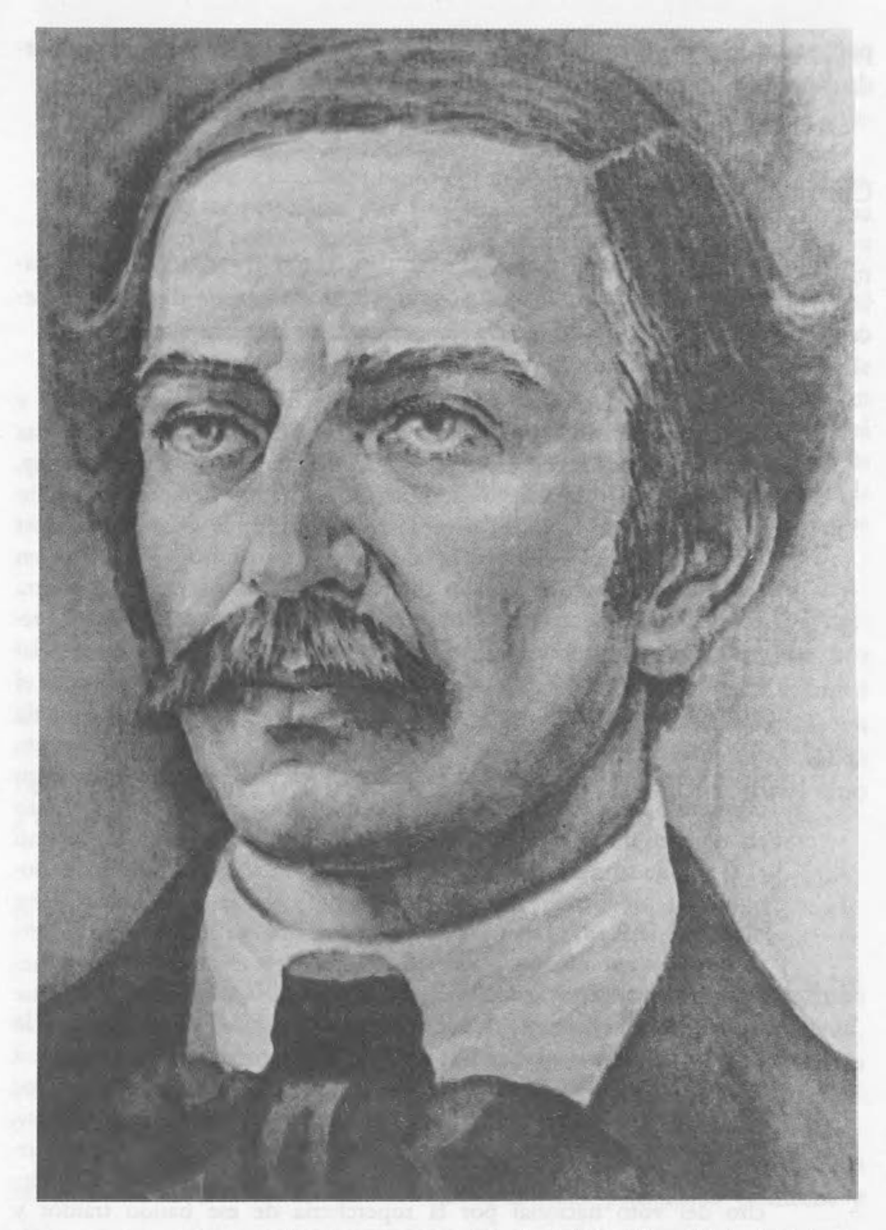


Fig. 10. General Juan Pablo Duarte y Díez. Principal líder del movimiento independentista de 1844. Se le venera como el fundador de la República y uno de los tres Padres de la Patria.

país entre los propios dominicanos, que no parecían ponerse de acuerdo respecto de quién debía estar al frente de la cosa pública.

Contra el intervencionismo

En 1865, cuando se rumoreaba una nueva intervención imperialista en nuestros asuntos políticos, porque ya la influencia de Europa decaía en la América hispánica, Duarte se expresó de esta suerte:

> [...] en Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra el querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad; esa fracción o mejor diremos esa facción ha sido, es y será siempre todo menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todas nuestras revoluciones: y si no, véase ministeriales en tiempos de Boyer, y luego rivieristas, y aún no había sido el 27 de Febrero cuando se le vio proteccionistas franceses, y más tarde anexionistas americanos y después españoles y hoy mismo ya pretenden ponerse al abrigo de la vindicta pública con otra nueva anexión, mintiendo así a todas las naciones la fe política que no tienen, y esto en nombre de la Patria! Ellos no tienen ni merecen otra patria sino el fango de su miserable abyección. Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente, desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad y Honor Nacional se hallaban proscritos como palabras infames, y por ello merecí (en el año '43) ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana y por Riviere que la protegía, y a quien engañaron; si después del año 44 me pronuncié contra el protectorado francés decidido por esos facciosos y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada al cabo a despecho del voto nacional por la supercherìa de ese bando traidor y parricida, no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano) cual protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cual-

> quiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano.
>
> Otrosí y concluyo: visto el sesgo que por una parte toma la política franco-española y por otra la anglo-americana y la importancia que en sí posee nuestra isla para el desarrollo de los planes ulteriores de todas Cuatro Potencias, no deberemos extrañar que un día se vean en ella fuerzas de cada una de ellas peleando por lo que no es suyo. Entonces podrá haber necios que por imprevisión o cobardía, ambición o perversidad correrán a ocultar su ignominia a la sombra de esta o aquella extraña bandera y como llegado el caso no habrá un solo dominicano, que pueda decir yo soy neutral si no que tendrá cada uno que pronunciarse contra o por la Patria, es bien que yo os diga desde ahora, (más que sea repitiéndome) que por desesperada que sea la causa de mi Patria siempre será la causa del honor y que siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre [6].

La cita que antecede evidencia que la formación política de Duarte fue, hasta prueba en contrario, la más avanzada de su época. No tuvo excepciones ni preferencias. Y cuando se rumoreó que Estados Unidos entonces se preparaban para aplicar la doctrina de Monroe en el área del Caribe, afirmó que siempre se opondría a la anexión de la República Dominicana no sólo a esa poderosa nación del norte, sino a cualquier otra potencia de la tierra.

El escritor

Duarte no cuajó como escritor. No dejó, como Martí, una amplia obra a través de la cual juzgarlo en la plenitud de sus manifestaciones. Sus escasos escritos, sin embargo, retratan un revolucionario cabal, un intelectual preocupado por su pueblo y un verdadero humanista. Cultivó una amplia erudición que puso al servicio de las mayorías.

En algunas cartas del patricio que se conservan, y en su proyecto de constitución, se esbozan con diafanidad los principios políticos y

[6] Oficio de Duarte al Gobierno Restaurador, *Cfr.* R. Duarte, *Apuntes...*, páginas 258-264.

filosóficos que sirvieron de fundamento a lo que se ha denominado el pensamiento duartiano.

Para él, la independencia nacional era «la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano». La nación dominicana la concebía como «la reunión de todos los dominicanos». En su concepto, la nación debía ser «siempre libre e independiente de toda dominación extranjera», y jamás ser «patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña» [7].

Contrario al sistema monárquico, el tipo de gobierno que Duarte anheló para su pueblo era el democrático, republicano y representativo:

> Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación Dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, PROPIO y jamás ni nunca de imposición extraña bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; y es y deberá ser siempre POPULAR en cuanto a su origen, ELECTIVO en cuanto al modo de organizarle, REPRESENTATIVO en cuanto al sistema, REPUBLICANO en su esencia y RESPONSABLE en cuanto a sus actos. Una ley especial determinará su forma [...] [8].

Como se puede advertir, Duarte había asimilado una concepción sobremanera prístina de la política, hasta el extremo de que la tradición recogió esta reflexión suya en torno del arte de gobernar: «La política no es una especulación; es la ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles» [9].

José Martí, el padre de la Patria cubana, lo llamó «noble Juan Pablo Duarte». Y el general Máximo Gómez, compañero de Martí en los afanes revolucionarios de Cuba, lo consideró como una «gloria antillana» [10].

[7] R. Duarte, *ibid.*, p. 214.

[8] *Ibidem,* p. 218.

[9] Carta a José Gabriel García, Caracas, 29 de octubre de 1869. Citado por V. Alfau Durán, en *Ideario de Duarte,* p. 16, Instituto Duartiano, vol. IV, Ed. del Caribe, S. D., 1969.

[10] E. Rodríguez Demorizi (comp.), *Papeles Dominicanos de Máximo Gómez,* Ed. Montalvo, Ciudad Trujillo, 1954.

Sus contemporáneos, en reconocimiento a su trayectoria pública y privada, le prodigaron el más elevado título a que puede aspirar quien luche por la libertad de sus compatriotas: fundador de la República y padre de la Patria.

[illegible]

[illegible] las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano. [illegible] dominicana la concebía como «la reunión de todos los dominicanos». En su concepto, la nación debía ser siempre libre e independiente de toda dominación extranjera, y jamás ser patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña[5].

Contrario al sistema monárquico, el tipo de gobierno que Duarte anheló para su pueblo era el democrático, republicano y representativo:

> Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación Dominicana es y deberá ser siempre y ante de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; y es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en su esencia y responsable en cuanto a sus actos. Una ley especial determinará su forma [...][6]

Como se puede advertir, Duarte había asimilado una concepción sobremanera urbana de la política, hasta el extremo de que la tradición recogió esta reflexión suya en torno del arte de gobernar: «La política no es una especulación; es la ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles»[7].

José Martí, el padre de la patria cubana, lo llamó «el noble Juan Pablo Duarte». Y el general Máximo Gómez, compañero de Martí en los afanes emancipadores de Cuba, lo consagró como una «gloria única»[8].

[5] R. Duarte, ibid., p. 116.
[6] Ibidem, p. 208.
[7] Carta a José Gabriel García, Caracas, 27 de octubre de 1869. Citado por V. Alfau Durán, en Ideario de Duarte, p. 18, Instituto Duartiano, vol. IV, Ed. del Caribe, S.D., 1966.
[8] E. Rodríguez Demorizi (comp.), Papeles Dominicanos de Máximo Gómez, Ed. Montalvo, Ciudad Trujillo, 1954.

VIII

EL EJÉRCITO Y EL CAUDILLISMO

El artículo 185 de la Constitución de San Cristóbal, al referirse a la fuerza armada, decía que ésta se hallaba dividida en ejército de tierra, armada naval y guardia cívica. Esta providencia, sin embargo, no pasó de ser letra muerta, pues para la época en que se elaboró la primera Constitución dominicana, el país carecía de un ejército. Incluso, el 29 de noviembre, el presidente de la nación, amparándose en las facultades omnímodas que le confería el artículo 210 de la Constitución, disponía que «las fuerzas armadas nacionales se compondrán de todos los dominicanos que en virtud de este Decreto fueren llamados a la formación del ejército permanente» [1].

Las condiciones materiales de la sociedad dominicana, fragmentada en tres regiones geográficas que fomentaban la dispersión social, obstaculizando la aglutinación en torno del ideal Estado-nación, impidieron que se estructurara un ejército profesional y permanente.

El ejército dominicano de la Primera República careció de institucionalidad; no tuvo plena definición de funciones, ni límites ni atribuciones: su razón de ser obedeció, única y exclusivamente, a las constantes invasiones haitianas que se suscitaron luego de proclamada la República. Fue, pues, desde sus orígenes, un ejército popular que respondió a las exigencias del momento, «sin organización ninguna» y compuesto por «masas de hombres valientes, bien capitaneados que pelearon y se sacrificaron por la independencia» [2].

[1] *Colección de Leyes...*, t. I, pp. 84-85.

[2] E. Vega Pagán, *Historia de las Fuerzas Armadas,* vol. I, p. 24, Imp. Dominicana, Ciudad Trujillo, R. D., 1955.

Se trató, de hecho, de un ejército de carácter popular, que sólo pudo mantener coherencia cuando combatía un enemigo foráneo (fuera haitiano o español), pero tan pronto desaparecía ese peligro, tanto la oficialidad como los soldados retornaban a sus faenas cotidianas y no tardaban, tras seguir a sus respectivos caudillos, en involucrarse en las famosas pendencias civiles que se originaban cuando los grupos contrarios pugnaban por el poder político.

En 1856 el connotado civilista Pedro Francisco Bonó decía, en moción dirigida al Senado de la República:

> Un gran mal aqueja al país, señores, y es el Ejército permanente. Este ejército no deja al hombre trabajar; le roba su tiempo y no le da compensaciones; hace de una porción de hombres, tal vez la más apta al trabajo por su edad y condiciones, una porción de seres empobrecidos, desnudos y hambrientos; los hace holgazanes, por falta de continuidad en el trabajo; los hace descuidados, por lo convencidos que están de que a merced de la voluntad ajena no puedan completar sus obras; y los hace ignorantes porque no pueden hacer aplicaciones de una experiencia cualquiera que no han tenido tiempo de adquirir. Visto por el lado más útil, tampoco da resultados el Ejército permanente. En una guerra nacional como la que contra Haití se sostiene, la Nación, al primer llamamiento de las autoridades, marcha en masa a la defensa del territorio, y si se ve alguno desertar de las filas en esos momentos es porque mal organizado el ramo de la guerra ha carecido el cuidado del todo necesario. Esto es bien sabido, y aún lo es más aquello de que si acosado por la necesidad el dominicano deserta, vuelve a las filas con nuevos bríos y más entusiamo [3].

Sugería Bonó que se creara una guardia cívica compuesta por propietarios, hombres casados, y padres de familias para que fuera el cuerpo encargado de velar por el orden y la tranquilidad pública; y respecto del ejército, por tanto, abogaba porque el mismo fuera eliminado y se procediera a organizar cuerpos de tropa de 400 hombres para las fronteras, «bien pagados, y reorganizar la Guardia Cívica bajo un sistema liberal, civil, elegible y dependiente del Poder Municipal» [4].

[3] P. F. Bonó, en *Papeles de Bonó,* p. 72, compilado por el licenciado E. Rodríguez Demorizi, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, S. D., 1964.

[4] P. F. Bonó, *op. cit.,* p. 72.

Se trataba de una sugerencia ajustada a la realidad del momento, pues el ejército dominicano de esa época era un cuerpo institucionalmente anacrónico y con una oficialidad entonces fuera de lo común.

Para 1857 ya había cesado la guerra con Haití. En consecuencia, el ejército dominicano se redujo considerablemente, debido a que la mayoría de sus soldados se reintegraron a sus labores cotidianas. Muchos campesinos y obreros, sin embargo, cambiaron de posición social gracias a la participación que habían tenido en el ejército.

> La actividad militar [dice el profesor Juan Bosch] dio origen, por un lado, al abandono de la producción en casi todos los renglones, sobre todo en los agrícolas, y por el otro, a una movilidad social en el aspecto de las categorías. Muchos hombres del pueblo adquirieron rangos que los situaban en un nivel social más alto del que habían tenido sin que ese nuevo nivel social estuviera sostenido por una posición económica correspondiente [...] [5].

Conjuntamente con la guerra, la economía criolla continuó caracterizándose por su dependencia del mercado internacional y por el escaso desarrollo industrial y comercial del país. Tal situación permitió que en todas las instancias de la sociedad se manifestara cierta tendencia hacia la ilegitimidad social y que se desarrollara un sistema político de contenido patrimonial y caudillista, matizado por el predominio del elemento militarista. Los primeros exponentes de este fenómeno en Santo Domingo lo fueron Pedro Santana y Buenaventura Báez.

Caudillismo y militarismo

El caudillismo y el militarismo, fenómenos muy peculiares en la historia latinoamericana son dos de los principales rasgos sociológicos que distinguen la sociedad dominicana de mediados del pasado siglo. Contrario al militarismo, el caudillismo latinoamericano surge en el decurso del período de las guerras de independencia (1810-1825) y la

[5] J. Bosch, *Composición Social Dominicana, Historia e Interpretación,* p. 198, Col. Pensamiento y Cultura, vol. II, S. D., 1970.

aparición, en la segunda mitad del siglo XIX, de los Estados nacionales del Nuevo Continente.

Hay quienes sostienen que las raíces economicosociales del caudillismo se encuentran en la Europa del Medioevo y que dicho fenómeno es propenso a desarrollarse en sociedades dependientes y de economías fundamentalmente agrarias, caracterizadas por la dispersión del poder en diferentes núcleos regionales.

Consustancial con el caudillismo y el militarismo fue la violencia, que devino técnica muy sofisticada y de uso predilecto por los caudillos de la época, ya fuera para reprimir a sus opositores o para obtener el poder político. Este elemento tan pernicioso en la vida de nuestros pueblos no fue hechura latinoamericana; sus raíces, al parecer, son europeas si se tiene en cuenta el aserto del académico norteamericano John J. Johnson, en el sentido de que «el imperio americano de los Reyes Hispánicos nació en la violencia, se maduró en ella y murió en ella» [6].

Caudillismo, militarismo y violencia: he aquí tres expresiones economicosociales con las cuales nos encontramos al estudiar la Primera República, la cual se mantuvo viva gracias al fervor patriótico de la mayoría del pueblo dominicano que pudo empuñar las armas, primero durante una campaña militar dominico-haitiana que duró más de un decenio, y luego en contra de los españoles, durante la gloriosa guerra restauradora.

Algunos autores dominicanos han identificado como militares profesionales a los caudillos que durante la Primera República —y aun durante la Segunda— alcanzaron rangos de generales como si hubiesen pertenecido a un ejército moderno. Pero ocurrió que «los ejércitos surgidos de la guerra de emancipación, más que un cuerpo orgánico y disciplinado, constituyeron un conjunto de bandas armadas, vinculadas personalmente a su jefe» [7], que desestimularon la formación de militares profesionales.

[6] J. Johnson, *The military and society in Latin America*, p. 13, Standford University Press, Standford, California, 1963.

[7] I. Sotelo, *Sociología de América Latina. Estructruas y Problemas*, p. 195, Ed. Tecnos, Col. Ciencias Sociales, serie Sociología.

SANTANA, EL CAUDILLO

El caso de Pedro Santana, que es bien típico, pone de relieve cuanto antecede. Hombre de negocios, dedicado especialmente al hato y al corte de maderas en la región este del país, al momento de proclamarse la República era un simple civil, al igual que muchos de sus coetáneos. No había tenido formación militar profesionalizada, como tampoco la tuvo la gran mayoría de sus compañeros de armas; pero habiéndose proclamado en favor de la separación de Haití desde el 26 de febrero, reunió en su pueblo natal alrededor de 3.000 hombres, muchos de ellos empleados suyos, y con ellos integró un «ejército particular» con el que se enfrentaría, en Azua, a las tropas haitianas que invadieron el territorio dominicano a raíz de proclamarse la República.

En esa época el prestigio y la influencia de Santana en el seno de la Junta gravitaban de tal forma, que el rudo hatero en vez de recomendar al gobierno determinadas personas para que fueran designadas en posiciones militares claves, procedía a nombrarlas él mismo, mientras que el gobierno sólo se limitaba a aprobar esos nombramientos.

Santana, el primer caudillo dominicano, era un hombre acostumbrado al mando. Así lo evidencia el hecho de la visita de Duarte a Seybo en 1843, en busca de prosélitos para la causa de la revolución. A su llegada, se entrevistó con Ramón Santana, hermano gemelo del entonces futuro dictador, y le ofreció a aquél el rango de coronel dentro del ejército revolucionario que surgiría como consecuencia del movimiento emancipador; oferta que Ramón Santana declinó argumentando que esa designación debía recaer sobre «Pedrito, que le gustaba mandar» [8].

Tan pronto el caudillo tuvo oportunidad de dedicarle atención al problema de quién debía gobernar el país, se propuso extender hasta las instancias políticas el poder militar que había consolidado antes y después de la campaña de Azua. Desobedeció toda instrucción de la Junta que no comulgara con su particular forma de analizar las diferentes situaciones que enfrentó el nuevo Estado, siendo, en ese sentido, el

[8] E. Rodríguez Demorizi, *Santana y los Poetas de su tiempo*, p. 26. Academia Dominicana de la Historia, vol. XXV, ed. del Caribe, S. D., 1969. Para mayores noticias y pormenores sobre Santana, véase también, de E. Rodríguez Demorizi, *Papeles del General Santana*, p. 320, Roma, Stab. Tipográfica G. Menaglia, 1952.

primer propulsor de la indisciplina dentro del ejército tras permitir que sus «soldados» abiertamente se opusieran a disposiciones emanadas del gobierno. Por otro lado, el general Santana aprovechó las crisis políticas que se produjeron entre los diversos grupos de presión del momento, para acrecentar su poder político-militar y de esa manera mantener a todo el pueblo sometido a su férrea voluntad.

Desde los orígenes de la República se evidenció un fuerte matiz pretorial que caracterizaría la sociedad dominicana hasta el extremo de que la mayoría de nuestros presidentes del pasado siglo ostentaron el rango de general. Debemos reconocer, empero, que debido a la situación de guerra en que se desarrolló el Estado dominicano, su principal función en 1844 fue la defensa del territorio nacional, de modo que las actividades militares normaron el resto de las funciones estatales y hasta el 80 % del presupuesto nacional tuvo que ser destinado a cubrir los gastos militares [9]. La preponderancia militar en la superestructura política, personificada en el caudillo Santana resultó sobremanera excesiva; y aun cuando el presidente hizo un uso relativamente eficiente de los intelectuales y funcionarios civiles de su administración, lo cierto es que su gobierno estuvo basado esencialmente en el aparato militar para la defensa de Haití.

Desde el inicio de su gestión gubernativa, Santana siempre propugnó por la supremacía del elemento militar sobre el civil, así que ya para enero de 1845 el presidente había dispuesto la creación de comisiones militares para juzgar a todo el que conspirase contra el llamado orden establecido sobre la base de «la verdad sabida y buena fe guardada».

Santana fue capaz de instaurar un régimen de fuerza respaldado por un ejército de carácter particular. En muchas ocasiones resultaba difícil distinguir cuándo el gobierno operaba como tal y cuándo era una expresión de la personalidad del dictador. Desde que asumió la conducción de los asuntos públicos, Santana se acostumbró a actuar como si el Estado hubiese sido un cuartel y el pueblo un conjunto de soldados a quienes había que administrar con mano de hierro. Para lograr esa hegemonía, el caudillo se valió del prestigio de héroe militar

[9] R. Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, p. 48, t. II, Ed. Alfa y Omega, S. D., 1980.



Fig. 11. General Pedro Santana. Primer presidente dominicano y el caudillo militar de más envergádura durante la Primera República. Ocupó la presidencia en tres ocasiones y le correspondió proclamar la anexión a España, en 1861.

que le rodeaba, lo cual le permitió constituirse en la figura de mayor influencia y poder de la época. Opacó a todos sus contrincantes y hasta su «aureola militar primó sobre el renombre de un civilista inmaculado [como Duarte] a quien la patria debió su génesis» [10].

¿Cómo logró Santana consolidar y mantener su prestigio durante poco más de tres lustros, si nunca tuvo fe en la viabilidad de la República?

Santana fue, extrañamente, un hombre carismático. Era tosco y de escasa cultura. Tenía fama de «hombre de pelo en pecho», que no se arredraba ante el peligro. Frente al problema haitiano, para muchos él constituía un mito, un símbolo de seguridad. Se recordará que él fue de los primeros en dirigirse a Azua, acompañado de sus tropas, a combatir al ejército haitiano; y que en 1849 –a raíz de la invasión del emperador Faustino Soulouque–, cuando todo parecía adverso para el país debido a que el presidente Manuel Jiménez había sido incapaz de organizar una vigorosa defensa militar del territorio, fue él, Santana, a quien el Congreso llamó para que acudiera con sus soldados, en ayuda de la República que estaba casi al borde de la muerte.

La forma en que Santana manejó los asuntos del Estado, y su peculiar sistema de resolver las diferencias políticas con sus opositores, fueron factores que evidentemente contribuyeron a que en la subconsciencia colectiva del pueblo se desarrollara un velado sentimiento de temor hacia el déspota, a quien por virtud del uso permanente de la fuerza que caracterizó su régimen se le prefirió simular devoción, admiración y respeto.

Apoyado en el aura caudillista y en su carisma personal, Santana logró esparcir una falsa aureola de militar victorioso que, además, le permitió presentarse ante los ojos de la mayoría como el insustituible y principal salvador del país. Sus apologistas incluso lograron que el Congreso le otorgara el título de Libertador de la Patria. Tal fue su prestigio que hasta logró atraer hacia su grupo, aun cuando ello fue durante poco tiempo, a figuras destacadas del partido duartista, como lo habían sido Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella.

[10] J. I. Jiménez Grullón, *Sociología Política Dominicana*, p. 25, vol. I, 1844-1898, Ed. Taller, S. D., 1974.

BÁRBARO HASTA EN LA CLEMENCIA

Amparado en el poder omnímodo que le confirió la Constitución de San Cristóbal, el dictador Santana hizo desterrar del país a perpetuidad a Duarte y a sus compañeros y maquinó, hasta perpetrarla, la eliminación física de aquellos opositores destacados a los que ni pudo desterrar ni mucho menos encerrar. El caso de civiles, como aconteció con María Trinidad Sánchez, Andrés Sánchez [11] y otro ciudadano –quienes fueron acusados de conspirar contra el Estado–, fue tratado como un asunto militar, y después de haber sido hallados culpables de la acusación que se les formuló, fueron fusilados nada menos que el 27 de febrero de 1845, fecha en que debía festejarse el primer aniversario de la fundación de la República.

Dos años después, Santana confrontó problemas con los hermanos Puello, entre otros, a raíz de ciertas negociaciones que el dictador realizaba para obtener un protectorado extranjero. José Joaquín y Gabino Puello fueron detenidos y acusados de haber conspirado contra el orden establecido. Tras haber sido sentenciados a la pena capital, fueron fusilados el 23 de diciembre de 1847.

Al valeroso general Antonio Duvergé, verdadero héroe de las gestas independentistas, Santana logró en 1855 reducirlo a prisión y formularle cargos de conspirador contra el poder legítimamente constituido. Un tribunal juzgó a Duvergé y lo condenó a muerte junto con su hijo mayor Alcides. La condena también incluyó a su hijo menor, pero la misma fue pospuesta hasta que el infortunado muchacho alcanzara la mayoría de edad. La tradición sostiene que Santana, quien presenció el fusilamiento de Duvergé, luego de que éste cayera al suelo fulminado por las balas de los sicarios santanistas, se desmontó de su corcel y agredió a puntapies el cuerpo sin vida del héroe de El Número [12].

[11] María Trinidad y Andrés Sánchez, tía y hermano, respectivamente de Francisco del Rosario Sánchez, compañero de Duarte en las actividades revolucionarias y uno de los tres padres de la Patria dominicana.

[12] J. Balaguer, «El centinela de la frontera», *Vida y hazañas de Antonio Duvergé.* Colec. Pensamiento Dominicano, Librería Hispaniola, S. D., 1970. El desfiladero de El Número, situado en las montañas entre Baní y Azua, en el sur de la República, fue escenario en 1849 de una importante batalla entre haitianos y dominicanos, quienes al mando del general Duvergé resultaron vencedores.

Un dato que revela dramáticamente el carácter cruel de Santana, es el siguiente: otros patriotas que habían sido apresados junto con el general Duvergé también fueron condenados a muerte. La sentencia debía ejecutarse el día 2 de mayo de 1855. Hubo encendidas protestas de la población. Distinguidas personalidades acudieron donde el dictador y le imploraron que indultase a los reos. Fueron inútiles los intentos por salvar a los desdichados patriotas. El día llegó en que los prisioneros debían ser conducidos al patíbulo. Mucha gente se reunió en torno del lugar escogido para la macabra acción. Los soldados estaban organizados de forma tal, que sólo esperaban la orden de su superior para disparar sus fusiles. Los reos estaban de pie a la espera del desenlace fatal. Entonces, abruptamente, de entre la multitud, emergió Santana –seguido de su ministro de Guerra, Abad Alfau–. El presidente de la República saludó a la tropa, hizo unos cuantos movimientos, galopó hacia el lugar donde se hallaban colocados los presos y sin desmontarse del caballo, anunció que en nombre del Gobierno, del Senado Consultor y del Ejército, les otorgaba el perdón. Esa acción del temible dictador provocó que un periodista de la época escribiera que Santana era bárbaro hasta en la clemencia misma [13].

En el orden administrativo, conviene destacar que Santana, siempre que tuvo la oportunidad, orientó todos sus esfuerzos hacia la consecución de un protectorado o anexión. Pero como el dictador no gustaba obrar al margen de la ley, todos sus actos se protegían bajo la égida del artículo 210 de la Constitución. Acostumbrado a ejercer el poder omnímodo, de manera que el Ejecutivo siempre estuviera por encima de los poderes Legislativo y Judicial, cada vez que su influencia disminuía, Santana dimitía de la presidencia, alegando motivos de salud, y se retiraba a su finca de El Prado, provocando así un caos político. Sus aduladores entonces aprovechaban cualquier oportunidad dentro de la crisis para promover un movimiento de ciudadanos que decidía ir en busca del salvador.

Hacia 1854, el Congreso Nacional reformó el Pacto Fundamental y de acuerdo con las doctrinas liberales de la época, le introdujo reformas sustanciales al texto constitucional, además de que eliminó el artículo 210. No gustó a Santana esa nueva carta constitutiva del Estado

[13] E. Rodríguez Demorizi, *Santana y los poetas de su tiempo,* p. 120.

por lo que no tardó en presionar a algunos de sus seguidores en el Congreso para que se procediera a revisar la Constitución, o de lo contrario se retiraría nuevamente del poder. La reforma constitucional no se hizo esperar y de nuevo se le otorgó poderes ilimitados al dictador. Para sólo ofrecer una ligera idea acerca del poder conferido a Santana, baste señalar que el nuevo Pacto Fundamental excluyó los derechos humanos y las libertades fundamentales del individuo.

Buenaventura Báez, otro caudillo

El terror político continuó imperando en el país al igual que las ansias de Santana por perpetuarse en el ejercicio del poder. Pero ya para 1854 en Santo Domingo había surgido otra figura política, con similares características caudillistas, que le disputaba a Santana su primacía: nos referimos a Buenaventura Báez, miembro destacado de la misma clase social de Santana y con el cual éste tendría profundas contradicciones que se manifestaron como expresión de la crisis que afectó la superestructura político-jurídica dominicana durante la Primera República.

Hijo de un rico comerciante sureño, Buenaventura Báez [14] había tenido la oportunidad de formarse en el extranjero, especialmente en Europa. Contrario a Santana había cultivado una amplia cultura y durante la dominación haitiana ocupó cargos diversos en el tren administrativo, en Azua, su ciudad natal.

De mentalidad conservadora (se recordará que en su comunidad fue prestante miembro del sector de los afrancesados), Báez inició su carrera política en el Congreso Nacional, desde donde brindó incondicional respaldo al general Santana durante su primera administratación. Fue presidente del Consejo Conservador, como entonces se llamaba al Senado de la República.

En medio del vacío de poder que en 1849 creó la invasión haitiana, dirigida por el emperador Soulouque, que dio al traste con el go-

[14] Existen abundantes noticias y documentos sobre la vida pública de Buenaventrua Báez en E. Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez,* p. 562, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXI, S. D., 1969.

bierno del general Manuel Jiménez, se promovió la candidatura de Buenaventura Báez a la presidencia, con el respaldo de Santana.

Báez ocupó la primera magistratura de la nación desde 1849 hasta 1853 y su administración, considerando las circunstancias en que llegó al poder, puede decirse que fue positiva. Una de las primeras medidas que adoptó fue reestructurar el ejército y disponer un ataque naval a territorio haitiano, que no tuvo mayores consecuencias.

Debido a la intervención de Inglaterra, se produjo un cese temporal de las hostilidades, y ello le permitió a Báez dedicarse a la negociación de un concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana y también a consolidar su incipiente liderazgo en el seno del ejército. Tales acciones, entre otras, disgustaron a Santana, quien decepcionado por la independencia que en sus actuaciones mostraba el hombre que había colocado en la presidencia, no tardó en romper sus relaciones con Báez.

En 1853 se realizaron nuevas elecciones presidenciales y resultó electo el general Pedro Santana. Durante su nuevo mandato, Santana confrontó problemas con la alta jerarquía católica, hasta el extremo de que hizo deportar al arzobispo doctor Tomás de Portes e Infante, porque el prelado se negó a jurar la Constitución.

Por otro lado, los santanistas hicieron presión para que se produjera el distanciamiento total entre su líder y Báez, a quien luego de formulársele numerosas acusaciones, fue expulsado a perpetuidad del país.

En esta ocasión, Santana permanecería en el poder hasta 1856 cuando, tras fracasar con sus gestiones proditorias ante Estados Unidos a fin de lograr un tratado de amistad a cambio del arrendamiento de la bahía de Samaná, se vio precisado a abandonar el poder como consecuencia del movimiento político urdido por los baecistas con el respaldo del cónsul español Antonio María Segovia.

Báez, de nuevo, sustituyó a Santana y ocupó la presidencia por segunda ocasión. Como era natural, se esperaba que el político azuano se cobrara las humillaciones que había recibido de los santanistas, lo cual no tardó en ocurrir. Se urdieron diversas intrigas que presentaron a Santana como el conspirador contra el Estado, y luego de acusársele de haber incurrido en los peores crímenes en perjuicio de la nación, fue apresado y deportado del país.

La revolución de 1857

La segunda administración de Báez, quien apenas permaneció dos años en el poder, resultó un gran fracaso. Pero donde mayor daño provocó esta gestión, fue en el plano de las finanzas públicas, pues el gobierno hizo emisiones monetarias sin respaldo que excedieron los 20 millones de pesos provocando la ruina de numerosos comerciantes de Cibao.

Tal situación dio lugar a que, el 7 de julio de 1857, en la ciudad de Santiago, un grupo de militares y de prestantes ciudadanos iniciaran un movimiento con el propósito de derrocar al gobierno baecista, al cual acusaban de haberlos subyugado y de haber provocado la bancarrota económica de muchos comerciantes de la región.

La ciudad de Santiago fue declarada capital de la República y allí se instaló un gobierno provisional con el general José Desiderio Valverde, como presidente, y el doctor Benigno Filomeno de Rojas, como vicepresidente. El nuevo gobierno recibió el respaldo de todos los pueblos de Cibao, al tiempo que se dio inicio a una lucha armada entre las tropas leales al presidente Báez y los revolucionarios cibaeños [15].

Última administración de Santana

Esta revolución, que duró casi un año, sufrió un inusitado giro, luego que los dirigentes cibaeños cometieran el imperdonable error de permitir que el general Santana, quien había logrado regresar al país, se integrara al movimiento con su «ejército particular». De esta manera, Santana no tardó en tomar el control de los acontecimientos y termi-

[15] Durante la revolución del 7 de julio de 1857 los partidos políticos comenzaron a usar los colores como divisa. Hay quienes dicen que los liberales cibaeños y los baecistas se inspiraron en los colores de la bandera para identificar sus respectivas agrupaciones políticas. Los liberales adoptaron el color azul, mientras que los seguidores de Báez escogieron el rojo. He ahí el origen de los colores en la política dominicana y también el punto de partida de los dos partidos políticos que tendrían un rol de primer orden durante la Segunda República, es decir, después de la Restauración. Los azules eran nacionalistas; los rojos, proanexionistas. Tal fue la pasión con que los adeptos de ambos partidos defendían sus colores, que cuando los baecistas eran gobierno, izaban la bandera nacional al revés, con el rojo hacia arriba, en contra de la regla.

nó prácticamente adueñándose de la situación. En junio de 1858, el presidente Báez optó por renunciar y salir hacia el exilio. Después de ciertas maniobras, por medio de las cuales fue desplazado del poder al gobierno cibaeño que había impulsado la revolución, Santana ejerció la presidencia de la República por última vez, en junio de 1858.

Ya para esos años, Santana, evidentemente, había sido incapaz de estabilizar el país en ninguna de sus instancias, pues tanto la guerra dominico-haitiana como las pendencias civiles entre los bandos caudillistas que pugnaban por el poder, impidieron que se organizara el sistema político y económico de la nación conforme al modelo de los países avanzados de la época. Al analizar este fenómeno, el sociólogo Julio Cross Beras expresa que el fracaso del modelo político soñado por los trinitarios obedeció fundamentalmente a la fragmentación regional que caracterizó al país, al surgimiento de las relaciones clientelistas y a otros factores culturales e ideológicos [16]. La inestabilidad y el caos fueron, por tanto, los resultados de ese proceso y ello, unido a la escasez intelectual de Santana, le convencieron aun más de que la República no podía sobrevivir por sus propios recursos. De ahí que, aprovechando la favorable coyuntura internacional que se presentó en 1861, con motivo de la guerra de Secesión en Estados Unidos, Santana logró consumar —el 18 de marzo— la anexión de la República a España.

Para ese año en que involuntariamente los dominicanos dejaron de ser Estado independiente y se convirtieron en provincia ultramarina del imperio español, la sociedad dominicana había cambiado muy poco respecto del 1844.

El subdesarrollo económico se había acentuado mucho más. Escaso, por no decir que ninguno, fue el progreso experimentado en las instancias de la educación, la economía, las comunicaciones, la salud, etc. Santana y su clase fueron, en gran parte, responsables de este atraso; sobre todo el hatero seybano, quien utilizó su prestigio caudillista para frenar las ansias de libertad y progreso de las mayorías. Apoyado en el poder militar, Santana conculcó los derechos fundamentales de los dominicanos y erradicó las libertades públicas, hasta el extremo de que, según refiere el escritor Federico García Godoy en su novela *Ru-*

[16] Véase su libro: *Sociedad y Desarrollo en República Dominicana, 1844-1899*, p. 44, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, S. D., 1984.

finito, poco después de haber perpetrado la anexión, el propio Santana le confesó con indecible orgullo a un súbdito de España lo siguiente: «He hecho a ustedes un gran regalo, porque les he dado un país sin periodistas ni abogados» [17].

Sólo un caudillo con las cualidades personales de Santana podía haber sido capaz de realizar tantas iniquidades. Y, sin embargo, fue tolerado en su época; aborrecido por muchos y admirado por pocos. Hacia 1889, en medio de una sonada controversia en la que se discutía quiénes eran los verdaderos fundadores y padres de la Patria, alguien externó el criterio de que ese sacrosanto título sólo le correspondía al general Pedro Santana. Todavía en la actualidad, a más de cien años de su muerte, su extraña personalidad, sus contradictorias ejecutorias, antipatrióticas para unos y necesarias para otros, continúan siendo objeto de permanente controversia [18].

[17] *Cfr. Federico García Godoy y su Trilogía Patriótica,* p. 43, selección y prólogo por F. García Godoy, S. D., 1974.

[18] Para más información sobre la polémica de 1889, consúltese a R. Abréu Licairac, *Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres,* Imp. Cuna de América, S. D., 1894.

[illegible] gobierno cibaeño que había impulsado la revolución [illegible]

[illegible]

listas y a otros factores culturales e ideológicos [10]. La inestabilidad y el caos fueron, por tanto, los resultados de ese proceso y ello, unido a la escasez intelectual de Santana, le convencieron aún más de que la República no podía subsistir por sus propios recursos. De ahí que, aprovechando la favorable coyuntura internacional que se presentó en 1861, con motivo de la guerra de Secesión en Estados Unidos, Santana logró consumar —el 18 de marzo— la anexión de la República a España.

Para ese año en que absolutamente los dominicanos dejaron de ser Estado independiente y se convirtieron en provincia ultramarina del imperio español, la sociedad dominicana había cambiado muy poco respecto del 1844.

El subdesarrollo económico se había acentuado mucho más. Es claro, por no decir que ninguno fue el progreso experimentado en los renglones de la educación, la economía, las comunicaciones, la salud, etc. Santana y su clase fueron, en gran parte, responsables de este atraso, sobre todo el hatero seybano, quien utilizó su prestigio caudillista para frenar los deseos de libertad y progreso de los sectores. Apoyado en el poder militar, Santana conculcó los derechos fundamentales de los dominicanos y anuló las libertades públicas, hasta el extremo de que, según señalara el escritor Federico García Godoy en su novela Al-

[illegible] Instituto Tecnológico de Santo Domingo, S. D., 1988.

IX

ANEXIÓN Y GUERRA RESTAURADORA

Desde 1844 hasta 1861, cuando fue consumada la anexión a España, transcurre el período que en la historia dominicana se conoce como la Primera República.

Durante esa época dos grandes caudillos se enseñorearon en el campo político criollo, los generales Pedro Santana y Buenaventura Báez, en torno de los cuales giraron los más destacados políticos de ese período. Ninguno de los dos tuvo fe en la potencialidad del pueblo dominicano para proporcionarse, y mantener incólume, la anhelada libertad. Ninguno de los dos creyó que el pueblo dominicano era capaz de sostenerse libre por sí mismo. Y cada cual, siempre que tuvo la oportunidad, hizo todo cuanto estuvo a su alcance para anexar Santo Domingo a España, a Francia, a Inglaterra o a Estados Unidos. Para ellos no había preferencias, aun cuando pudieron mostrar alguna inclinación especial hacia España. Lo importante era ofertar el joven Estado al mejor postor; y el que primero aceptara la codiciada oferta, resultaría la metrópoli beneficiada.

La anexión a España

En cuanto se refiere a la materialización del proyecto anexionista, Santana se adelantó a Báez, pues siendo presidente de la República Dominicana en 1861, gestionó y obtuvo de España la incorporación del país en condición de provincia ultramarina de la monarquía española. Ese acto inconsulto se perpetró el 18 de marzo de 1861.

Las consecuencias de tal proceder fueron inmediatas. Santo Domingo devino en Capitanía General. El propio Santana fue degradado y de presidente de la República se convirtió en capitán general, cargo del cual posteriormente se vería compelido a dimitir alegando motivos de salud. Se restablecieron las instituciones jurídicas hispánicas. Se instauró una admnistración político militar de trasfondo despótico. Los burócratas españoles desplazaron a los nativos de las principales posiciones administrativas del país. Se reorganizó el ejército y muchos altos oficiales criollos quedaron fuera de ese organismo castrense. Se aplicó una política de discriminación racial contra los dominicanos. Se establecieron elevados impuestos sobre el campesinado. El clero nacional también se vio afectado y hasta se intentó penetrar en los misterios de la masonería, una institución que fue respetada incluso por el general Pedro Santana.

Primeras manifestaciones contra la anexión

Se ha dicho, sobre escasa fundamentación histórica, que ante la constante amenaza de las invasiones haitianas, el pueblo dominicano deseaba la anexión a España y que el general Pedro Santana en 1861 obró de acuerdo con ese supuesto anhelo popular. Nada más incierto.

La anexión fue un acto reprobado por la generalidad de los dominicanos desde el mismo día en que ese paso fue consumado. El mismo 18 de marzo, en la ciudad de San Francisco de Macorís, se originó un suceso de fatales consecuencias: cuando las tropas adictas al santanismo y al nuevo orden de cosas se dispusieron a arriar la gloriosa bandera nacional de los trinitarios, para izar en su lugar la bandera ibérica, un grupo de dominicanos intentó impedir que el sagrado lienzo tricolor fuese mancillado. Ello obligó al general Juan Ariza a disparar el cañón de la plaza causando la muerte de por lo menos tres compatriotas.

Poco tiempo después, el 2 de mayo, en el poblado de Moca, el bravo coronel José Contreras —casi ciego— organizó un pequeño contingente para repeler las tropas españolas acantonadas en el pueblo. El movimiento fracasó en su génesis; Contreras y otros compañeros fueron reducidos a prisión y por órdenes impartidas personalmente por el general Santana fueron pasados por las armas.

Al mes siguiente se organizó una expedición dirigida por los generales Francisco del Rosario Sánchez y José María Cabral, en la cual



Fig. 12. General Francisco del Rosario Sánchez. Compañero de Duarte en las actividades revolucionarias. Mártir de la lucha restauradora en 1861. Es uno de los tres Padres de la Patria.

predominaba la facción baecista, que penetró a territorio dominicano procedente de Haití. El intento, sin embargo, tuvo singular importancia porque su trágico y fatal desenlace debió haber estremecido la conciencia nacional de la época. El valeroso Sánchez, aquel que el 27 de febrero de 1844 se había cubierto de gloria al enarbolar sobre la memorable Puerta del Conde la inmortal bandera dominicana, fue emboscado y herido en una breve refriega que tuvo lugar en la comarca de El Cercado. Apresado junto con 20 compañeros más fueron juzgados por un tribunal integrado por militares dominicanos y condenados a la pena capital. El 4 de julio de ese mismo año fueron inmisericordemente fusilados en San Juan de la Maguana.

Después del lamentable final de Sánchez y sus correligionarios el pueblo dominicano, al parecer, optó por tolerar pacientemente la anexión y esperar hasta que se presentaran las condiciones apropiadas para iniciar su lucha de reivindicación nacional a fin de rescatar la República y restituir las instituciones democráticas.

La guerra restauradora

En febrero de 1863 se produjeron en el país tres movimientos revolucionarios que las fuerzas españolas reprimieron con rapidez y eficacia: el día 3 en Neiba; el 21 y 23 en Guayubín y Sabaneta, simultáneamente; y el 24 en Santiago. El intento de mayor resonancia fue precisamente el de Santiago porque en la conjura estuvieron involucrados importantes personas de la élite de comerciantes del pueblo y porque, además, los principales cabecillas del movimiento fueron condenados al patíbulo. Entre esos desdichados patriotas se encontraba un joven poeta de nombre Eugenio Perdomo, de quien se dice que cuando las autoridades le ofrecieron un burro para conducirlo al patíbulo (porque era costumbre española transportar sobre un burro a los condenados a la pena capital), el bardo rechazó la oferta al tiempo de señalarle a sus ejecutores que los dominicanos cuando iban a la gloria, marchaban a pie y con la frente en alto [1].

[1] Véase «Diario de Eugenio Perdomo», *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, 1942.

Los movimientos insurgentes de febrero no lograron cuajar. Dejaron, sin embargo, el germen efervescente de la revolución. Las autoridades españolas presentían o, mejor dicho, sabían que en todas partes se conspiraba; que existía un malestar generalizado, y que la gran mayoría del pueblo añoraba los tiempos de la independencia.

Fue así como varios meses después, el 16 de agosto de 1863, varios patriotas que habían penetrado a territorio dominicano desde Haití —porque contaron con el respaldo del gobierno de ese país—, izaron en el cerro de Capotillo la bandera tricolor dominicana y dieron el célebre grito de revolución que marcó el inicio de la gloriosa epopeya restauradora. Entre esos valientes hombres figuraron Santiago Rodríguez, José Cabrera, Benito Monción y otros.

De Capotillo, el movimiento se extendió vertiginosamente por toda la línea noroeste del territorio dominicano. Los españoles desplegaron infructuosos esfuerzos y desperdiciaron cuantiosos recursos con tal de sofocar la rebelión. Pero todo fue inútil, aunque justo es señalar que los dominicanos tuvieron que pagar un precio muy elevado por el triunfo. Ya para finales de agosto casi toda la línea noroeste se había pronunciado contra el régimen colonial español; de modo que Guayubín, Monte Cristi, Sabaneta, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís y Cotuí pronto fueron comarcas estremecidas por las conmociones inherentes a los fenómenos revolucionarios.

A medida que el movimiento evolucionaba, a los restauradores se les hacía imperativo escoger un lugar que fuera el centro de operaciones de la jefatura mayor política y militar de la revolución. Ese lugar, además, debía de representar un punto geográfico de no poca importancia para los líderes del movimiento restaurador. Y era obvio que en toda la línea noroeste y de Cibao, ese lugar no podía ser otro que la ciudad de Santiago, a la sazón bajo el control de una fuerte guarnición ibérica al mando del temible brigadier Manuel Buceta, de quien se dice que era tan cruel que el refranero dominicano recogió, de labios de la masa popular, la expresión «más malo que Buceta» [2].

Los restauradores, pues, concentraron sus mejores fuerzas sobre Santiago. Rodearon a los españoles, que estaban situados en la estraté-

[2] Al brigadier Manuel Buceta se le atribuyeron no pocos actos de violencia y atrocidades durante la anexión. Su nombre fue citado en la proclama dirigida a la reina Isabel, cuando los dominicanos decidieron restaurar la República.

gica fortaleza San Luis, y el 6 de septiembre iniciaron la batalla más larga que registran los anales de la historia dominicana, pues la misma duró 14 días ininterrumpidos [3]. Los dominicanos, después de un cruento combate, terminaron imponiéndose sobre los ocupadores no sin antes haberse vistos precisados a adoptar la decisión de incendiar el pueblo de Santiago y obligar así a los españoles a abandonar una posición que ya no representaba, para ellos, la importancia geográfica de antes. Los ibéricos entonces tuvieron que abandonar el lugar, que había quedado completamente destruido, y replegarse hasta Puerto Plata. Los restauradores, por su parte, ocuparon lo que otrora era Santiago y de inmediato iniciaron la reconstrucción del pueblo a la vez que instalaron, el 14 de septiembre, el Gobierno Restaurador.

Acta de nacimiento de la Segunda República

Durante la sesión de instalación, el 14 de septiembre de 1863, del Gobierno de la Restauración se convino crear una comisión que redactaría un manifiesto o acta de nacimiento de la Segunda República. En dicho documento, consignó la comisión redactora, se debía anunciar

> al mundo y al gabinete español, las muy justas causales que han obligado a los dominicanos a sacudir, por la fuerza y las armas, el yugo con que dicha Nación hasta hoy les ha oprimido, y romper las cadenas a que una engañosa y forzada Anexión a la Corona de Castilla, preparada por el General Pedro Santana y sus satélites, les había sometido, quedando restaurada la República Dominicana, y reconquistado el precioso don de la libertad, inherente de todo ser creado [...] [4].

Ese mismo día fue redactado el manifiesto en el cual los restauradores explicaban los motivos que les habían inducido a empuñar las armas, a fin de restablecer la República y reconquistar la libertad, «el primero, el más precioso de los derechos con que el hombre fue favo-

[3] J. Bosch, *La guerra de la Restauración*, pp. 113-122, Ed. Corripio, S. D., 1982.

[4] E. Rodríguez Demorizi (ed.), «Acta de Independencia», Santiago, 14 de septiembre de 1863. Inserto en *Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración*, pp. 23-28, Academia Dominicana de la Historia, vol. XV, Ed. del Caribe, S. D., 1963.

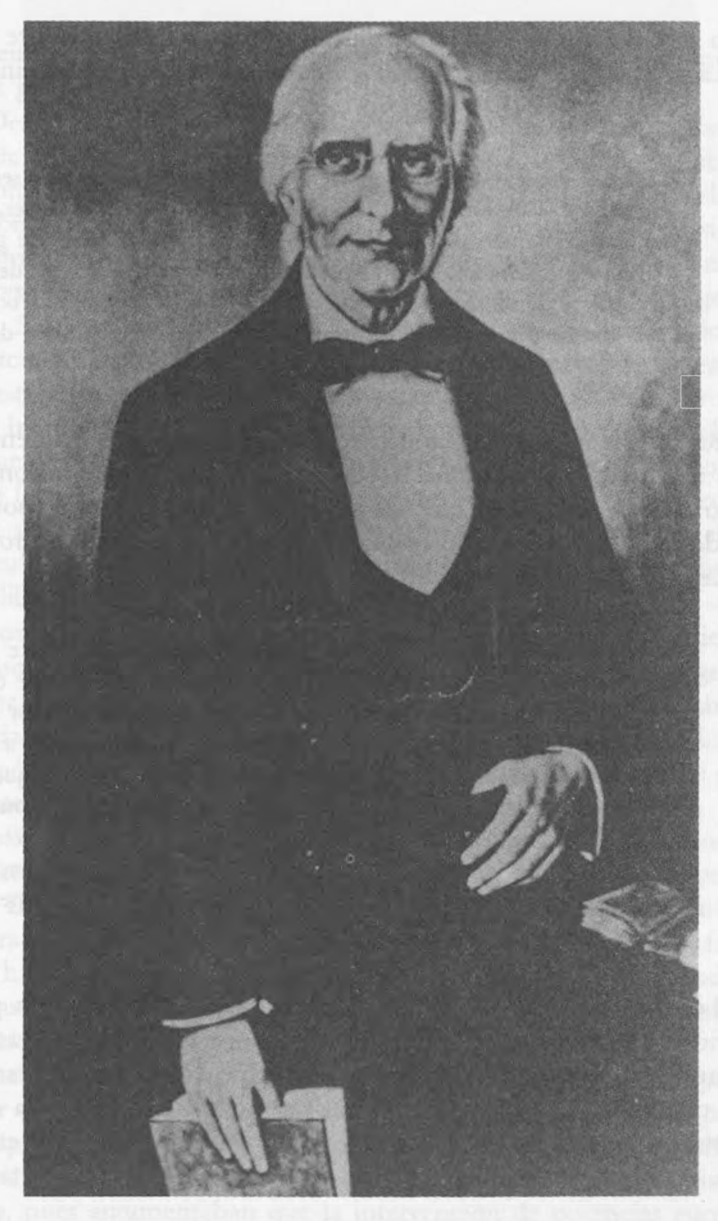


Fig. 13. Ulises Francisco Espaillat. Uno de los más preclaros civilistas de la Primera República. Fue vicepresidente del gobierno restaurador y ocupó la presidencia, por breve tiempo, en 1876.

recido por el Supremo Hacedor del Universo», decía el célebre texto.

La anexión a España no había sido obra del pueblo dominicano, sino

> el querer fementido del general Pedro Santana y de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder, tomaron el desesperado partido de entregar la República, obra de grandes y cruentos sacrificios, bajo el pretexto de anexión al poder de la España, permitiendo que descendiese el pabellón cruzado, enarbolado a costa de sangre del pueblo dominicano y con mil patíbulos de triste recuerdo [5].

Reconocían los revolucionarios que los propósitos e intenciones de su majestad, la reina doña Isabel II, respecto del pueblo dominicano no eran lesivos, pero que los subalternos de la Corona por estas latitudes obraban en sentido contrario, al extremo de que las providencias de la Capitanía General

> se han transformado en medidas bárbaras y tiránicas que este pueblo no ha podido ni debido sufrir. Para así probarlo, baste decir que hemos sido gobernados por un Buceta y un Campillo, cuyos hechos son bien notorios. La anexión de la República Dominicana a la Corona de España ha sido la voluntad de un solo hombre que la ha domeñado; nuestros más sagrados derechos, conquistados con diez y ocho años de inmensos sacrificios, han sido traicionados y vendidos; el gabinete de la nación española ha sido engañado, y engañados también muchos dominicanos de valía e influencia, con promesas que no han sido cumplidas con ofertas luego desmentidas [6].

Los dominicanos fueron tratados con cierta discriminación por las autoridades españolas, pues ellas se manejaron con «marcada arrogancia» ante un pueblo devastado por su lucha contra Haití, exasperándolo con agravios y medidas impositivas y reprimiéndolo con «persecuciones y patíbulos inmerecidos y escandalosos»; de ahí, en gran parte, su firme resolución a luchar por el rescate de la libertad y la

[5] *Actos y doctrina*, p. 24.
[6] *Ibid.*, pp. 26-27.

independencia «por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre» [7].

Desde Santiago, a los restauradores les fue posible estructurar un plan de defensa y ataque mucho más sistemático y eficaz. Recibieron colaboración internacional, específicamente de Haití y Venezuela. Intentaron, aunque infructuosamente, obtener respaldo del presidente norteamericano Abraham Lincoln, pero el concurso de la gran nación del norte le fue negado al emisario dominicano, que lo fue el general Pujols. Se reorganizó el Gobierno. El ejército nacional restaurador fue reestructurado y fue distribuido de acuerdo con las necesidades existentes, destinando los mejores recursos hacia las regiones de mayor atractivo e interés para el gobierno como lo eran entonces el sur y el este, que para mediados de septiembre aún no se habían pronunciado a favor de la santa causa nacional. En estas regiones, empero, no tardó en brotar, vigoroso y sólido, el sentimiento nacionalista y, ya para el mes de octubre, el sur, parte de Santo Domingo y el este estaban bajo el ardor libertador de la guerra restauradora.

Los españoles realizaron esfuerzos descomunales a fin de detener el avance progresista de la revolución nacional dominicana. El general Santana, que ya había tenido severas contradicciones con las máximas autoridades españolas, se puso al frente de una imponente escuadra con el propósito de ir al encuentro de las fuerzas comandadas por el general restaurador, Gregorio Luperón, que marchaban victoriosas hacia Santo Domingo. Santana experimentó una estrepitosa derrota: sus tropas fueron repelidas en Arroyo Bermejo y, desmoralizado, retornó a Santo Domingo. Murió sorpresivamente el 14 de junio de 1864. Su inesperado deceso produjo la estampida de sus colaboradores más cercanos hacia las filas restauradoras, pues consideraban que ya nada tenían que hacer del lado de los españoles si su principal líder había desaparecido.

Incluso en España se había generado un movimiento de opinión a favor de la emancipación de Santo Domingo, palpable en la prensa de la época. Estados Unidos, por su parte, también tuvo oportunidad para manifestar su desacuerdo con la reanexión de Santo Domingo a España, pues argumentaban que la intervención de potencias europeas

[7] *Op. cit.*, p. 27.

en el hemisferio occidental atentaba contra los intereses comerciales norteamericanos en el Caribe.

Entretanto, un país –como Santo Domingo– despoblado y asolado por la guerra, sin posibilidades de volver a tolerar la esclavitud, con pueblos aislados y sin caminos transitables que los uniera, en donde España tenía que invertir grandes recursos humanos y materiales, con escasas posibilidades de rentabilidad –dado el lastre de la guerra–, determinó que la permanencia de España en Santo Domingo no representaba ventaja alguna, que no fuera obtener el triunfo en las armas como cumplimiento del deber y salvaguarda del prestigio español en América, sobre todo de cara a sus posesiones de Cuba y Puerto Rico [8].

Después de casi dos años de cruenta lucha en la que el gran ejército español sufrió una de las más vergonzosas derrotas de su historia militar en el Caribe, los generales españoles optaron por proponerles a los restauradores un plan de evacuación. Para tal efecto se suscribió el pacto del Carmelo y el 10 de julio de 1865 salieron de la isla de Santo Domingo las tropas españolas, que se habían establecido en el país desde 1861. Con este hecho finalizaba la guerra y se restauraba, refulgente y orgullosa, libre y democrática, la República que 21 años atrás habían creado los trinitarios: la inmortal y gloriosa República Dominicana.

Las consecuencias de la guerra restauradora fueron diversas. El gobierno colonial español duró cuatro años y cuatro meses. En ese lapso hubo cuatro capitanes generales, que fueron los generales Pedro Santana (dominicano), Felipe Ribero, Carlos de Vargas y José de la Gandara (españoles). Entre Santana, las autoridades españolas con asiento en Cuba y los oficiales que le sustituyeron en el mando se suscitaron severos choques por el poder político y militar dentro de la jurisdicción colonial ibérica de Santo Domingo.

Desde el 14 de septiembre de 1863, cuando se instaló el Gobierno Restaurador en Santiago, hasta la salida de los españoles en julio de

[8] Véanse las interesantes opiniones sobre la presencia de España en Santo Domingo durante el período de la Anexión, en R. Olivar-Bertrand, «Conflictos de España en el Caribe Juzgados por los Estados Unidos (1860-1870)», *Cuadernos Americanos*, n.° 1, 1967; y la documentada obra C. Robles Muñoz, *Paz en Santo Domingo (1856-1865). El fracaso de la Anexión a España*, CSIC, Madrid, 1987. Además, M. M. Guerrero Cano, «Causas de la Anexión de Santo Domingo a España», en revista *Presencia Hispánica*, n.° 1, enero-junio de 1987, Santo Domingo.

1865, transcurrieron dos años y dos meses. En el decurso de ese breve período, los dominicanos si bien lograron mantener la unidad frente al enemigo común, no pudieron sustraerse de los conflictos internos dentro de los intersticios de la clase gobernante criolla. Fue así como, en el lado restaurador, se sucedieron tres gobiernos: el del general Pepillo Salcedo, que duró desde septiembre hasta octubre, cuando fue derrocado por un golpe dirigido por Polanco (Salcedo sería posteriormente fusilado); el que presidió el mismo general Gaspar Polanco, uno de los genios militares de la Restauración (a pesar de que no sabía leer ni escribir) y finalmente el que dirigió el general Pimentel, a partir de enero de 1865 cuando se materializó un plan urdido por él para derrocar a Polanco.

La guerra restauradora es el conflicto social de mayor significación histórica en los anales de la República Dominicana. Fue al mismo tiempo una guerra de liberación nacional y una guerra social en la que participaron las más puras esencias del pueblo dominicano. Generó un movimiento de opinión de carácter eminentemente continental. Sus repercusiones fueron, pues, mundiales, y no se circunscribieron, como la revolución de febrero de 1844, a los límites naturales de la isla.

Tal vez ha sido por eso que el egregio maestro puertorriqueño don Eugenio María de Hostos sostuvo que en el libro de la historia nacional dominicana, la Restauración había sido una página de trascendencia continental y de mayor proyección histórica que la del 27 de febrero. Y es que proclamar la República el 27 de febrero de 1844 fue mucho más fácil que la hercúlea empresa que advino inmediatamente después de la noche heroica del Baluarte del Conde. Lo difícil fue mantener la República erguida, soberana y libre; lo difícil fue defenderla de los frecuentes ataques, a veces combinados, de las potencias europeas y de los entreguistas nativos, que amenazaban con absorberla colonialmente para devorar todas sus riquezas; lo difícil fue madurar la conciencia nacional de modo que cada dominicano se convirtiese, por sus propias convicciones, en un celoso defensor del patrimonio nacional. Pues bien, todo eso se logró durante la guerra restauradora. De ella emergió el pueblo más seguro, revestido de una inmensa fe en el porvenir, convencido de que era capaz de autogobernarse, y de enfrentarse a cualquier poder de la tierra, para defender su autonomía.

Una vez superadas las asperezas surgidas durante el proceso de emancipación, el pueblo dominicano no anidó sentimientos de ani-

madversión hacia España, a pesar de lo cruel y devastadora que resultó para el país la guerra restauradora. En este sentido, el propio general Gregorio Luperón, cuya espada combatió con heroísmo a las fuerzas anexionistas de Isabel II, expresó de manera enfática en sus *Notas Autobiográficas*:

> sépalo quien tenga interés en saberlo. España no tiene hoy enemigos en las naciones que fueron sus colonias de América, sino hijos emancipados que son para los españoles verdaderos hermanos [9].

[9] *Cfr. Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*, general Gregorio Luperón, p. 31, t. I, segunda edición, Editorial El Diario, Santiago, R. D., 1939.

EPÍLOGO

malevolencia hacia España, a pesar de lo cruel y devastadora que resultó para el país la guerra restauradora. En este sentido, el propio general Gregorio Luperón, cuya espada combatió con heroísmo a las fuerzas anexionistas de Isabel II, expresó de manera enfática en sus *Notas Autobiográficas*:

> Sépalo quien tenga interés en saberlo: España no tiene hoy enemigos en las naciones que fueron sus colonias de América, sino hijos emancipados que son para los españoles verdaderos hermanos.[2]

[2] Cfr. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*, general Gregorio Luperón, p. 31, t. I, segunda edición, Editorial El Diario, Santiago, R. D., 1939.

X

LA SEGUNDA REPÚBLICA

Los seis años de Báez

Casi cinco lustros de vida republicana trascurrieron desde el 27 de febrero de 1844 hasta 1868 y, al culminar ese lapso, la sociedad dominicana presentaba este deprimente cuadro:

Dos revoluciones con características esencialmente de liberación nacional; más de 20 gobernantes criollos y tres extranjeros; el eclipse total de la soberanía nacional; varios golpes de Estado; dos guerras internacionales, una para sostener la República y la otra para restaurarla; numerosas insurrecciones armadas como expresión de las pugnas caudillistas por el poder político; predominio del elemento militar sobre el civil; una aguda crisis económica que mantuvo a la economía nacional virtualmente en quiebra; un escaso desarrollo cultural y espiritual; intrigas diplomáticas urdidas por diferentes potencias extranjeras que anhelaban ejercer influencias, con fines coloniales, sobre la República; una población que oscilaba entre las 250.000 y 300.000 personas ubicadas, en su casi totalidad, en las áreas rurales; en fin, el Santo Domingo de 1868 era una sociedad caracterizada por la fragmentación regional y sumida en un estancamiento.

Con éstos y otros antecedentes politicosociales, el 2 de mayo de 1868, asumió el poder por cuarta vez el general Buenaventura Báez. Entonces se anhelaba un régimen que fuese capaz de impregnarle dinamismo al Estado, que organizara de manera idónea las finanzas públicas, que ejecutara planes de desarrollo en el marco del comercio, la industria, la salud, la educación; y que, fundamentalmente, le devolvie-

ra al pueblo la fe en los destinos nacionales y en su capacidad para preservar la independencia y la nacionalidad dominicana.

El caudillo del partido Rojo, por tanto, inició su administración en medio de muchas expectativas por parte de las masas campesinas y de aquellos sectores de la clase media dispuestos, al parecer, a subordinar sus intereses políticos al bienestar de la nación. Los hechos no tardaron en asestarle un severo revés a estas aspiraciones de progreso colectivo. Porque si bien es verdad que después de la Restauración, Báez resultaba ser el único líder político reconocido a nivel nacional (pues durante la Primera República había ocupado el solio presidencial en dos ocasiones) no menos cierto es que se soslayó el hecho de que, como bien ha consignado Cassá,

> el baecismo era la expresión de una élite política en pos de afianzar su condición de clase dominante, que creía que sólo lo lograría mediante la enajenación de la independencia [1].

Y tras este objetivo, el mandatario dirigió todos sus esfuerzos, concentrando especial atención en erradicar a los azules de la escena política porque veía en ellos a una fuerza política perjudicial para sus planes proditorios.

Pero en esa ocasión Báez no llegaba al poder por virtud del azar histórico. Un movimiento urdido por sus acólitos había derrocado al general José María Cabral, quien en su afán de retener el poder y enfrentar los apremios económicos de su gobierno, también había intentado vender o arrendar la bahía de Samaná a Estados Unidos en condiciones sumamente desventajosas y lesivas para el interés nacional. Esta atrocidad no podían permitirla los dominicanos por lo que se decidió provocar la caída de Cabral. Se instaló, entonces, un gobierno provisional que se encargó de allanar el camino para que Báez asumiera sin problemas la presidencia de la República.

Se convocó la Convención Nacional para juramentar al nuevo presidente, pero antes se adoptaron una serie de medidas que le permitirían a Báez instaurar, sin que para ello tuviera que afrontar problemas legales, un brutal régimen de opresión y de fuerza. Entre las pri-

[1] *Op. cit.*, vol. II, pp. 101-105.



Fig. 14. General Buenaventura Báez. Otro de los caudillos más influyentes de la política dominicana durante el período 1843-1878. Fue presidente de la República en cinco ocasiones.

meras disposiciones de la Convención figuraron la adopción de la Constitución de diciembre de 1854, que concedía excesiva autoridad al poder Ejecutivo; el reconocimiento como deuda pública de los compromisos que el líder del partido Rojo había realizado para cubrir los gastos de la revolución que había dado al traste con el gobierno de José María Cabral; además de que se le otorgó a Báez el título de Gran Ciudadano de la República.

Estas medidas, sin duda, disgustaron a los miembros del partido Azul, en cuyo seno hubo quienes de inmediato acariciaron la idea de combatir al incumbente del palacio. Para prevenir tales acontecimientos, en el mes de junio, Báez dispuso mediante decreto que las autoridades fusilasen a todo el que fuese apresado en actividades conspirativas contra el gobierno. De esa manera no tardó en instaurar un régimen de terror que amedrentó a las mayorías campesinas, al tiempo que se realizaban gestiones tendientes a aniquilar la soberanía nacional, entregando el país a los Estados Unidos de Norteamérica.

Nuevo proyecto de anexión a Estados Unidos

Durante el llamado «sextenio» de Báez, las cárceles del país permanecieron repletas de presos políticos; cientos fueron los fusilamientos por razones políticas; la Administración de la cosa Pública se caracterizó por el alto grado de corrupción de sus principales funcionarios, comenzando por el propio presidente de la República quien con tal de permanecer en el poder para obtener fondos con los cuales mantener su clientela y engrosar su fortuna personal, primero realizó cuanto estuvo a su alcance para arrendar o vender la bahía de Samaná a Estados Unidos; luego concertó el fatídico empréstito Hartmont, que además de resultar lesivo para la soberanía nacional, dio inicio a la perniciosa deuda externa dominicana que tantos problemas ha acarreado al país desde 1869. Posteriormente, como el proyectado empréstito fracasó y el señor Edward Hartmont terminó estafando al gobierno dominicano, el Gran Ciudadano aprovechó el advenimiento al poder en Estados Unidos del general Ulises Grant y le propuso a éste un plan consistente en anexar la República Dominicana a Estados Unidos.

Transcurrido cierto tiempo de negociaciones, este plan de anexión también fracasó y Báez, que no perdía las esperanzas de aniquilar a

como diera lugar la soberanía nacional, recurrió entonces al expediente de arrendar o vender la bahía de Samaná a una compañía privada, que respondía al nombre de Samaná Bay Company, integrada por los señores William Cazneau y W. Fabens, dos típicos aventureros del siglo XIX, oriundos de Estados Unidos.

La guerra de los Seis Años

Desde el inicio de su gestión gubernativa, se hizo evidente que Báez se había opuesto a las negociaciones proditorias de José María Cabral debido a que era él, personalmente, quien deseaba llevarlas a cabo desde el poder. De producirse una anexión, en especial a Estados Unidos, ello iba a resquebrajar el sistema comercial exportador dominicano, cuyo principal mercado era Europa, de modo que la rebelión armada contra su gobierno no se hizo esperar y Báez nada pudo hacer para sofocarla, aun cuando la fragmentación regional de la época impidió que la misma, desde sus orígenes, fuera exitosa y tuviera un cariz nacional. Fue así como en el extremo suroeste del país se desarrolló una amplia resistencia guerrillera, dirigida por el general José María Cabral, que mantuvo en jaque permanente a las fuerzas del gobierno. En el este también surgieron focos guerrilleros, pese a que éstos no lograron mantenerse activos durante todo el período de los seis años. En el ámbito de la región cibaeña, donde extrañamente Báez había cultivado una amplia aceptación, los generales Gregorio Luperón y Pedro Antonio Pimentel se convirtieron en los jefes de las operaciones guerrilleras contra el régimen opresivo de Báez. El general Luperón, incluso, merced a la ayuda recibida de importantes sectores económicos de Cibao, pudo comprar una pequeña embarcación que bautizó con el nombre de *El Telégrafo* y armado con unos cien hombres inició un sistemático asedio a los principales puertos del país. El gobierno baecista declaró «pirata» a Luperón y, con la ayuda de buques norteamericanos, persiguió al presitigioso líder del partido Azul hasta hacer fracasar el proyecto de *El Telégrafo*.

El deterioro moral y económico en que Báez y su camarilla sumieron al país provocó que, hacia 1873, se organizara en Puerto Plata un movimiento integrado fundamentalmente por rojos disgustados, quienes decidieron combatir a su «jefe», convencidos de que la revo-

lución no tardaría en derrocar al gobierno. Azules, rojos y verdes —que fueron los disidentes de Báez y seguidores de González, a los que el pueblo siempre llamó «rojos desteñidos»— conformaron el movimiento «unionista», que dio al traste con el fatídico régimen de los Seis Años, impidiendo de esa manera que Báez lograra convertir en realidad su aspiración de toda la vida: entregar al país a cualquier potencia extranjera [2].

El concepto de nación

Hay quienes sostienen que la nación es un conglomerado humano de considerable magnitud que unido por vínculos especiales de homogeneidad cultural, cohabita un mismo territorio y que, entre otros elementos sociales, tiene en común el sistema de creencias religiosas, el idioma, la cultura, las tradiciones, la raza, el sistema político, las ideas éticas, el código moral, el amor por el suelo y la aspiración por la independencia política.

Otros conciben la nación como un engendro del sistema capitalista y ven en ella al reflejo en la mente de los hombres de una situación de poder específica. Se trata, pues, de una entidad ideológica o, si se quiere, de una ideología correspondiente a cierto tipo de Estado, ya que precisamente es este aparato la instancia a la cual se dirige el sentimiento de fidelidad, que suscita y mantiene la idea de nación.

Cuando los integrantes de una nación adquieren conciencia de su evolución social, de sus valores históricos, políticos, económicos y espitiruales, se organizan políticamente al amparo de una institución, denominada Estado, que está compuesta por un conjunto de organismos superiores llamado gobierno, los cuales dictan las disposiciones que regulan sus actividades.

El Estado dominicano, como se sabe, fue creado el 27 de febrero de 1844; pero no puede afirmarse que para esa época la noción de «persona colectiva» o de lo que Ernest Renan llamó la «voluntad de

[2] Para un amplio estudio de los partidos políticos en el pasado siglo, *cfr.* J. Campillo Pérez, *Elecciones Dominicanas, Contribución a su estudio,* Academia Dominicana de la Historia, vol. XLIX, S. D., 1978.



Fig. 15. General Gregorio Luperón. Acaso el militar de mayor relevancia durante la guerra restauradora. Fue defensor de las ideas liberales que enarboló el partido Azul. Adverso al general Santana, frente al cual representó los ideales nacionalistas que propugnaban por el retorno de la República. Fue también acérrimo opositor de Buenaventura Báez.

vivir juntos», hubiese sido asimilada en su plenitud por la generalidad de las masas, entonces de muy escasa preparación intelectual [3].

Ocupado en defenderse de las invasiones haitianas, el Estado dominicano no tuvo oportunidad para dedicarse a la tarea de fomentar el desarrollo de la instrucción pública, la prensa, el arte y otras manifestaciones tendientes a impulsar el enriquecimiento cultural del pueblo y a robustecer en el ánimo popular la noción del *ethos* dominicano.

La fragmentación regional que aquejó a nuestra sociedad; el vacío de poder que produjo la proclamación de la República, propiciándose así el surgimiento del caudillismo y la no integración política en el plano nacional, fueron factores que impidieron la conformación de un Estado nacional de acuerdo con el esquema duartista de liberación nacional.

Según el doctor Juan Isidro Jiménez Grullón, las masas que después de 1844 acudieron a la defensa del joven Estado dominicano no lo hicieron «impulsadas por un sentimiento patriótico». Para esa época, del concepto de patria

> sólo tenían una vaga idea los miembros de la clase media que fueron ganados por el duartismo, y la mayor parte de los componentes de la burguesía. Pero para éstos, la auténtica patria suya no era la que se consubtanciaba con la República que habían contribuido a crear; era cualquier potencia de la cual el país llegara a ser de nuevo colonia, preferentemente España [4].

Debido a que la clase conservadora fue la que mantuvo su hegemonía económica y política durante la Primera República, no resultó difícil imponer su cosmovisión anexionista en el ámbito de las ideas políticas.

Para que el sentimiento de la nacionalidad o, lo que es lo mismo, de la dominicanidad, echara raíces y germinara en el surco de la subconsciencia colectiva de los dominicanos, fueron precisos dos fenómenos sociales de no poca envergadura en el devenir histórico de nuestro

[3] E. Renán, *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*, p. 82, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

[4] J. I. Jiménez Grullón, *op. cit.*, vol. I.

pueblo: la guerra restauradora y el gobierno de los seis años de Buenaventura Báez.

La anexión a España fue, pues, el resultado de una pugna entre clases sociales distintas, como los hateros y la clase media. Debido a que se trató de una imposición clasista que atentaba contra los intereses del campesinado, que constituía la mayoría de la población y, además, era la base productora de la formación social de la época, el hecho no tardó en suscitar un movimiento de liberación nacional.

Fue en la Restauración, por tanto, cuando —al decir del historiador Cassá— se posibilitó

> la emergencia de nuevos grupos políticos que se identificaban a la concepción liberal y nacionalista, de forma que ya no solamente se trataba de imposiciones regionales o de imposición general de los sectores económicos y políticos dominantes, sino que se iba a crear una abierta división política entre los sostenedores del esquema político centralista en torno a Santo Domingo —representantes de la clase dominante en general y particularmente la del Sur y partidarios del despotismo y del anexionismo— por una parte, y, por la otra, los grupos emergentes de las clases medias, partidarios del nacionalismo y del liberalismo, que se habían fortalecido en la guerra restauradora y que ya contaban con el respaldo de una parte de la propia clase dominante, teniendo, incluso, la participación política activa de personas aisladas de éstas tanto en el Cibao como el sur [5].

La opinión de Hostos

Debido a éstas y otras razones fue que el maestro Eugenio María de Hostos escribió que el 16 de agosto no era el segundo, sino el primer día de los de la patria dominicana.

> Militar, política, socialmente, el 16 de agosto corresponde en la vida de esta nación a esfuerzos materiales, a propósito nacional y a evolución social que no requirió el 27 de febrero.
>
> Pelear contra los haitianos —consignó Hostos— y vencerlos no es gloria sino en las efemérides íntimas de la República, al paso que el

[5] R. Cassá, *ibidem,* vol. II, p. 101.

vencimiento de los españoles por los dominicanos, no sólo es una gloria nacional, sino lo que vale más, una página de la Historia de todo el continente sudamericano [6].

Con todo, la guerra de la Restauración no pudo eliminar el caudillismo, el regionalismo y, por tanto, las pugnas internas inherentes a sociedades propensas al subdesarrollo. El triunfo sobre los españoles, de singular importancia en las esferas de lo militar y lo político, no logró la integración nacional y si bien es cierto que bajo el fragor de la guerra se le asestó un golpe letal al santanismo, del mismo modo surgió otra fuerza política, de tendencia liberal, que se opuso a la facción que acaudillaba Buenaventura Báez. Y fueron entonces estos nuevos grupos los que escenificaron cruentas luchas intestinas, durante los primeros 15 años posteriores a la restauración de la República. Ello también explica el porqué desde la salida de los españoles en julio de 1865 hasta 1868; es decir, en poco menos de tres años, en Santo Domingo hubo siete gobiernos, cada uno de los cuales fue derrocado por obra de las disensiones surgidas en el seno de las facciones entonces en boga: el partido Azul y el partido Rojo.

La independencia definitiva

La oposición presentada a Báez durante el gobierno de los seis años no se circunscribió a una mera lucha por el desplazamiento del poder entre facciones caudillistas contrarias. En la generalidad de los actores de aquel drama, primó el sentimiento de amor a la patria, a la soberanía y a la capacidad del dominicano para gobernarse a sí mismo y proporcionarse, merced a su autoesfuerzo, un futuro más halagador que el que le deparaba la vegetativa vida colonial.

¿Puede afirmarse, entonces, que para 1873 ya había plena conciencia de la nacionalidad, de la dominicanidad? Las opiniones difieren...

En diversos pasajes de su inestimable obra, el doctor Pedro Henríquez Ureña se refirió a la cuestión de la nacionalidad y de la inde-

[6] *Hostos en Santo Domingo,* vol. I, p. 40, compilados por E. Rodríguez Demorizi, Santo Domingo, Imp. Vda. García Sucs. C. T., 1939.

pendencia dominicanas. Al referirse al caos que caracterizó a la sociedad dominicana durante la Primera República, don Pedro escribió que

> entre tantos azares, difícilmente podía formarse una conciencia general, segura y clara, de nacionalidad. Muchos pensaban en el apoyo de algún poder extranjero como remedio a la perpetua amenaza de Haití y a las disenciones civiles. Así nació, y se llevó a realidad, la reanexión a España.
>
> Pero en muchos patriotas si persistía la conciencia de la nacionalidad [...] [7].

En otro estudio sobre la historia cultural e intelectual de Santo Domingo, el preclaro hijo de Salome Ureña y del doctor Francisco Henríquez y Carvajal [8] escribiría lo siguiente, refiriéndose al período posterior a la Restauración de la República: «De 1865 a 1873 se extiende el período que puede llamarse de liquidación del pasado [...]» aunque se mantuvieron la «antigua vacilación de la conciencia de la nacionalidad, y hasta se proyecta una anexión a los Estados Unidos» [9].

En el concepto de Pedro Henríquez Ureña, fue el movimiento del 25 de noviembre de 1873 el que puso fin a los «seis años» de Báez y el que provocó una firme voluntad de mantener la soberanía de la nación y de impregnarle un tono eminentemente liberal a la política. A partir de entonces, sostuvo, comenzó una nueva era...

Pero donde el doctor Henríquez Ureña elaboró ampliamente su concepción acerca del surgimiento, en la conciencia de los dominicanos, de la firme idea de nacionalidad e independencia, fue en su clásica carta del 5 de mayo de 1909, dirigida al destacado escritor don Federico García Godoy, en la que textualmente se expresó de esta manera:

[7] P. Henríquez Ureña, «La Emancipación del Primer Período de la Vida Independiente en la isla de Santo Domingo», en *Obra Dominicana,* Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 66, S. D., 1988.

[8] Los padres de Pedro Henríquez Ureña fueron dos prodigiosos intelectuales. El doctor Francisco Henríquez y Carvajal fue médico, abogado, periodista y presidente de la República en 1916. Doña Salomé Ureña, ilustre educadora y poetisa de fino estro a quien don Marcelino Menéndez y Pelayo consideró como el punto de partida de la verdadera poesía en Santo Domingo.

[9] P. Henríquez Ureña, *op. cit.*

Para mí tengo que la idea de independencia germinó en Santo Domingo desde principios del XIX; pero no se hizo clara y perfecta para el pueblo hasta 1873. La primera independencia fue, sin duda alguna, la de Nuñez de Cáceres; no claramente concebida, tal vez, pero independencia al fin. La de 1844 fue consciente y definida en los fundadores; pero para todo el pueblo, ni aun para cierto grupo dirigente. Libertarse de los haitianos era justo, era lo natural; pero ¿comprendía todo el pueblo que debíamos ser absolutamente independientes? Ello es que vemos la anexión a España, y sabemos que, si para unos esta anexión pecaba por su base, para otros fracasó por sus resultados, y por ello la combatieron. Y lo extraño, luego, es que ni ese mismo fracaso bastará a desterrar toda idea de intervención extraña, y que todavía en el gobierno de Báez se pensara en los Estados Unidos. Sin embargo, para entonces la idea había madurado ya: *la revolución de 1873 derrocó en Báez, no solo a Báez sino a su propio enemigo Santana; derrocó, en suma, el régimen que prevaleció durante la primera República, y desterró definitivamente toda idea de anexión a país extraño* [cursivas de J. D. B. y M. G. A]. Esa es para mí la verdadera significación del 25 de noviembre: la obra de ese movimiento anónimo, juvenil, fue fijar la conciencia de la nacionalidad. Desde entonces, la acusación más grave que entre nosotros puede lanzarse a un gobierno es la que lo denuncia ante el pueblo como propenso a mermar la integridad nacional; y cuenta que hasta ahora la acusación, en todos los casos, parece haber sido infundada. El año de 1873 significa para los dominicanos [...] el momento en que llega a su término el proceso de intelección de la idea nacional.

Nuestro período de independencia, por tanto, nuestro proceso de *independencia moral,* se extiende, para mí, desde 1821 hasta 1873. En ese medio siglo, el momento más heroico, el *apex,* es 1844. Pero esa fecha debe considerarse como central, no como inicial. La independencia de la República como hecho, como origen creo que debe contarse desde 1821, aunque como realidad efectiva no exista hasta 1844 ni como realidad moral hasta 1873 [10].

Debemos convenir, sin embargo, que la guerra de los Seis Años en el plano político contribuyó, en gran medida, a impregnarle fisonomía propia y visible al sentimiento de la nacionalidad en la conciencia, no sólo de las masas campesinas, sino también a nivel de la redu-

[10] *Cfr. Obra Dominicana,* p. 539.

cida clase media y de los conservadores nativos, quienes vieron en el desarrollo del capitalismo un medio idóneo para aumentar sus fortunas y para desarrollar al máximo su potencial clasista.

El movimiento político de 1873, también, le propinó un golpe mortal al baecismo, como corriente político-ideológica, retrógrada y conservadora, que se había heredado de la Primera República; de modo que después de 1874 dicho movimiento quedó harto debilitado hasta que desapareció del espectro político nacional, luego de que, en 1878, Báez ocupara fugazmente —y por última vez— la presidencia de la República.

Por consecuencia, podemos concluir que durante el siglo XIX los tres movimientos sociales de mayor impacto y trascendencia en el proceso de desarrollo e intelección de la idea nacional fueron la revolución independentista de 1844; la guerra Restauradora de 1863-1865; y la guerra de los Seis Años de 1868-1874.

A partir de entonces, otras serían las dificultades que padecería el pueblo dominicano dentro del curso natural de los acontecimientos sociales, políticos y económicos del país; pero la cuestión de la soberanía nacional, de la independencia política del Estado, jamás volvería a ser motivo de disensiones entre los dominicanos. La República Dominicana era ya un ente con fisonomía propia, que sólo tendría que madurar dentro de su devenir histórico. Se podría afirmar que el anhelado sueño de Duarte y los trinitarios por fin lograba, aunque con sus imperfecciones, convertirse en realidad concreta...

cida clase media y de los conservadores nativos, quienes vieron en el desarrollo del capitalismo un medio idóneo para aumentar sus fortunas y para desarrollar al máximo su potencial clasista.

El movimiento político de 1873, también, le propinó un golpe mortal al baecismo, como corriente político-ideológica, reaccionaria y conservadora que se había inaugurado desde la Primera República, de modo que después de 1874 dicho movimiento quedó harto debilitado hasta que desapareció del espectro político nacional, luego de que, en 1878, Báez ocupara fugazmente —y por última vez— la presidencia de la República.

Por consecuencia, podemos concluir que durante el siglo XIX los tres movimientos sociales de mayor impacto y trascendencia en el proceso de desarrollo e intelección de la idea nacional fueron la revolución independentista de 1844, la guerra Restauradora de 1863-1865, y la guerra de los Seis Años de 1868-1874.

A partir de entonces, otras serían las dificultades que padecería el pueblo dominicano, dentro del curso natural de los acontecimientos sociales, políticos y económicos del país, pero la cuestión de la soberanía nacional, de la independencia política del Estado, jamás volvería a ser motivo de divisiones entre los dominicanos. La República Dominicana era ya un ente con fisonomía propia, que sólo tendría que madurar dentro de su devenir histórico. Se podría afirmar que el anhelado sueño de Duarte y los trinitarios por fin lograba, aunque con sus imperfecciones, convertirse en realidad concreta.

APÉNDICES

CRONOLOGÍA

1801, enero	Toussaint Louverture ocupa la parte española de Santo Domingo, en cumplimiento de lo estipulado en 1795, en el tratado de Basilea, que cedió a Francia el derecho de posesión sobre la parte española de la isla de Santo Domingo. Joaquín García, capitán general de la colonia, le entrega las llaves de la ciudad. Toussaint decreta la abolición de la esclavitud. Se confecciona la primera constitución de ambos Santo Domingo, el español y el francés.
1802, enero	Carlos Leclerc, cuñado de Napoleón Bonaparte, llega a la isla al mando de más de 40.000 soldados con el propósito de recuperar la vieja posesión francesa. El Santo Domingo español es ocupado por los franceses. Se inicia el período denominado la «Era de Francia en Santo Domingo».
1804, 1 de enero	Se constituye la República de Haití bajo la presidencia de Jean Jacques Dessalines.
1805, febrero	Jean Jacques Dessalines y Henry Cristóbal invaden la parte española de la isla en un intento de desalojar a los franceses, sus enemigos naturales. Son repelidos por éstos, quienes a su vez reciben ayuda de los dominicanos.
1808, octubre	Se origina la guerra de los dominicanos contra los franceses llamada de la Reconquista, dirigida por Juan Sánchez Ramírez, Ciriaco Ramírez, Cristóbal Huber Franco y otros criollos.
7 de noviembre	Las fuerzas francesas, comandadas por el gobernador Louis Ferrand, son derrotadas en la batalla de Palo

	Hincado por las tropas del ejército de Sánchez Ramírez.
	Ferrand, derrotado, huye, y luego decide suicidarse. Su perseguidor, un capitán del ejército criollo, descubre el cadáver y de un sablazo le cercena la cabeza, para luego exhibirla en el Seybo, en señal de triunfo.
1809	Las tropas francesas se repliegan a Santo Domingo, donde son sitiadas por los dominicanos. Poco antes de la capitulación se llevó al cabo una asamblea llamada Junta de Bondillo, donde se delegó todo el mando de la revolución en Sánchez Ramírez.
	En julio capitulan los franceses tras la intervención de fuerzas inglesas, procedentes de Jamaica, al mando del general Hugh Lyle Carmichael. Fin de la Era de Francia en Santo Domingo.
1810	Sánchez Ramírez preside el nuevo gobierno, en calidad de capitán general. La colonia entra en un período de crisis profunda. El pueblo llama esa época «La España Boba», que dura hasta 1821.
	Una revuelta denominada «revolución de los italianos» es tenazmente reprimida por Sánchez Ramírez. Los implicados en la trama son condenados a muerte, y sus cuerpos fritos en alquitrán.
1811	Fallece Sánchez Ramírez. Le sustituye don Manuel Caballero asesorado por José Núñez de Cáceres.
1812	Tiene lugar la «revolución de los negros» lidereada por José Locadio en contra del régimen de «La España Boba»; pero el movimiento es destruido en germen. Los conjurados reciben la máxima pena.
1813	El español Carlos Urrutia es designado capitán general de Santo Domingo. Se destaca por su escasa habilidad para dirigir los recursos públicos. El pueblo le llama «Carlos Conuco», y también, «Carlos Batata», porque utilizaba los presos y esclavos para trabajar tierras en provecho personal.
1814, 14 de mayo	Francia devuelve a España, por virtud del tratado de París, la parte española de la isla.
1818	Sebastián Kindelán es designado capitán general de la colonia.
1820	Don Pascual Real reemplaza a Kindelán en la capitanía general.

1821, diciembre	José Núñez de Cáceres proclama el Estado Independiente de Haití Español, el cual aspira adherir a La Gran Colombia, de Bolívar.
1822, 22 de febrero	Jean Pierre Boyer ocupa la parte oriental de la isla y la incorpora a la República Haitiana. Comienza la dominación haitiana que dura 22 años.
1824, febrero	El gobierno haitiano descubre un movimiento revolucionario fraguado por varios dominicanos. Los líderes del mismo son condenados a muerte. El pueblo llamó dicha revolución de «Los Alcarrizos», poblado donde germinó la conjura.
8 de marzo	Son juzgados los implicados en la revolución de Los Alcarrizos; días después son fusilados los cabecillas.
14 de noviembre	Boyer comete el grave error de prohibir que los actos públicos de la parte española se redacten en español, así como toda comunicación gubernamental.
1826, 26 de febrero	El gobierno colonial decreta que la deuda nacional haitiana de 150 millones de francos debidos a Francia, por concepto de indemnización, es también extensiva a los dominicanos que eran parte integrante de la República Haitiana.
1830, 17 de enero	Felipe Fernández de Castro reclama a Boyer —en nombre de España— la devolución de la parte este de la isla. Su misión culmina en el fracaso.
1838, 16 de julio	Juan Pablo Duarte, en compañía de Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandro Pina, Félix María Ruiz, Felipe Alfau, Juan Nepomuceno Ravelo, José M.ª Serra, Benito González y Jacinto de la Concha, forman la Sociedad Secreta «La Trinitaria», organización genitora de la República.
1843, 27 de enero	Estalla en Haití la revolución de la Reforma contra Boyer. En el Santo Domingo español, los trinitarios aprovechan la coyuntura histórica y se unen al movimiento con el propósito de obtener reformas en la parte este.
24 de marzo	Se proclama la parte española a favor del movimiento de la Reforma cuyo líder principal es Charles Hèrard.
12 de julio	Hèrard, ya presidente de Haití, visita la parte este enterado de que un grupo de dominicanos propugna por la separación de las comunidades haitiana y dominicana. Duarte, Pérez y Pina son perseguidos tenaz-

	mente, pero logran salir del país, dirigiéndose a Curazao. Mella es hecho preso en Cotuí y conducido a Haití. Sánchez, enfermo, se oculta y logra propalar el falso rumor de su muerte.
1844, 16 de enero	Los dominicanos dan a la luz el *Manifiesto de la Parte del Este de la Isla, antes española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana.* Se presume que su autor fue Tomás Bobadilla, aunque hay quienes sostienen que fue obra de Sánchez y Mella, y que Bobadilla lo revisó y corrigió. Esta pieza política se conoce como Acta de Separación Dominicana.
27 de febrero	A las 11:30 de la noche Ramón Matías Mella, junto a varios compañeros, dispara su trabuco en la Puerta de la Misericordia anunciando la separación de la comunidad dominicana de la República Haitiana. De inmediato se dirigen a La Puerta del Conde, donde les esperan Tomás Bobadilla y otros. Allí proclaman el nacimiento de la República Dominicana, y se instaura una Junta Central Gubernativa, un gobierno colegiado de carácter provisional.
28 de febrero	Se forma la Junta Central Gubernativa presidida por Tomás Bobadilla.
29 de febrero	Gracias a la intervención del cónsul de Francia en Santo Domingo, Saint Denys, capitulan los haitianos radicados en la parte este.
2 de marzo	En una goleta el trinitario Juan Nepomuceno Ravelo sale en busca de Duarte, Pérez y Pina, quienes están en Curazao.
8 de marzo	La Junta somete al cónsul de Francia un documento donde se solicita una protección política de ese país a cambio de la bahía de Samaná. Ese documento se conoce como «La Resolución del 8 de marzo».
15 de marzo	Duarte, Pérez y Pina llegan a Santo Domingo. El doctor Portes e Infante le dice a Juan Pablo: «Salve, el padre de la Patria». Todos le aclaman como tal.
19 de marzo	Los dominicanos se enfrentan, en Azua, a los haitianos derrotándolos. Al otro día de la derrota el general Santana inexplicablemente ordena a las tropas dominicanas que se retiren a Sabana Buey, primero, y luego a Baní.

30 de marzo	Las fuerzas del general haitiano Louis Pierrot son derrotadas en la villa de Santiago.
abril	Duarte, en Baní, solicita al general Santana atacar las tropas haitianas que están en Azua. Éste se niega. La Junta le ordena a Duarte que regrese a la capital.
9 de junio	Duarte y José Joaquín Puello derrocan la Junta Central Gubernativa, que preside Bobadilla e instauran un gobierno bajo la dirección de Sánchez. Se trató de un fallido intento duartiano por reorientar la política del joven Estado dominicano conforme al ideal nacionalista de los fundadores de la República.
4 de julio	Ramón Mella, en Santiago, proclama a Duarte presidente de la República. Éste es aceptado unánimemente, pero declina el puesto.
13 de julio	Pedro Santana se rebela contra la Junta, con sus tropas rodea el asiento del gobierno en Santo Domingo, y se apodera del poder político.
10 de septiembre	Duarte, Pérez, Pina, Sánchez, Mella, y otros son deportados a perpetuidad del país.
6 de noviembre	Se confecciona la primera constitución de la República Dominicana. Pedro Santana es designado presidente de la República.
1845, 27 de febrero	María Trinidad Sánchez, Andrés Sánchez (tía y hermano de Francisco del Rosario) son fusilados junto a otros compañeros acusados de conspirar contra el gobierno de Santana.
1847, 23 de diciembre	Los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, prominentes miembros del ejército dominicano, son fusilados bajo la acusación de conspirar contra el estado de las cosas. Cuando el presidente Santana –pocos minutos antes de ejecutarse la sentencia– se entera de que los reos son inocentes dice: «Ya es tarde, con los Puello no se puede jugar».
1848, septiembre	Santana renuncia de la presidencia. Le sustituye Manuel Jiménez quien de inmediato decreta amnistía para los exiliados trinitarios. Por razones aún no muy esclarecidas, sólo Duarte decide no acogerse al beneficio de la amnistía y permanece fuera del país.
1849	El emperador haitiano Faustino Soulouque invade el territorio dominicano. En las batallas de El Número y de Las Carreras sus tropas son derrotadas.

	Manuel Jiménez es presionado por la camarilla santanista. Renuncia.
	Buenaventura Báez es elegido presidente de la República. Permanece en dicho cargo hasta 1853.
1853	Pedro Santana vuelve a la presidencia.
1854, febrero	Ramón Matías Mella es enviado a España a gestionar el reconocimiento de la independencia dominicana o un protectorado.
1855, 11 de abril	Antonio Duvergé, su hijo mayor, Alcides, el anciano Alfonso Ibé, y otros, son fusilados por orden del presidente Santana (el hijo menor de Duvergé, Daniel, es condenado a muerte para cuando cumpla los 18 años).
1856	Buenaventura Báez y el cónsul de España Antonio María Segovia llevan a cabo un plan contra el régimen de Santana. Dan inicio a la célebre Matrícula de Segovia, que permitía a los enemigos del gobierno matricularse como españoles y seguir combatiéndolo en calidad de extranjeros. Santana no resiste la presión de sus enemigos y decide renunciar. Mediante ciertas maniobras aparentemente legales, Báez retorna a la presidencia.
1857, 7 de julio	Se produce la revolución en Cibao contra Báez. Se crea un gobierno revolucionario presidido por José Desiderio Valverde en Santiago, ciudad a la sazón declarada Capital de la República.
1858	Báez capitula. Los sucesos se invierten y quien ocupa la presidencia de la República es Santana, por última vez.
1860	Felipe Alfau, uno de los fundadores de La Trinitaria es enviado a España a gestionar un protectorado. Hay quienes afirman que esa misión fue el germen de la anexión.
1861, 18 de marzo	Pedro Santana anuncia al pueblo dominicano que la República es anexionada a España.
4 de julio	Santana, entonces capitán general de la colonia, hace fusilar en San Juan de la Maguana, a Francisco del Rosario Sánchez y 20 compañeros que habían penetrado por Haití, junto a José María Cabral y Pedro A. Pina, en un intento del partido baecista por derrocar al gobierno colonial.

1863, 16 de agosto	Se inicia, en Capotillo, la guerra de la Restauración.
14 de septiembre	Se procede a la creación de un gobierno revolucionario en Santiago presidido por José Antonio Salcedo (Pepillo).
1864, junio	Ramón Mella, que había sido nombrado vicepresidente del gobierno restaurador, muere en Santiago de los Caballeros. Su último deseo es que se le entierre envuelto en la bandera dominicana. Así se hace.
1865, julio	Las tropas españolas abandonan, derrotadas, la isla. Queda restablecida la República Dominicana.
14 de noviembre	Báez, entonces en Curazao, es elegido presidente de la República, aclamado por un movimiento insurgente. Ocupó el solio presidencial hasta el 29 de mayo de 1866, cuando se inició una revolución contra su administración, lidereada por el general Gregorio Luperón, del partido Azul.
1866-1868	Se suceden varios gobiernos interinos. Las principales fuezas políticas, rojos y azules, se enfrascarán en una recia lucha por el poder; y su principal punto de desaveniencia girará en torno a las relaciones diplomáticas con Estados Unidos de América, interesados en adquirir la bahía de Samaná.
1868, 2 de mayo	Buenaventura Báez ocupa por cuarta vez la presidencia. Se inicia el período denominado de «Los Seis Años». Durante esta administración, el presidente Báez encaminó gestiones para concertar, en forma desventajosa para el país, el primer empréstito extranjero, dando así inicio a la tormentosa historia de la deuda externa dominicana; y también se propuso incorporar la nación a Estados Unidos. Conjuntamente con el advenimiento de Báez al poder, se desarrolló una guerra en su contra que duró seis años y, finalmente, dio al traste con el régimen en 1874.
1874, 20 de enero	Se inicia la hegemonía política del partido Azul o nacionalista. En lo que resta del siglo XIX, el país experimentará numerosos cambios en la esfera de la política, dada la naturaleza caudillista del sistema político dominicano, pero con motivo del triunfo nacionalista durante la guerra de los Seis Años, la cuestión del arrentamiento de una parte del territo-

rio o de la incorporación total del país, a una potencia extranjera, quedará definitivamente superada. Existe ya, claramente definida, la idea de nación y de autonomía.

GOBIERNOS Y PRESIDENTES DOMINICANOS (1844-1874)

PRIMERA REPÚBLICA: 1844-1861

27 de febrero de 1844	Junta Gubernativa Provisional Francisco del Rosario Sánchez, Joaquín Puello, Remigio del Castillo, Tomás Bobadilla, Manuel Jimenes, Ramón Matías Mella.
1 de marzo de 1844	Junta Central Gubernativa [1] Tomás Bobadilla, presidente; Manuel Jimenes, vicepresidente; Manuel María Valverde, Francisco Abreu, Félix Mercenario, Carlos Moreno, Ramón Echavarría, Francisco del Rosario Sánchez, José María Caminero, Ramón Matías Mella. Silvano Pujols, Secretario
14 de noviembre de 1844 a 4 de agosto de 1848	Pedro Santana, presidente
4 de agosto de 1848	Consejo de Secretarios de Estado [2]

[1] Este gobierno tuvo como base jurídica la *Manifestación* del 16 de enero. Fue presidido indistintamente por Tomás Bobadilla, José María Caminero y Pedro Santana. En apenas siete meses de existencia, la Junta Central Gubernativa fue modificada en 14 ocasiones.

[2] Cuando no había vicepresidente de la República, la Constitución consignaba el siguiente mecanismo sucesoral: los ministros se reunían en Consejo de Secretarios de Estado y fungían como poder Ejecutivo hasta que se celebraran elecciones; o el Congreso escogiera un presidente.

8 de septiembre de 1848	Domingo de la Rocha, de Justicia e Instrucción Pública; José María Caminero, de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores; Félix Mercenario, de lo Interior y Policía; y Manuel Jimenes, de Guerra y Marina
8 de septiembre 1848 a 29 de mayo de 1849	Manuel Jimenes
30 de mayo de 1849 a 23 de septiembre de 1849	Pedro Santana. Santiago Espaillat fue electo pero no aceptó
24 de septiembre de 1849 a 15 de febrero de 1843	Buenaventura Báez
15 de febrero de 1843 a 26 de mayo de 1856	Pedro Santana
2 de enero de 1855 a 30 de mayo de 1855	Manuel de Regla Mota
2 de julio de 1855 a 5 de septiembre de 1855	Manuel de Regla Mota (vicepresidente interino)
26 de mayo de 1856 a 8 de octubre de 1855	Manuel de Regla Mota
8 de octubre de 1856 a 12 de junio de 1856	Buenaventura Báez
7 de julio de 1857 a 31 de agosto de 1858	José Desiderio Valverde
13 de junio de 1858 a 18 de marzo de 1861	Pedro Santana
1 de abril de 1859 a 1 de mayo de 1859	Antonio Abad Alfau
11 de mayo de 1859 a 27 de mayo 1859	Antonio Abad Alfau (viecepresidente interino)
30 de junio de 1859 a 18 de noviembre de 1859	

ANEXIÓN A ESPAÑA: 1861-1865

18 de marzo de 1861 a 20 de julio de 1862	Capitán general Pedro Santana
20 de julio de 1862 a 22 de octubre de 1863	Capitán general Felipe Ribero y Lemoine
23 de octubre de 1863 a 30 de marzo 1864	Capitán general Carlos de Vargas y Cerveto
31 de marzo de 1864 a 11 de julio de 1865	Capitán general José de la Gándara y Navarro

RESTAURACIÓN Y SEGUNDA REPÚBLICA: 1863-1916

14 de septiembre de 1863 a 10 de octubre de 1864	José Antonio Salcedo
10 de octubre de 1864 a 24 de enero de 1865	Gaspar Polanco
24 de enero de 1865 a 24 de marzo de 1865	Benigno Filomeno Rojas
25 de marzo de 1865 a 4 de agosto de 1865	Pedro Antonio Pimentel
4 de agosto de 1865 a 15 de noviembre de 1865	José María Cabral
15 de noviembre de 1865 a 8 de diciembre de 1865	Pedro Guillermo
8 de diciembre de 1865 a 29 de mayo de 1866	Buenaventura Báez
1 de mayo de 1866 a 22 de agosto de 1866	Triunvirato: Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel y Federico de Jesús García
22 de agosto de 1866 a 31 de enero de 1868	José María Cabral
31 de enero de 1868 a 13 de febrero de 1868	Manuel Cáceres

13 de febrero de 1868 a 2 de mayo de 1868	Junta de generales encargados del poder Ejecutivo
2 de mayo de 1868 a 2 de enero de 1874	Buenaventura Báez

BIOGRAFÍAS

Báez, Buenaventura (1808-1884). Político. Natural de Azua, importante comarca del sur de la isla. Realizó estudios en Francia. Desde muy joven se destaca desempeñando altos cargos públicos. Fue presidente de la República en cinco ocasiones.

Durante la ocupación haitiana, representó a su pueblo natal en el Congreso y en la Asamblea Constituyente.

Ya creada la República, formó parte del primer Congreso Constituyente de San Cristóbal y por varios años fue presidente del Consejo Conservador.

En los comicios electorales de 1849, fue propuesto por Santana para la Primera Magistratura de la Nación, presentando un programa progresista y liberal, que no cumplió. Desde el inicio de su gestión gubernativa se propuso consumar el protectorado francés, cuestión que dio lugar al inicio de las futuras rivalidades con Santana, quien entonces buscó el apoyo de Estados Unidos. Posteriormente, ambos políticos coincidieron en procurar la anexión del joven país a España.

Durante su primer período presidencial (1849-1853) se le atribuye la derogación de la pena de muerte por robos, el fomento de la producción agropecuaria, el desarrollo de la educación y el establecimiento de estrechas relaciones con la Iglesia, incluyendo la enseñanza religiosa en la instrucción pública.

Sustituido por Santana, Báez se establece en Saint-Thomas. Desde allí mantiene relaciones con el cónsul español en Santo Domingo, Antonio María Segovia, quien lo apoya e impulsa para ocupar un segundo período gubernativo (1856-1857), que resultó en gran fracaso. De nuevo es derrocado y se dirige hacia España. Ya proclamada la anexión a este país, los monarcas españoles le nombran mariscal de campo del Ejército español en Santo Domingo.

En 1865, al finalizar la guerra de la Restauración, es proclamado jefe del partido Rojo e inicia su tercer gobierno (1865-1868), que apenas dura seis meses.

En 1868 de nuevo retorna al poder, esta vez por un período de seis años, de triste recordación para los dominicanos. Derrocado por un movimiento insurrecto, conocido con el nombre de Revolución Unionista, se refugia nuevamente en Curazao (1874). Al cabo de dos años, ocuparía su quinto y último período presidencial.

Durante su última gestión gubernativa, de catorce meses, aunque alentada bajo un propósito de mayores libertades, surge nueva vez un estallido encabezado por sus principales opositores que dio lugar a su renuncia, trasladándose hacia Puerto Rico, donde murió en 1884.

Bobadilla y Briones, Tomás (1785-1871). Abogado, político e intelectual de sólida formación. Fue colaborador del gobierno colonial, durante el período de la Reconquista y de la Independencia Efímera (1821). Ocupó el cargo de fiscal de El Seibo durante la Dominación Haitiana.

Conservador por naturaleza se integró al movimiento febrerista dos meses antes de la proclamación de la independencia. Se le atribuye la redacción del *Manifiesto* del 16 de enero de 1844, considerado el Acta de Independencia del pueblo dominicano. Fue nombrado presidente de la Junta Central Gubernativa, el 29 de febrero de 1844, en sustitución de Francisco del Rosario Sánchez. Reconociendo las dotes de guerrero del general Pedro Santana —a quien conocía personalmente—, lo designa como jefe supremo del Ejército.

Fue profrancés. Connotado colaborador de Santana, varios años depués tuvo profundas desavenencias con el dictador que le obligaron a salir, expulsado, del país.

Regresó posteriormente y ocupó diversos cargos públicos; diputado en la Cámara del Tribunado, presidente de la Suprema Corte de Justicia (1851) y presidente del Senado en varios períodos gubernativos (1854, 1856 y 1859).

Hombre de amplia erudición, fue un legislador admirable, y también profesor de derecho civil.

Durante la anexión a España fue magistrado de la Real Audiencia. Más adelante, sin embargo, apoyaría los esfuerzos revolucionarios de los restauradores, alentado por la salida de su hijo del seno de las tropas españolas para integrarse a las fuerzas rebeldes.

En el mes de junio de 1866, en ausencia del presidente Pimentel, se encomendó a Bobadilla la función de dirigir el Gobierno Nacional en Santo Domingo, el sur y el este, función que desempeñó por dos meses.

En el exterior, durante el gobierno de los seis años, ayuda a Luperón y a Cabral a gestionar apoyo internacional en contra de los propósitos de Báez, quien buscaba la anexión a Estados Unidos. Desde Haití, donde residía, redactó los documentos presentados en el Senado norteamericano, que demostraban la oposición del pueblo dominicano a la proyectada anexión. Falleció sorpresivamente el 21 de diciembre de 1871.

Bonó, Pedro Francisco (1830-1906). Jurisconsulto y político, considerado el primer sociólogo dominicano.

En 1856 formó parte del Senado Consultor por la ciudad de Santiago, desde donde aboga por el licenciamiento del ejército, la formación de una guardia cívica, el establecimiento de más escuelas y la construcción de caminos, entre otras medidas.

Participó en la revolución de 1857, de orientación liberal, y en la guerra restauradora. Formó parte del gobierno provisional establecido por los restauradores, ocupando dos ministerios públicos. Fue, además, consejero y amigo íntimo del general Gregorio Luperón. Pasó varios años en el exterior, dedicándose al estudio de los regímenes políticos más avanzados.

De regreso a su país, en 1884, Bonó es propuesto por Luperón para la presidencia de la República, postulación a la que se abstuvo, señalando que: «yo no quiero ser partidario, quiero ser ciudadano dominicano [...]». Asimismo, rechazó la pensión que el Estado le ofreció por sus servicios.

En 1895 publica en San Francisco de Macorís una revista titulada *Congreso Extraparlamentario,* donde entre otros temas, estimula al productor de tabaco –principal cultivo de exportación– al cuidado y selección de la hoja, con el objetivo de no dejarse desplazar del mercado europeo por la competencia.

El grueso de sus escritos sociológicos ha sido recopilado por el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, bajo el título de *Papeles de Pedro F. Bonó* (1964). Como primer sociólogo dominicano se le reconoce por su visión integradora de la sociología y de la historia. Entre sus trabajos se destacan *Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas, Cuestiones sociales y agrícolas* y *Opiniones de un dominicano.*

Duarte, Juan Pablo (1813-1876). Padre de la Patria, nace en Santo Domingo, hijo de padre español y madre dominicana. Desde muy joven sus padres le envían a Europa, en viaje de estudios.

De regreso al país e imbuido de un espíritu revolucionario nacionalista funda la sociedad política La Trinitaria, en 1838, bajo el lema «Dios, Patria y Libertad». Luego crea la sociedad La Filantrópica, que lleva a cabo una importante labor propagandística mediante la representación de obras teatrales.

Para 1843 participa en la conspiración de La Reforma, contra el presidente haitiano Jean Pierre Boyer. Se unió a este movimiento a fin de no despertar sospechas en sus actividades revolucionarias. Perseguido por las autoridades haitianas, una vez debelada su conjura, se vio precisado a abandonar el país con destino a Venezuela. Estaba en Curazao, cuando se proclama la independencia, el 27 de febrero de 1844.

A su llegada a la ciudad de Santo Domingo recibe los honores correspondientes a un jefe de Estado y le llaman «Padre de la Patria». Encuentra a la nueva República bajo la jerarquía política de Tomás Bobadilla y al general Pedro Santana en la militar. Se le nombra miembro de la Junta Central Gubernativa.

Durante los meses posteriores a la proclamación de la independencia, caracterizados por sucesivos enfrentamientos con las tropas haitianas, el grupo de Bobadilla y de Santana, que temían por la consistencia del peligro haitiano, se propone poner en vigor el «Plan Levasseur», para obtener el protectorado de Francia. Este plan contó con la total desaprobación de un grupo de nacionalistas dirigidos por Mella, quienes promovieron a Duarte como nuevo presidente de la República. Pero las fuerzas de Santana se impusieron y Duarte fue encarcelado, declarado traidor a la Patria y expulsado del país.

Regresó en 1864 a fin de integrarse al movimiento restaurador. Se le nombró, en cambio, ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Venezuela y Colombia. Desde ese entonces residió en Caracas, en donde falleció el 15 de julio de 1876.

Espaillat, Ulises Francisco (1823-1878). Comerciante, político, escritor y farmacéutico de profesión. Natural de Santiago. Desde muy joven participó en la Primera República, ocupando diversos cargos públicos como miembro del Senado y de la Cámara de Representantes, Interventor de aduana de Puerto Plata y miembro de la Diputación Provincial de Santiago. Perteneció al Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros; y también fue miembro de la Asamblea Constituyente, reunida en Moca en 1858.

Participó en la célebre revolución de julio de 1857, cuyo centro principal de operaciones fue Cibao. Durante la gesta restauradora fue, primero, secretario de Relaciones Exteriores y, luego, en 1864, vicepresidente de la República.

A partir de 1873, y en rechazo a las pugnas y a la persecusión política que sufrió, se retira de la vida pública, concentrándose en la redacción de artículos, que publicaba en varios periódicos de la época.

En 1876 fue electo casi por unanimidad presidente de la República. Desarrolló la gestión gubernativa más liberal del siglo pasado, en la que se

propuso sanear la administración pública, llegando a suprimir todo tipo de gratificaciones y dávidas a los servidores públicos, disminuyendo incluso su propio sueldo, como presidente. Su recta actitud provocó que fuera derrocado apenas seis meses después de haber iniciado su gobierno. Decepcionado se retiró a su hogar en Santiago, desde donde continuó sus escritos, pero al margen de la política militante.

Sus principales escritos fueron compilados por la Sociedad Amantes de la Luz, en 1906, bajo el título *Los Escritos de Espaillat.* En 1963 el historiador Emilio Rodríguez Demorizi dio a la luz pública otra obra del ilustre prócer civilista titulada *Papeles de Espaillat.*

Luperón, Gregorio (1839-1897). General y político restaurador. Nació en Puerto Plata. Fue uno de los militares de mayor prestigio durante la gesta restauradora. Se le conoce como acendrado líder nacionalista, opuesto a todo tipo de intervención extranjera.

En su lucha contra Buenaventura Báez y el partido Rojo, participó –inicialmente en el exterior y luego en los campos de batalla locales– en la gesta patriótica conocida como la guerra de los Seis Años, que concluiría en 1873.

Fundó el partido Azul, de tendencia liberal. Con los años, Luperón se identificó con las ideas de Eugenio María de Hostos y de Emeterio Betances, quienes concebían la independencia de las Antillas bajo el manto de una futura confederación política. En París se mostró partidario de fundar una sociedad de naciones hispanoamericanas. En el aspecto económico favoreció el desarrollo de la industria azucarera.

Mientras estaba en el exilio, en St. Thomas, escribió sus *Notas autográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana,* publicadas en Ponce, Puerto Rico, en 1896, en tres volúmenes. Poco tiempo después, regresó al país a solicitud del presidente Ulises Heureaux, quien fuera su principal opositor durante sus últimos años. Murió el 21 de mayo de 1897.

Mella, Ramón Matías (1816-1864). Político y militar. Es uno de los tres Padres de la Patria. Nació en la ciudad de Santo Domingo.

De carácter intempestivo y audaz, se le asignaron innumerables misiones secretas y tareas de gran responsabilidad. Se le rememora por haber disparado el célebre trabucazo de la conjura, en la Puerta de La Misericordia, la noche del 27 de febrero de 1844.

En Cibao organizó la resistencia contra las invasoras tropas haitianas, dirigidas por el general Pierrot, en marzo de 1844.

Debido a recias luchas de tendencias entre los trinitarios y los adeptos del general Santana, pasó varios años en el exilio. A su regreso se destacó en la batalla de Las Carreras en 1849, que enfrentó a las huestes haitianas

dirigidas por el emperador Faustino Soulouque. Colaboró con Santana, cuyo gobierno, en 1853, representó en España, en misión especial procurando el reconocimiento de la independencia.

Posteriormente adoptó posturas contrarias a Santana, por lo que fue encarcelado y de nuevo expulsado del país.

Se alejó temporalmente de las actividades políticas, a las cuales se reintegró a raíz de la anexión a España. A Mella se debe un valioso manual titulado *Instrucciones para la Guerra de Guerrillas,* que el Gobierno Restaurador distribuyó entre las tropas revolucionarias.

Tres meses antes de su muerte había sido nombrado vicepresidente de Gobierno de la Restauración. Su deceso ocurrió el 4 de junio de 1864. De acuerdo con su voluntad fue sepultado envuelto en la bandera nacional.

Núñez de Cáceres, José (1772-1846). Político, abogado, literato y periodista. Además fue catedrático de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

Residió en Cuba, a principios del siglo XIX, luego de la cesión de la parte española a Francia, estipulada en el tratado de Basilea.

Hacia 1808 ya se encontraba en suelo dominicano y durante el período de la «España Boba» fue auditor de guerra y también teniente gobernador. En 1815 le correspondió reabrir la universidad, de la que fue rector.

Tras un período de crisis económica y política, Nuñez de Cáceres busca la independencia bajo la protección de la Gran Colombia, de Bolívar. El 30 de noviembre de 1821, mediante la formación de una Junta de Gobierno provisional, presidida por él mismo, se creó la República Independiente del Haití Español. A sólo 49 días de autonomía, las tropas del presidente Boyer de Haití, invadieron la parte este de la isla e incorporaron la comunidad dominicana a la República de Haití. Por la brevedad del gobierno de Núñez de Cáceres, se le conoce como Independencia Efímera.

Abandonó el país con destino a Venezuela. Allí fue secretario privado del presidente Páez y fue un agudo crítico de Simón Bolívar, sin duda alentado por la decepción que le produjo el hecho de no haber obtenido el apoyo solicitado cuando proclamó la frustrada independencia. Hacia 1825, se traslada al Estado de Tamaulipas (México), donde ocupa los cargos de fiscal de la Suprema Corte, de senador y de tesorero de la Hacienda Pública, hasta que muere, el 12 de septiembre de 1846.

Sánchez, Francisco del Rosario (1817-1861). Político y abogado. Junto con Duarte y Mella forma la tríada inmortal de los Padres de la Patria. Desde los días iniciales de La Trinitaria estuvo junto a Duarte.

Ausente del país el máximo líder del movimiento independentista, Sánchez continuó activamente las actividades revolucionarias desde la clan-

destinidad. Presidió las reuniones secretas que dieron lugar al pronunciamiento del 27 de febrero. Formó parte del primer gobierno nacional, la Junta Central Gubernativa.

Tuvo la honra de haber izado la primera bandera dominicana en el baluarte del Conde, la memorable noche del 27 de febrero.

Figuró entre los patriotas desterrados por Santana en 1844. Reintegrado al país, cuatro años después, aceptó cargos públicos tanto del general Santana como del general Buenaventura Báez, ambos antagonistas de Duarte.

Se opuso a la anexión a España. Se hallaba en el exilio, pero se integró a una expedición armada contra el gobierno anexionista que pudo organizarse desde suelo haitiano. Los patriotas, dirigidos por Sánchez y el general José María Cabral, penetraron por la frontera del sur; pero fueron emboscados y desbandados. Sánchez fue herido, reducido a prisión y junto con 20 compañeros fue procesado y condenado a la pena capital. Fueron fusilados el 4 de julio de 1861, en el cementerio del pueblo de San Juan de la Maguana, al sur de la ciudad capital.

Santana, Pedro (1801-1864). Militar y político, natural del poblado de Hincha. Ocupó la presidencia en cuatro períodos gubernativos, que alternó con su principal rival, Buenaventura Báez.

Participó en el movimiento febrerista. Fue nombrado por el primer gobierno dominicano con el rango de coronel y reconocido por sus tropas como general en jefe del Ejército Libertador.

El 6 de noviembre de 1844 fue votada la primera Constitución y Santana fue electo presidente de la República. Se negó a jurar la Carta Magna por encontrarla muy liberal. Fue necesario agregarle un nuevo artículo mediante el cual podía actuar con la mayor autonomía en la dirección tanto del Ejército y la Armada, como en la Administración Pública.

En su primer gobierno (1844-1849) se propuso obtener el reconocimiento de la República por parte de las grandes potencias europeas; pero también procuró el protectorado de una nación poderosa, fuera Francia, España o Estados Unidos. Creó comisiones militares para juzgar a conspiradores y adversarios políticos, a quienes concedía una de estas tres opciones: el encierro, el destierro o el entierro. Tuvo serias controversias con la Iglesia católica y con la Cámara de Diputados; tras presiones por un Estado sin fondos, renunció a la presidencia el 4 de agosto de 1848.

En el campo militar acumuló importantes triunfos contra los haitianos en las batallas del 19 de marzo, en Azua y también en Las Carreras.

En 1853 ocupa por segunda vez la presidencia de la República. De inmediato persigue a los baecistas; y decreta amnistía a un grupo de políticos que se encontraban fuera del país. Continúa sus diferencias con la Iglesia

católica y reactiva sus gestiones para obtener un protectorado de España o de Estados Unidos.

En 1856 renuncia y sale desterrado por Báez, quien le sustituye, hacia Guadalupe.

En el período 1858-1861 lleva a cabo su tercer gobierno, en el que pone en ejecución, el 18 de marzo de 1861, sus planes anexionistas a España. El pueblo expresa su rechazo ante esa medida, pero Santana logra sofocar todos los movimientos insurgentes.

Cuando tuvo lugar la anexión fue nombrado gobernador capitán general de Santo Domingo, cargo al que renunció por sentirse desconsiderado frente a la jerarquía española. La Reina de España le concedió el título nobiliario de marqués de Las Carreras, quedando con el grado de teniente general y de senador del Reino. En las luchas restauradoras participó activamente en la defensa del ejército anexionista. Murió en circunstancias todavía no muy claras, el 14 de junio de 1864, en medio de afanes bélicos contra los restauradores.

FUENTES UTILIZADAS PARA LAS BIOGRAFÍAS

J. Chez Checo (comp.), *Ideario de Luperón (1839-1897)*, Biblioteca Taller, S. D., 1989.

Enciclopedia Dominicana, t. IV, Barcelona, 1976.

G. Luperón, *Notas Autobiográficas*, ts. I, II y III, Editorial El diario, Santiago, República Dominicana, 1939.

R. Marrero Aristy, *La República Dominicana, origen y destino del pueblo más antiguo de América*, vol. II, Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, R. D., 1958.

R. Martínez, *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano*, Santo Domingo, 1971.

J. U. y Darío de León Rutinel, *Diccionario Histórico Dominicano*, Editora Universitaria, UASD, Santo Domingo, 1986.

J. D. Balcácer, *Juan Pablo Duarte, el padre de la Patria*, Ediciones Dominicanas, Susaeta, Madrid, 1982.

R. Martínez, «Santana y Báez», *Papeles del General Santana*, Emilio Rodríguez Demorizi.

E. Rodríguez Demorizi, *Papeles de Bonó*, Editora El Caribe, Santo Domingo, 1969.

DOCUMENTOS

Documento I

DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO

No más dependencia, no más humillación, no más sometimiento al capricho y veleidad del Gavinete de Madrid. En estas breves y compendiosas cláusulas está cifrada la firme resolución que jura, y proclama en este día el pueblo Dominicano. Rompió ya para siempre desde este momento los gastados eslavones que lo encadenaban al pesado y opresivo carromato de la antigua Metrópoli; y reasumiendo la dignidad y energía de un pueblo libre; protesta delante del Ser Supremo, que resuelto a constituirse en un Estado Independiente no habrá sacrificio que no inmole en el altar de la Patria para llevar al cabo la heroica empresa de figurar, y ser admitido al rango y consideración de los demás pueblos libres del mundo político.

El ignominioso pupilage de 328 años es ciertamente una lección demasiado larga y costosa, que a todos desengaña por sí sola y sin mayor esfuerzo del ningún fruto que se ha sacado de la fanática lealtad a los Reyes de España. Con este falso ídolo, lavantado por el error, y sostenido por una superstición política, se había logrado aletargar el espíritu, y burlarse de la credulidad de un pueblo naturalmente bondadoso y sencillo. Ser fieles a la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los más distinguidos servicios.

Si hai todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al servilismo que se atreven a contradecir estas verdades de esperiencia, vuelvan por un instante

sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolación en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo Mundo. No les pedimos que se remonten a la infausta época, en que una orden del Diván español fue bastante para demoler, porque no podía guardar las plazas marítimas de Bayaha, la Yaguana, Monte Cristi y Puerto Plata, a donde concurrían los holandeses y otros extranjeros a proveerlas de las mercaderías, que la Metrópoli no les proporcionaba. Acérquense de una vez a los recientes sucesos de nuestra edad, comenzando su examen por el furioso uracán de la cesión: numeren, si están dotados de tanta insensibilidad, el diluvio de plagas que arrojó de sí este torbellino, y difundiéndose por el hermoso y fértil suilo de Hayti, han convertido sus campos en desiertos, y sus más ricas y vistosas ciudades en escombros y cenizas. Echen todavía si quieren un denso velo sobre la melancólica historia de las muertes, hambres, y demás horrores del último sitio, que pusieron a esta capital los naturales para arrancar su posesión del poder de los franceses, y fíjense únicamente en el día 11 de julio de 1809, día para siempre memorable, en que la Isla abandonada, la isla que sirvió de rescate a las provincias Peninsulares, ocupadas por las victoriosas armas de la República Francesa, y la Isla en fin que salvó en aquella crisis apurada el trono vacilante de Carlos cuarto, de su libre y espontánea voluntad, ata de nuevo los vínculos disueltos por el tratado de Basilea, y se complace con el más sincero y cordial júbilo de la estrecha alianza que renueva con su antigua y desdeñosa Metrópoli.

Si Santo Domingo hubiera cometido desde su descubrimiento alguna enorme culpa, o contraído un grave reato para merecer la indignación y la ojeriza de la España, parece que con el arrojo y feliz éxito de la reconquista tenía derecho a esperar un general olvido de su demérito, y las más afectuosas de mostraciones de gratitud. Sin embargo, salgan a la palestra los héroes de ese rasgo de lealtad nunca visto en los anales de los pueblos fieles, las viudas, los hijos, los padres de los que murieron peleando por ser súbditos de una nación que los cede, y acosa de su gremio, como a una manada de carneros, o han muerto de necesidad, o están sugetos al mesquino socorro de dos o tres reales diarios de vellón: los que en la campaña ocuparon los primeros puestos por su valor y habilidad apenas se entra en la plaza, descienden a los grados inferiores, o se quedan sin nada. D. Manuel Carvajal, el bravo defensor de Manganagua, el seguindo de D. Juan Sanches, y que se duda no sin fundamento si trabajó más que él, o si se espuso con más frecuencia a los peligros de la guerra, está por recibir una expresión de que sus servicios han sido gratos. Con el mismo dolor murió Don Pedro Vásquez, otro campeón de los que más se esforzaron y combatieron por el logro de la reconquista, y al cabo de doce años sale diciendo el editor de la Miscelánea del día 11 de noviembre último «*que para satisfacción de aquellos á quienes pueda interesar, se halla autorizado por el Gefe político para publicar, que en oficio de 7 de julio de este año que le ha sido dirigido*

por el Ministerio de la Gobernación de ultramar, entre otras cosas le dice S. E., que el Rey le ha mandado avisar al Ministro de la Guerra lo conveninete para que se despachen los grados y condecoraciones concedidas a estos naturales por la reconquista.»

No es ya tiempo de que se nos quiera adormecer y arrullar, como a niños, con esta vanas esperanzas. Las mismas ofertas se han hecho y repetido en diferentes ocasiones, y estamos por ver su cumplimiento. Es menester que se nos repute y tenga todavía en la clase de unos seres imbéciles y faltos de racionalidad como se creía a los principios del descubrimiento de la América, para que el Ministerio de Ultramar, el Jefe político y el Redactor de la Miscelánea se figuren que con esa gota de agua fría puede apagarse el furioso volcán de la indignación que rufe y brama reconcentrado en el corazón de los naturales. Para despachar patentes de grados superiores a los Europeos, conferirles los primeros puestos militares, destinar a esta plaza oficiales, ociosos sin cuerpos ni compañías, organizar los dispendiosos ramos de artillería y de ingenieros, recargar sueldos sobre las exhaustas rentas de esta Provincia, para éstas y otras medidas que de día en día la llevan rápidamente a su esterminio, si han tenido sobrado lugar los ministros, y no se ha necesitado de reiterar las órdenes del Rey; mas doce largos años no han sido bastantes a enviar los auxilios militares, que se han pedido con tanta urgencia, y de que hai tan absoluta falta, y menos para recompensar los sacrificios de los valientes y liberales, que derramaron su sangre, y dieron sus bienes para rescatar el suelo patrio de la dominación francesa, y presentarlo como una fresca víctima a la España en testimonio de la más firme y tenaz adhesión.

Mas ¿para qué anublamos con estos amargos recuerdos el hermoso y despejado día de la regeneración política de Santo Domingo? Si la serie de injusticias, agravios, abusos, vejaciones y abandono, fueran el único móvil de esta saludable mudanza, acaso ningún otro pueblo de América podría bosquejar un cuadro más cargado de negras sombras y espectros horrorosos que esta desgraciada isla. Ella fue la primera en el orden de los establecimientos, y está siendo la última en el adelanto, y progresos de cuanto constituye el bienestar de los pueblos. Sin embargo de lo cual, para justificar nuestra causa no necesitamos de recurrir a la odiosa enumeración de las tempestades y vicisitudes que hemos padecido: sentimientos de honor, principios de justicia, razones de utilidad y conveniencia pública son los nobles impulsos que nos estimulan a pronunciar el divorcio y emancipación de la España para siempre.

Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia. En todas partes huye despavorido el caduco León de España, dejando desocupado el terreno a la fuerza y vigor juvenil del de América. Ya reflejan sobre el horizonte político los crepúsculos del gran día de los hijos de Colomb: aparecerá de un momento a otro la risueña aurora de la Independencia de América. Los adula-

dores de la España no pueden resistir tanto golpe de luz y se tapan o apartan los ojos para no ver el majestuoso espectáculo de los estensos y poderosos estados que vienen con la cabeza erguida a colocarse entre las naciones; y cuando los más remotos y desconocidos lugares concurren con sus esfuerzos al logro de las incalculables ventajas de esta nueva vida, ¿sería decoroso a la Primera del Nuevo mundo no tomar parte en esta heroica lucha? Santo Domingo ha recibido en su seno a la estudiosa juventud de Caracas, Puerto Rico, Cuba y Havana: ha prohijado en el gremio y claustro de su Universidad a los naturales de todos estos pueblos cultos y sus adyecencias: los ha ennoblecido con los grados y premios de todas las ciencias: muchos de los héroes que figuran en el honroso teatro de su revolución, bebieron aquí los elementos del saber; ¿y puede hacerle honor, que habiendo sido uno de los focos principales de la ilustración Americana sea la última en reconocer los eternos principios del orden social? La patria de los Morfas, de los Minieles, de Don Juan Sánchez, y Marcos Torres, la que ha sacudido tantas veces el yugo de las potencias europeas en Sabana Real, en los montes de Najayo, en Palo-Hincado, ¿podrá mostrarse insensible a la inmortal gloria de derrocar y estinguir para siempre el tiránico imperio de sus Conquistadores? De todo nos ha despojado la España; pero nos queda el honor y fortaleza de nuestros padres.

Sabemos con evidente certeza que los hombres renunciaron la independencia del estado natural para entrar en una sociedad civil que les afianze de un modo estable y permanente la vida, la propiedad y la libertad, que son los tres principales bienes en que consiste la felicidad de las naciones. Para gozar de estos derechos se instituyen y forman los gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los asociados; de donde se sigue, que si el gobierno no corresponde a estos esenciales fines, si lejos de mirar por la conservación de la sociedad, se convierte en opresivo, toca a las facultades del pueblo alterar, o abolir su forma y adoptar otra nueva que le parezca más conducente a su seguridad y futuro bien. En hora buena, que los gobiernos, fundados de largo tiempo, no se cambien por ligeros motivos y causas transeúntes. La prudencia dicta que se sufran los males, mientras sean soportables; pero cuando tocan en el último ápice, cuando la misma esperiencia demuestra que el designio es reducido todo a un absoluto despotismo, entonces sería desagradable de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario a los altos fines de su originaria institución. ¿Y quién a la luz de estos principios no aplaudirá como justa la que hoi adopta en el suyo la parte española de Hayti? Cuantos azotes, infortunios y desastres puede abortar la hidra del despotismo, otros tantos ha sufrido Santo Domingo durante su vergonzosa sumisión a la España; luego es de nuestra primera obligación, y unos de los más sagrados derechos que nos impone el amor a la patria, procurar con eficacia y por cuantos medios están a nuestro alcance, la

felicidad que la Metrópoli no ha sabido, o no ha podido asegurarnos por llevar adelante sus miras de abatimiento y tiranía.

Estamos plenamente convencidos de que para conseguirla y aumentarla, no nos queda otro camino que el de la independencia. Con ella tendremos leyes formadas por nosotros mismos, análogas al genio, educación y costumbres de los pueblos, acomodadas al clima y localidad, y nuestra representación nacional sobre la proporción numérica guardará una perfecta igualdad entre todos los pobladores de estas provincias, y no servirá de alimentar la discordia entre las varias clases, como ha sucedido con las bases establecidas por la Constitución de Cádiz. Arreglaremos el poder judiciario de manera, que, ahorrándose tiempo y gastos, no se falte a la buena administración de justicia en lo civil y criminal, ni se saquen los recursos fuera del territorio. Atenderemos con especial cuidado a la educación de la juventud tan abandonada hasta ahora, porque sin ella son ineficaces todos los deseos de pública felicidad. Nos dedicaremos al fomento de la agricultura, de las artes y el comercio, como las únicas y verdaderas fuentes de la riqueza de los pueblos; arreglaremos nuestras rentas sobre el dogma fundamental de no gastar más de lo que tenemos y es compatible con la riqueza territorial: vendrán a nuestros puertos todas las naciones en estado de proveer a nuestras necesidades y de dar estimación y salida a los frutos del país; en lugar que la España, a más de carecer de los principales artículos de nuestro consumo, nunca ha sabido negociar de otro modo que a beneficio de la esclusiva y con las sordideces del monopolio, que como hijo legítimo, nace y se deriva de aquel absurdo principio. Todo, en fin, lo tendremos en casa y nada saldremos a buscar a mil y trescientas leguas de distancia, donde no se ven nuestras necesidades, ni puede haber interés en remediarlas al tamaño de la urgencia.

Enredada la España en el intrincado laberinto de sus nuevas instituciones, lucha con los enemigos internos, que a cara descubierta y con ardides maquinan su destrucción. Un pie de ejército de cincuenta mil hombres de tropas veteranas, y de ochenta a cien mil milicias Nacionales, son los espeques con que se empuja y quiere hacer marchar el lento y perezoso sistema constitucional: las potencias europeas más poderosas le infunden recelo y sobresalto, porque, a pesar de sus protestaciones de amistad y buena inteligencia, descubren síntomas del descontento con que miran la depresión de los tronos absolutos, en que todas ellas desean sostenerse firmes y tranquilas. Las legislaturas de los años de veinte, y veinte y uno que corre, han votado cada uno el empréstito de doscientos millones que les faltan para llenar el cupo de los gastos comunes y ordinarios del tiempo de la paz, a pesar de las bajas y cercenes que se lisongean haber hecho en todos los ramos de la administración pública. El oro y la plata de América ya no fluyen precipitados a derramarse en la tesorería de Madrid: los corsarios independientes apresan en todos los puntos de precisa reca-

lada a la vista de Cádiz, y por todos los cabos litorales de la Península los mal aviados y escasos vageles de su lánguido y mesquino comercio, porque no hai fuerzas navales que los protejan: y siendo éste el verdadero y deplorable estado de la Nación Española, sería una consumada insensatez de nuestra parte esperar socorros y mejoras de la que los mendiga para sus apuros, y no atina a sosegar sus turbaciones domésticas.

Santo Domingo por el contrario: en medio de su decadencia está subsistiendo de sus propios recursos, y aún tendría mucho más desahogo si hubiera fundado su sistema administrativo sobre los principios de economía que le prescriben su estenuada población, su agricultura y comercio; pero ha tenido que desentenderse de toda buena regla, para atender a las cargas que le ha ido echando encima su ingrata y desconocida metrópoli, en recompensa y para alivio de los males que nos aniegan desde el ruinoso golpe de la cesión. Si la ley de los aranceles y reglamentos de aduanas no se hubiera suspendido y atemperado a las circunstancias locales, ya estarían cerrados de una vez y para siempre todos los puertos de la Isla, porque cuando más se pondera la libertad española, es cabalmente cuando se ha tirado a remachar con más rigor las cadenas del monopolio y la exclusiva del comercio. Los mismos correos conductores de estos preciosos reglamentos ni siquiera se dignan tocar en los puntos marítimos de la Isla que antes acostumbraban, siéndonos forzoso pagar quien valla a traernos las sentencias de muerte para tener la bárbara complacencia de ejecutarlas en nosotros, y con nuestras propias manos. Aquí está la sola cosa para que dependemos de la España, y no para que nos asista, probea y socorra en nuestros apuros y necesidades: hasta aquí hemos vivido esclavos y dependientes por hábito, pero los hechos que persuaden mucho más eficazmente que las rutinas nos demuestran y convencen que somos libres y emancipados.

Así lo reconocemos y tocamos por nuestra propia experiencia, y conducidos por ella declaramos y solemnemente publicamos, que la parte española de la Isla de Hayti, queda desde este día constituida en un Estado libre e independiente: que el buen pueblo dominicano ni ahora, ni en adelante, ni nunca se someterá a las leyes del gobierno de España, considerándose absuelto de toda obligación de fidelidad y obediencia: que ha revestido de la dignidad y carácter de nación soberana, tiene un pleno poder y facultad para establecer la forma de gobierno que mejor le convenga, contraer alianzas, declarar la guerra, concluir la paz, ajustar tratados de comercio y celebrar los demás actos transacciones y convenios que pueden por derecho los demás pueblos libres e independientes; y que si la España reconociere y aprobare esta declaratoria será habida y reputada como amiga; pero si la impugnare o por cualquier vía y modo pretendiere estorbar nuestras instituciones y la marcha del nuevo gobierno en que vamos a entrar, sabremos defenderlo con nuestras vidas, fortuna y honor. Viva

la Patria, viva la Independencia, viva la Unión de Colombia! Dada en la ciudad de Santo Domingo de la parte española de Hayti a 1 de Diciembre de 1821. Año primero de la Independencia.- José Núñez de Cáceres, Presidente.- Manuel Carvajal - Juan Vicente Moscoso - Antonio Martínez Valdés - L. Juan Nepomuceno de Arredondo - Juan Ruiz - Vicente Mancebo -Manuel López de Umeres, Secretario.

Documento II

MANIFIESTO DE LOS PUEBLOS DE LA PARTE ESTE DE LA ISLA ANTES ESPAÑOLA O DE SANTO DOMINGO, SOBRE LAS CAUSAS DE SU SEPARACIÓN DE LA REPÚBLICA HAITIANA. (16 DE ENERO DE 1844)

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas; exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reivindicarlos, y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle. Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, más bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes, continuando al mismo fin, denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad y su prosperidad futuras. Porque reunidos los hombres en sociedad con el solo fin de conspirar a su conservación, que es la ley suprema, recibieron de la naturaleza el derecho de proponer y solicitar los medios para conseguirle; y por la misma razón, tales principios los autorizan para precaverse de cuanto pueda privarle de ese derecho, luego que la sociedad se encuentra amenazada.

He aquí por qué los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, usando del suyo, impulsados por veintidós años de opresión y oyendo de todas partes los clamores de la patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República Haitiana, y constituirse en Estado libre y soberano.

Veintidós años ha que el Pueblo dominicano, por una de aquellas fatalidades de la suerte, está sufriendo la opresión más ignominiosa... bien sea que su caída dependiese de la ignorancia de su verdadero interés nacional, bien sea porque se dejase arrastrar del torrente de las pasiones individuales, el hecho es que se le impuso un yugo más pesado y degradante que el de su antigua metrópoli. Veintidós años ha que destituidos los pueblos de todos sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República, y poco faltó para que le hubiesen hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud!...

Cuando en febrero de 1822, la parte oriental de la Isla, cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del general Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales, habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.

Ningún dominicano le recibió entonces sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte el título de pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del disfraz que ocultaba las siniestras miras que traía, advirtieron todos que estaban en manos de un opresor, ¡de un tirano fiera!

¡Al entrar en la ciudad de Santo Domingo entraron con él de tropel los desórdenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades, hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones, fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura; alejó de su consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunirlas a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos, y por su abandono dejó caer en

total ruina los edificios públicos, para que sus mandatarios aprovechasen los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente.

Más tarde, para dar a sus injusticias una apariencia de legalidad, dictó una ley para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes inmediatos aún existen sumergidos en la miseria. Todavía no satisfecha su avaricia, con mano sacrílega atentó a las propiedades de los hijos del Este, autorizó el hurto y el dolo por la ley del 8 de julio de 1824; prohibió la comunidad de los terrenos comuneros, que en virtud de convenios y por utilidad y necesidad de las familias se habían conservado desde el descubrimiento de la Isla, para aprovecharlas en favor de su Estado, acabar de arruinar la crianza de animales y empobrecer a una multitud de padres de familia. ¡Poco le importaba! ¡Destruirlo todo, arruinarlo! ¡Este era el objeto de su insaciable codicia...!

Fecundo en discurrir los males con que debía consumar la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, puso en planta un sistema monetario que insensiblemente, ha ido reduciendo por grados las familias, los empleados, los comerciantes y la generalidad de los habitante a al amayor miseria. Con tales miras propagó el Gobierno haitiano sus principios corruptores. A influjo de su infernal política desenfrenó las pasiones, suscitó partidos, fraguó planes detractores, estableció el espionaje e introdujo la cizaña y la discordia hasta en el hogar doméstico. Si se pronunciaba un español contra la tiranía y la opresión se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros, y que expirasen de una vez los sentimientos que nos trasmitieron nuestros padres.

Combatida y perseguida la Patria, no pudo encontrar refugio contra el furor de la tiranía sino en los pechos de una afligida juventud y de algunas almas puras, que supieron ocultar sus sacrosantos principios, para hacer la propaganda en tiempos más felices, y para reanimar con energía a lso que yacían en un estado de abatimiento y de sopor.

Pasáronse los veintiún años de la administración pervertidora de Boyer, en cuya época padecieron los habitantes del Este todas las privaciones que no se pueden enumerar: trató a sus habitantes peor que a un pueblo conquistado a la fuerza, les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo, para saciar su codicia y la de los suyos; hizo esclavos en nombre de la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído como los de la parte occidental, que aprovecharon bienes ajenos; cuando al contrario, a nosotros nos deben ellos las riquezas que nos han usurpado o malversado.

Era este el cuadro triste de esta parte, cuando en 27 de enero pasado, levantaron Los Cayos en el sur de la Isla el grito de reforma. Con la velocidad de un fuego eléctrico se inflamaron los pueblos; se adhirieron a los principios de un manifiesto de 1ro. de septiembre de 1842, y la parte Este se lisonjeó,

¡pero en vano!, de un porvenir más feliz. ¡A tanto llegó su buena fe!... El comandante Riviére se proclamó Jefe de Ejecución, intérprete de la voluntad del pueblo soberano: dictó leyes a su antojo; estableció un gobierno sin ninguna forma legal, sin contar para él con ninguno de los habitantes de esta parte, que ya se había pronunciado en favor de su revolución: recorrió la isla, y en el departamento de Santiago, sin fundamentos legales, recordó con pena las épocas tristes de *Toussant y Dessalines,* trayendo consigo un monstruoso estado mayor, que desmoralizaba por todas partes; vendió empleos, despojó las iglesias; destruyó las elecciones que los pueblos habían hecho para darse representantes que defendiesen sus derechos, y esto para dejar siempre esta parte en la miseria y en la misma suerte, y proponiéndose él candidatos que le elevasen a la Presidencia, aunque sin mandato especial de sus comitentes: así fue, amenazó la asamblea constituyente, y de extrañas comunicaciones hechas por él al ejército a su mando, resultó presidente de la República...

A pretexto de que en esta parte se pensaba en una separación de territorio, por Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe de los más ardientes dominicanos, en cuyos pechos reinaba el amor a la patria, sin otras aspiraciones que las de mejorar de suerte y que se nos igualase en derechos y respetasen nuestras personas y propiedades; otros padres de familia, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones que se les hacían. Y cuando calculó realizados sus designios y asegurado el objeto que se había propuesto, les puso en libertad, sin ninguna satisfacción de los agravios ni de los perjuicios recibidos.

En nada ha variado nuestra condición: los mismos ultrajes, los mismos tratamientos de la administración anterior, los mismos o mayores impuestos, el mismo sistema monetario sin garantía alguna que labra la ruina de sus pueblos y una constitución mezquina que jamás hará la felicidad del país, ha puesto el sello a la ignominia, privándonos, contra el derecho natural, hasta de lo único que nos quedaba de españoles: ¡del idioma natal!, y arrimando a un lado nuestra augusta religión para que desaparezca de entre nosotros; porque si cuando esa religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios, y tantas vejaciones, ha despertado en nosotros nuestra posición, nos hacen conocer nuestra servidumbre y abatimiento; y los principios del derecho que rige las naciones deciden la cuestión en favor de nuestra patria, como la decidieron en favor de los Países Bajos contra Felipe II, en 1581. Bajo la autoridad de los principios, ¿quién osará vituperar la resolución del pueblo de Los Cayos, cuando se levantó contra Boyer y le declaró traidor a la Patria?

¿Y quién osará vituperar la nuestra, declarando la Parte del Este de la Isla separada de la República de Haití?

Ninguna obligación tenemos para quien no nos da los medios de cumplirla; ningún deber parar quien nos priva de nuestros derechos.

Si la parte del Este se considera como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esta unión estábamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos, violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido, y faltando la condición única y necesaria de su sujeción, queda libre y enteramente desobligada; y los deberes para consigo misma la obligan a proveer su propia conservación por otros medios.

Si se considera respecto de la constitución de Haití, 1816, se verá que a más de la originalidad del caso, de dar una constitución bastarda a un país extraño que ni la necesitaba ni nombró parar discutirla a sus diputados naturales, hay también una usurpación muy escandalosa; porque ni entonces estaban los haitianos en posesión de esta parte, ni antes, cuando los franceses fueron expulsados de la parte francesa, le regalaron ésta, porque no era suya. Por el tratado de Basilea fue cedida esta parte a la Francia, y después, restituída o devuelta a la España por la paz de París, en cuya virtud fue sancionada la toma de posesión que de ella hicieron los españoles en 1809 y que duró hasta el 30 de noviembre de 1821, que se separó de la metrópoli.

Cuando los hijos de Occidente revisaron la constitución en 1816, no pertenecía esta parte ni a Haití ni a la Francia; el pabellón español ondeaba en sus fortalezas en virtud de un derecho perfecto, y de que la Isla de Santo Domingo la llamasen sus naturales *Haití* no se sigue, que la parte occidental que primero se constituyó en Estado soberano, dándose el nombre de República de Haití, llamase a la parte Este u oriental, como parte integrante de ella, cuando la primera perteneció a los franceses y la segunda a los españoles. Lo que hay de muy cierto es, que si la parte del Este pertenece a una dominación, otra que la de sus propios hijos, sería a la Francia, o a la España, y no a la de Haití, pues más derecho tenemos los de Oriente a dominar a los de Occidente que al contrario, si remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón. De consiguiente, atendida la suposición sentada, hay una usurpación que no legitima derecho a nadie en un caso como el nuestro. Si finalmente se considera esta parte como conquistada a la fuerza, la fuerza decidirá la cuestión, si fuese necesaria. Así es que, considerando que las vejaciones y violencias cometidas en veintidós años contra la parte antes española, la han reducido a la mayor miseria y completarán su ruina, que el deber de su propia

conservación y de su bienestar futuro la obligan a proveer a su seguridad por medios convincentes, siendo de derecho: (que un pueblo que se ha constituído voluntariamente dependiente de otro, con el fin de su protección, queda libre de sus obligaciones en el momento que éste le falta, aunque sea por imposibilidad del protector). Considerando que un pueblo que está obligado a obedecer a la fuerza y obedece, hace bien, y que luego que puede resistir y resiste; hace mejor. Considerando, por último, que por la diferencia de costumbres y la rivalidad que existe entre unos y otros, jamás habrá perfecta unión ni armonía, los pueblos de la parte española de la Isla de Santo Domingo, satisfechos de que en veintidós años de agregación a la República Haitiana no han podido sacar ninguna ventaja, antes por el contrario se han arruinado, se han degradado, y han sido tratados del modo más bajo y abyecto, han resulto separarse para siempre de la República Haitiana, para proveer a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un Estado libre y soberano. En el cual, y bajo sus leyes fundamentales, protegerá y garantizará el sistema democrático: la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos, sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento; las propiedades serán inviolables y sagradas; la religión católica, apostólica y romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado; pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas; la libertad de la imprenta será protegida; la responsabilidad de los funcionarios públicos será asegurada; no habrá confiscaciones de bienes por crímenes ni delitos; la instrucción pública será promovida y protegida a expensas del Estado, se reducirán los derechos a lo mínimo posible; habrá un entero olvido de votos y opiniones políticas emitidas hasta la fecha, con tal que los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los grados y empleos militares serán conservados bajo las reglas que se establezcan. La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente promovidas y protegidas, lo mismo que el estado de las personas nacidas en nuestro suelo, o la de los extraños que vengan a habitar en él con arreglo a las leyes. Por último se procurará emitir, tan pronto como sea posible, un moneda con garantía real y verdadera, sin que el público pierda la que tenga el cuño de Haití.

Este es el fin que nos proponemos con nuestra separación resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y a escombros si sus opresores, que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieran imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que transmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces arrostrando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos, teniendo confianza en las miseri-

cordias del Omnipotente, que nos protegerá felizmente, haciendo que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa, que no provocaremos; pero que será de exterminio si llegare el caso.

¡DOMINICANOS! (Comprendidos bajo este nombre todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte). ¡A la unión nos convoca el interés nacional! Por una resolución firme mostrémonos los dignos defensores de la libertad: sacrifiquemos ante las aras de la patria el odio y las personalidades; que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos decida por la justa causa de la libertad y de la *separación;* con ella, no disminuímos la felicidad de la República de Occidente, y hacemos la nuestra.

Nuestra causa es santa: no nos faltarían recursos, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuere necesario emplearemos los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros.

Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua, desde el límite hasta Ocoa, y Seibo, se compondrá el Gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía.

El Gobierno Provisional se compondrá de una junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la constitución del Estado, y determinará el medio que juzguen más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando de un Jefe del ejército que debe proteger nuestros límites, agregándole los subalternos que se necesiten, etc.

¡A la unión, dominicanos!, ya que se nos presenta el momento oportuno de Neiba a Samaná, de Azua a Montecristi, las opiniones están de acuerdo y no hay dominicano que no exclame con entusiasmo: SEPARACION, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Santo Domingo y enero 16 1844 y 1ro. de la Patria

Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sánchez, M. Jimenes, Féliz Mercenario, José M. Pérez hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Ldo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, José M. Caminero, Mariano Echavarría, Ramón Echavarría, Anjel Perdomo, Bernardo Santín, Juan Santín, Pedro Mena, Juan Ruiz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomás Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquín Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz García, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquín Lluveres, Domingo Rodríguez, C. Rodríguez, J. G. Brea, Jacinto Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamón, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billín, E. Billín, José Billín, Fermín Gonzá-

lez, P. A Bobea, Felipe Alfau, Julián Alfau, D. Rocha, Nicolás Henriques, Francisco Contino, Tomás Troncoso, Benito Pérez, Nicodemo Pérez, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvarez, Féliz María Ruiz, José María Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Víctor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gómez, Gregorio Contín, Leonardo Contín, José María Silverio, Gregorio Ramírez, Carlos García, Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell, Manuel Galván, Emil Palmantier, José Ramón Alvarez, Diego Hernández, José María García, Ramón Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco María Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Lagard, Blas Ballejo, Isidro Abréu, Juan Vicioso, Justiniano Bobea, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodríguez, Román Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Idelfonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Pérez, José Valverde, Baltazar Paulino, José Peña, José Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvarez, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañón, Manuel de Regla Mota, José Heredia, Francisco Soñé, Damián Ortíz, Valentín Sánchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramírez Peralta, Pedro Santana, Nolverto Linares, Ramón Santana, Juan Contrera, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodríguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquín Bernal, José del Carmen García, Domingo Báez, Francisco Romero, P. Serón.
Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Documento III

ACTA DE INDEPENDENCIA DE 1863

«NOSOTROS, los habitantes de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo, manifestamos por medio de la presente Acta de Independencia, ante Dios, el mundo entero, y el Trono de España, los justos y leales motivos que nos han obligado a tomar las armas para restaurar la República Dominicana y reconquistar nuestra Libertad. El primero, el más precioso de los derechos con el que el hombre fue favorecido por el Supremo Hacedor del Universo, justificando así nuestra conducta arreglada y nuestro indispensable obrar, toda vez que otros medios suaves y persuasivos, uno de ellos muy elocuente, nuestro descontento empleado oportunamente, no han sido bastantes para persuadir al

Trono de Castilla, de que nuestra anexión a la Corona no fue obra de nuestra espontánea voluntad, sino el querer fementido del General Santana y de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder, tomaron el partido de entregar la República, obra de grandes y cruentos sacrificios, bajo el pretexto de anexión al Poder de España, permitiendo que descendiese el pabellón cruzado, enarbolado por el mismo General Santana, a costa de la sangre del Pueblo Dominicano con mil patíbulos de triste recordación.

»Por magnánimas que hayan sido las intenciones y acogida de S. M. Doña Isabel (Q.D.G.), respecto del Pueblo Dominicano, al atravesar el Atlántico, y al ser ejecutadas por sus mandatarios subalternos, ellas se han transformado en medidas bárbaras y tiránicas, que este pueblo no ha podido ni debido sufrir. Para así probarlo, basta decir que hemos sido mandados por un Buceta y un Campillo, cuyos hechos son bien notorios.

»La anexión de la República Dominicana a la Corona de España ha sido la voluntad de un sólo hombre que la ha domeñado; nuestros más sagrados derechos, conquistados con 18 años de inmensos sacrificios, han sido traicionados y vendidos; el Gabinete de la Nación Española ha sido engañado, y engañados también muchos de los dominicanos de valía e influencia, con promesas que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas. Pronunciamientos, manifestaciones de los pueblos arrancadas por la coacción, ora moral, ora física de nuestro opresor y los esbirros que le rodeaban, remitidas al Gobierno Español, le hicieron creer falsamente nuestra espontaneidad para anexarnos; empero, muy en breve, convencidos los pueblos del engaño y perfidia, levantaron su cabeza y principiaron a hacer esfuerzos gloriosos, aunque por desgracia inútiles, al volver de la sorpresa que les produjera tan monstruoso hecho, para recobrar su Independencia perdida, su libertad anonadada --. Díganlo si no, las víctimas de Moca, San Juan, Las Matas, El Cercado, Santiago, Guayubín, Monte Cristi, Sabaneta y Puerto Plata.

»¿Y cómo ha ejercido la España el dominio que indebidamente adquirió sobre unos pueblos libres?– La opresión de todo género, las restricciones y la exacción de contribuciones desconocidas e inmerecidas, fueron muy luego puestas en ejercicio.

»¿Ha observado por ventura para con un pueblo que se le había sometido aunque de mal grado, las leyes de los países cultos y civilizados, guardando y respetando cual debía, las conveniencias, las costumbres, el carácter y los derechos naturales de todo hombre de sociedad? Lejos de eso: los hábitos de un pueblo libre por muchos años han sido contrariados impolíticamente, no con aquella luz vivificadora y que ilustra, sino con un fuego quemante y de exterminio. -- Escarnio, desprecio, marcada arrogancia, persecuciones y patíbulos inmerecidos y escandalosos, son los únicos resultados que hemos tenido, cual

corderos de los subalternos del Trono Español a cuyas manos se confiara nuestra suerte.

»El incendio, la devastación de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todo nuestros intereses, y la miseria en fín; he aquí los gajes que hemos obtenido de nuestra forzada y falsa anexión al Trono Español--. Todo lo hemos perdido; pero nos quedan nuestra independencia y libertad por los cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre.

»Si el Gobierno de España es político; si consulta sus intereses también los nuestro, debe persuadirse de que en un pueblo que por largo tiempo ha gustado y gozado la libertad, no es posible sojuzgárselo sin el exterminio del último de sus hombres. De ello debe persuadirse la Augusta Soberana Doña Isabel II, cuya hermosa alma conocemos, y cuyos filantrópicos sentimientos confesamos y respetamos; pero S.M. ha sido engañada por la perfidia del que fue nuestro Presidente, el General y la de sus Ministros; lo que ha tenido un origen vicioso, no puede ser válido por el transcurso del tiempo.

»He aquí las razones legales y los muy justos motivos que nos han obligado a tomar las armas y a defendernos, como lo haremos siempre, de la dominación que nos oprime, y que viola nuestros sacrosantos derechos, así como de leyes opresoras que no han debido imponérsenos.

»El mundo conocerá nuestra justicia, y fallará. -- El Gobierno Español deberá conocerla también, respetarla y obrar en consecuencia.

Santiago de los Caballeros, Septiembre 14, 1863.

(Firmados): Gaspar Polanco - Gregorio Luperón - José A. Salcedo - Benito Monción - Benigno F. de Rojas - P. Pujols - J. Belisario Curiel - Pedro Francisco Bonó - Genaro Perpiñán - Juan Antonio Polanco - Ricardo Curiel - Pedro A. Pimentel - Ulises F. Espaillat - H. S. Riobé - F. A. Salcedo - Esteban Almánzar - Juan V. Curiel - Cirilo Castellano - Juan A. Vila - F. Scheffemberg - Ramón Almonte - Dr. M. Ponce de León - Francisco Casado - J. Epifanio Márquez - Dionisio Troncoso - Pbro. Miguel Quezada - R. Velázquez - Gavino Crespo - Francisco Reyes -Anastacio Mercado - José Herrera - Juan María Jiménez - Santiago Petitón - José Miguel Reyes - Jacobo Rodríguez - Pedro E. Curiel - Rafael Gómez - Domingo A. Rodríguez, hijo - José J. López - Pablo López - José Hernández - J. Ramón Balcácer - Marcelino Rodríguez - Secundino Espaillat - R. Gómez - Joaquín Díaz - Manuel de Jesús Reyes - Ramón D. Pacheco - Andrés Tolentino - Francisco A. De Peña - Manuel Tejada - Ramón López - Bonifacio Saviñón - Ulpiano de Córdova - Eugenio Valerio - Domingo Miguel Pichardo - Ramón Batista - Remigio Batista - Evaristo Aybar - José Espaillat - Federico Miranda - Tancredo Fondeur - Miguel Muñoz - Faustino García - Wenceslao Reyes - M. R. Rodríguez - Juan de Jesús Mejía - Manuel López - Francisco Javier Angulo Guridi - Francisco Angela - Francisco Angela - Furcy

Fondeur - Esteban Guridi - Francisco Angela - Furcy Fondeur - Esteban Aybar - José J. Méndez - Santos Quesada - Miguel A. Román - Martín de Moya - Virgilio López - Sebastían María Poncerrate - Isidro Pacheco - Félix María García - Daniel J. Pichardo - Sebastián Pichardo - Manuel A. Román - Eugenio Fondeur - Vicente Morel - Emeterio Disla - Alejandro A. Reyes - Vicente Tavárez - Manuel de Jesús Tavárez - José A. Olavarrieta - Macario de Lora - Juan E. Gil - Antonio Ureña - Juan Antonio Pichardo - Clisancio de los Santos - Pedro Tapia - Basilio Tapia - Doroteo A. Tapia - Tomás Cocco, hijo - Manuel de Jesús Vargas - Juan José de Vargas - Sebastián Valverde - Agustín F. Bidó - Santiago de Lora - Lorenzo Calderón - Telésforo Reinoso - Manuel María Grullón - Buenaventura Grullón - Juan Ricardo - Justiniano Curiel - José R. Curiel - Manuel María Curiel - Manuel María Abréu - Joaquín Balcácer - Manuel María Ramos - Faustino Caballero - Ramón Guzmán - Bone Angrand - Simón Valdés - Santiago Ureña - Silverio Almonte - Pedro Batista - Ramón Calderón - José Michel - Tomás Morilla - Eusebio Gómez - Santiago Tabera - Juan de Rosario - Zacarías Ferreira - Zacarías Espinal - Adolfo de Lara - Benigno de Lara - Gregorio Ureña - Fermín Cepeda - Manuel del Rosario - Zacarías Ferreira - Gregorio Ureña - Fermín Cepeda - Manuel de Jesús Raposo - Tomás Aybar - Raymundo Camejo - Narciso Román - Manuel de Jesús Núñes - Narciso Quintero - Federico Morel - José María Cabral - Filomeno Beato - Marcos Mejía - etc., etc. - Siguen las firmas.»

Fonseca - Esteban García - Francisco Ángeles - Fancy Fonseca - Esteban Aybar - José J. Méndez - Santos Quesada - Miguel A. Román - Martín de Moya - Virgilio López - Sebastián María Fontanilla - Pedro Pacheco - Félix María García - Daniel Richardo - Sebastián Ticoardo - Manuel A. Román - Eugenio Bordas - Vicente Moya - Leonardo Ortiz - Alejandro A. Reyes - Vicente Frías - Manuel de Jesús Taveras - José M. Olivares - Máximo de Lara - Juan Rosa - Ambrosio Cueto - Juan Antonio Polanco - Clemente de los Santos - Pedro Tapia - Basilio Tapia - Doroteo A. Tapia - Tomás Cueto, hijo - Manuel de Jesús Vargas - Juan Díaz de Vargas - Valentín Villalón - Agustín T. Ducó - Santiago de Jesús - Ignacio Calderón - Telésforo Ramos - Manuel María Castillo - Buenaventura Guillón - Juan Rolando - Juan Vicente Curiel - José R. Curiel - Manuel María Curiel - Manuel María Alcalá - Joaquín Polanco - Manuel Almánzar - Basilio Gil Chaburo - Ricardo Guzmán - Ramón Almánzar - Simón Valdés - Santiago Ureña - Ubaldo Almonte - Pedro Batista - Ramón Calderón - José Michel - Tomás Morales - Eusebio Gómez - Santiago Tavárez - Juan de Rosario - Zacarías Furcal - Casimiro Espinal - Adolfo de Lara - Benigno de Lara - Calixto Ureña - Ramón Espada - Lucas Mateo - Ramón Cabrera Fernández - Gregorio Ureña - Fermín Castillo - Manuel Meléndez - Tomás Aybar - Facundo Lantigua - Francisco Román - Manuel de Jesús Meléndez - Nicasio Quintero - Federico Muñoz - José María Cabral - Manuel Jiménez Mota.

El mismo concepto que el sistema federal, y la libertad de religión—Su autoridad del [illegible] Ley, concederá también, respetarla y obrar en consecuencia.

Santiago de los Caballeros, Septiembre 14, 1863.

(Firmados): Gaspar Polanco - Gregorio Luperón - José A. Salcedo - Benito Monción - Benigno F. de Rojas - P. Pujols - J. Belisario Curiel - Pedro Francisco Bonó - Genaro Perpiñán - Juan Antonio Polanco - Ricardo Curiel - Pedro A. Pimentel - Ulises F. Espaillat - H. S. Riobé - P. A. Salcedo - Esteban Almánzar - José V. Curiel - Cirilo Castellanos - Juan A. Vila - T. Schellemberg - Ramón Almonte - Dr. M. Ponce de León - Francisco Casado - L. Epifanio Márquez - Dionisio Troncoso - Pbro. Miguel Quezada - R. Velázquez - Casimiro Crespo - Francisco Reyes - Anacleto Mercedes - José Herrera - Juan María Jiménez - Santiago Pereira - José Manuel Reyes - Jacinto Rodríguez - Pedro E. Curiel - Rafael García - Domingo A. Rodríguez, hijo - José J. López - Pablo López - José Hernández - J. Ramón Beltrán - Marcelino Rodríguez - Serapio Lizardo - E. Cabrera - Joaquín Díaz - Manuel de Jesús Reyes - Ramón D. Pacheco - Andrés Tolentino - Francisco A. De Peña - Miguel Tejada - Ramón López - Bonifacio Serrano - Ulpiano Cordero - Eugenio Valerio - Domingo Miguel Pichardo - Ramón Ramos - Remigio Batista - Eusebio Aybar - José Padilla - Feliciano Marcelo - Francisco Fondeur - Miguel Muñoz - Faustino García - Wenceslao Reyes - M. E. Rodríguez - Juan de Jesús Meza - Manuel López - Francisco de Ángeles Gómez - Francisco Ángeles - Francisco Ángeles - Fonseca

BIBLIOGRAFÍA

Como todo acontecimiento trascendental de los pueblos, la independencia dominicana es un proceso cuyo origen y desarrollo abarca varios años.

El estudio de este fenómeno social tan importante para los dominicanos debe, por tanto, incluir además de las obras relacionadas exclusivamente con el grito independentista y sus consecuencias, el análisis de episodios ocurridos en la isla de Santo Domingo durante los primeros cuatro decenios del siglo XIX, y que constituyen los antecedentes del nacimiento del Estado dominicano.

En consecuencia, consideramos propicio sugerir al lector no familiarizado con los estudios históricos dominicanos, además de las fuentes citadas en cada uno de los capítulos que conforman este modesto estudio, aquellas obras y fuentes documentales que resultan imprescindibles para comprender los sucesos acaecidos durante el período 1800-1865.

Como es natural, la bibliografía sobre el tema es por demás abundante. Sin embargo, la selección que a continuación nos permitimos brindar al lector, permitirá a quien se interese en el caso dominicano ampliar sus conocimientos, debido a la variedad de las fuentes de información. Igualmente, el estudioso podrá valorar por sí mismo diversos enfoques histórico-sociológicos escritos por algunos de los más prestigiosos académicos e intelectuales dominicanos y de otros países que han realizado inestimables aportes a la bibliografía latinoamericana.

La Era de Francia, la Reconquista y La España Boba

L. Delafosse, *Segunda Campaña de Santo Domingo*, Editorial El Diario, Santiago, R. D.

Especie de memorias de un oficial del ejército francés que bajo el mando del general Leclerc invadió Santo Domingo en 1802. Ofrece interesantes testi-

monios acerca de las condiciones materiales y espirituales de la sociedad dominicana de la época. 279 pp.

F. Moya Pons, *Historia Colonial de Santo Domingo*, Colección Estudios, Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, R. D., véanse capítulos XVI y XVII.

Se trata de un extenso estudio del acontecer dominicano, que abarca desde la sociedad aborigen hasta la denominada independencia «efímera», en 1821. El autor realiza un enfoque sistemático, científico y formidablemente documentado sobre la evolución social y económica del país durante los siglos XVI-XIX. 450 pp.

E. Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia*, Archivo General de la Nación, Ciudad Trujillo, 1958.

Amplia colección de documentos, provenientes en su mayoría del Archivo General de Indias, que incluyen la correspondencia de don Manuel Godoy, Joaquín García —gobernador español en Santo Domingo para esa época—, los comisarios franceses Roume y Hedoville, Louverture, Rigaud y otros. Imprescindible, como fuente de primera mano para comprender los sucesos que, luego de la paz de Basilea, condujeron a la ocupación del Santo Domingo español por parte de los haitianos. 679 pp.

J. Sánchez Ramírez, *Diario de la Reconquista*, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1957. Proemio y notas por el historiador capuchino, fray Cipriano de Utrera.

Trascendental escrito del jefe de las tropas dominicanas que en 1809 expulsaron los franceses de la parte española de la isla. 395 pp.

La Independencia Efímera y la dominación haitiana

F. Moya Pons, *La Dominación Haitiana*, Ediciones de la Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, R. D.

Moderno y sugestivo enfoque sobre las relaciones haitiano-dominicanas durante la ocupación, 1822-1844. Primer estudio exhaustivo del período, realizado por un historiador dominicano en el que se analizan las causas fundamentalmente económicas que dieron origen a la ocupación de Santo Domingo por Haití. Abundante uso de fuentes haitianas y dominicanas. 221 pp.

E. Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia* (Bolívar y Núñez de Cáceres), Editora del Caribe, 1971.

Valiosa recopilación de documentos, publicada bajo los auspicios de la Academia Dominicana de la Historia. Incluye la Declaratoria de Independencia

de 1821, así como la Proclama dirigida al pueblo por José Núñez de Cáceres cuando estalló el movimiento insurreccional. En calidad de introducción contiene un amplio estudio del historiador Demorizi sobre la personalidad del libertador Núñez de Cáceres, así como de los sucesos que rodearon el célebre pronunciamiento. 218 pp.

J. Price Mars, *La República de Haití y la República Dominicana.* Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico, Puerto Príncipe, Industria Gráficas de España, 1953.

Interesante, aunque parcializado, enfoque sobre las relaciones históricas entre Haití y la República Dominicana. Price Mars, uno de los más altos exponentes de la intelectualidad haitiana de la década del 50, intenta justificar la invasión de Jean Pierre Boyer. Sostiene que Boyer no invadió Santo Domingo en 1822, sino que fue llamado por varios pueblos del norte. El estudio también abarca importantes acontecimientos ocurridos durante los primeros tres decenios de esta centuria. Tres volúmenes.

La independencia y la restauración

J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo,* IV volúmenes. Reeditado por Publicaciones ¡Ahora!, Santo Domingo, 1968.

Hasta el presente es la obra clásica de la historiografía dominicana. El primer tomo abarca todo el período colonial, desde la conquista hasta la cesión de Santo Domingo a Francia. El segundo y el tercero cubren la evolución de la sociedad dominicana desde 1800 hasta 1865. El cuarto, cuyo subtítulo es *Historia Moderna de la República Dominicana,* se considera todavía el mejor estudio de la evolución política dominicana desde la Restauración hasta 1876.

S. Welles, *La Viña de Naboth,* Editora El Diario, Santiago 1939, II volúmenes.

El autor, norteamericano, fue diplomático en el país durante la ocupación militar norteamericana, 1916-1924. De su estancia en Santo Domingo, y producto de las relaciones que cultivó con las principales figuras del ámbito político e intelectual criollo, escribió este estudio que, hasta ahora, es la mejor historia política del pueblo dominicano, desde 1844 hasta 1924.

H. Hoetink, *El pueblo dominicano,* apuntes para su sociología histórica, ediciones de la Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1971.

Novedoso análisis de carácter sociológico y antropológico de las instituciones sociales dominicanas, a partir de 1850 hasta finales del siglo XIX. 351 pp.

J. Bosch, *Composición Social Dominicana,* Santo Domingo, Impresora Arte y Cine, 1970.

Novedosa interpretación de la evolución de las clases sociales dominicanas desde la colonia hasta el presente. Contiene muchas hipótesis originales, útiles para sociólogos u otros científicos sociales. El autor escribió esta obra mientras se hallaba en el exilio, en Benidorm (España), entre los años 1969 y 1970, lo cual limitó el uso de amplias fuentes documentales y bibliográficas, especialmente sobre la época colonial. 324 pp.

V. Garrido, *Política de Francia en Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora El Caribe, 1962.
Estudio sobre el intervencionismo francés antes y durante la proclamación del nuevo Estado de la República Dominicana en 1844. Su autor utilizó documentos diplomáticos franceses de la época. 153 pp.

E. Rodríguez Demorizi, *Papeles de Báez*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969.
Documentos personales y opúsculos de uno de los más importantes caudillos de la vida nacional dominicana. 262 pp.

—, *Papeles de Santana*, Roma, Stab. Tip. G. Menaglia, 1952.
Recopilación de documentos sobre el primer presidente de la República Dominicana. 318 pp.

—, *Papeles de Bonó*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964.
Importante recopilación de documentos del primer sociólogo dominicano. Contiene abundante material sobre agricultura, la economía y la política dominicana durante la segunda mitad del siglo XIX. 636 pp.

—, *Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963.
Recopilación de los más importantes documentos del gobierno dominicano de liberación nacional en tiempos de la ocupación española de 1863-1865. 460 pp.

—, *Relaciones Domínico-Españolas*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955.
Recopilación de documentos sobre las negociaciones y el gobierno español que llevaron a la anexión de Santo Domingo a España en 1861. 428 pp.

—, *Antecedentes de la Anexión a España*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955.
Importante recopilación de documentos sobre los orígenes de la incorporación de Santo Domingo como provincia española en 1861. 463 pp.

J. de la Gándara, *Historia de la Guerra de Santo Domingo*, dos volúmenes.

Relación militar de la llamada guerra de la Restauración durante la cual los dominicanos lucharon para acabar con la anexión de Santo Domingo a España. Su autor fue comandante de las tropas españolas.

J. M. Archambault, *Historia de la Restauración*, París, La Librairie Technique et Economique, 1938.

Crónica de la guerra Domínico-española de 1863-1865. Provinciana en su enfoque, contiene noticias curiosas. 330 pp.

R. González Tablas (ed.), *La Guerra de Santo Domingo.*

Penetrante análisis escrito por un capitán español sobre las causas socioeconómicas de la anexión de Santo Domingo a España y de la guerra a que ésta dio origen.

G. Luperón, *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*, Santiago, Editora El Diario, 1939.

Autobiografía apologética del más importante líder político-militar de los años que siguieron a la Restauración. Contiene documentos interesantes. 452 pp.

Fuente: «Dos Bibliografías para el estudio de la Historia Dominicana, por el Centro de Estudios Dominicanos». *Revista Eme-Eme*, vol. II, núm. 8, septiembre-octubre de 1973, Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago.

Relación valiosa de la llamada guerra de la Restauración, durante la cual los dominicanos lucharon para acabar con la anexión de Santo Domingo a España. Su autor fue comandante de las tropas españolas.

P. M. Archambault, *Historia de la Restauración*, París, Librairie Technique et Économique, 1938.

Crónica de la guerra Dominico-española de 1863-1865. Presenta ciertos enfoques, contiene noticias curiosas. 320 pp.

R. González Tablas (ed.), *La Guerra de Santo Domingo*.

Contiene análisis escritos por un militar español sobre los acontecimientos de la anexión de Santo Domingo a España y de la guerra a que ésta dio origen.

G. Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, Santiago, Editorial El Diario, 1939.

Autobiografía apologética del más importante líder político-militar de los años que siguieron a la Restauración. Contiene documentos importantes. 482 pp.

Fuente: «Dos bibliografías para el estudio de la historia Dominicana», por el Centro de Estudios Dominicanos, *Eme Eme*, vol. II, núm. 8, septiembre-octubre de 1973, Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

A continuación presentamos los títulos de algunas de las Colecciones.

COLECCIÓN IDIOMA E IBEROAMÉRICA

Americanismos en la lengua española.

Historia cultural del portugués en el Brasil.

El español de América.

Los orígenes del español de América.

La crítica literaria hispánica, hoy.

El español en el Caribe.

Comunicación verbal y no verbal entre españoles e indios.

Diferencias léxicas entre España y América.

El español en tres mundos.

El español de los Estados Unidos. El lenguaje de los hispanos.

El lenguaje literario de la «nueva novela» hispánica.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de julio de 1992.

El libro *La independencia dominicana,* de Juan Daniel Balcácer y Manuel A. García, forma parte de la Colección «Independencia de Iberoamérica», dirigida por el profesor Demetrio Ramos, Académico de la Historia y Catedrático de Historia de América de la Universidad de Valladolid.

COLECCIÓN INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

- La independencia de Argentina.
- La independencia de Cuba.
- La independencia de México.
- La independencia de Uruguay.
- La independencia de Chile.
- La independencia del Perú.
- La independencia dominicana.

En preparación:

- La independencia de Venezuela.
- La independencia de Colombia.
- La independencia de Puerto Rico.
- La independencia de Ecuador.
- La independencia de Centroamérica.
- La independencia de Bolivia.
- La independencia de Brasil.
- La independencia de Paraguay.
- La independencia de Filipinas.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y post-colombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



EDITORIAL
MAPFRE